

El PADEM, pretende impulsar una forma de gestión moderna, que dé cuenta de los desafíos institucionales basándose en el modelo de Gestión de Calidad, con el propósito de construir comunidades educativas centradas en objetivos comunes, producto de la participación y reflexión de todos los integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo la Educación Municipal de Chillán.

Chillán, construyendo calidad educativa…

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHILLAN
Calle Rosas 530 - Chillán
042-2203702
daemchillan@gmail.com

ÍNDICE

Tabla de contenido

I PRESENTACIÓN 1

1.1.PRESENTACIÓN DEL PADEM 2014 1

1.2. POLITICAS EDUCACIONALES DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL 5

1.2.1. A ninel nacional 5

1.2.2.-A nivel regional : 6

1.2.3.- A nivel comunal : 7

1.3.-VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL 12

1.4.- METODOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DEL PADEM 2014 13

II IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA 15

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA 16

2.1.1. Descripción Comunal 16

Contexto 17

2.1.2 Aspectos demográficos relevantes 19

2.1.3.- Actividad económica 24

2.1.4.- Aspectos culturales y educativos 26

III.- MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL 28

3.1.- MARCO LEGAL DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL : 29

3.2 CARACTERIZACION DE LA OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL 32

3.2.1.- Nivel Educación Parvularia 34

3.2.2.- Educación de la Primera Infancia – Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF 38

3.2.3.- Nivel de Enseñanza Básica 45

3.2.4 Nivel de Enseñanza Media 54

3.2.5 Educación de Adultos 60

3.2.6 Educación Especial 63

3.3.- CARACTERIZACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.. 64

IV – DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL. 68

4.1. DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.. 69

V. INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO AL CURRICULUM Y A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. 74

5.1.1 - Coordinación Comunal de la Educación Parvularia 75

5.1.2 - Coordinación Educación Especial y Proyectos Integración 75

Escolar. 75

5.1.3 - Coordinación Comunal Red de Jefes UTP 77

5.1.4. Coordinación Programa Habilidades Para la Vida 78

5.1.5 Coordinación Programa de Subvención Pro Retención Escolar 82

5.1.6- Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE 83

5.1.7 Coordinación de Seguridad Escolar y Laboral 85

5.1.8 Programa SENDA 87

5.1.9 Coordinación Comunal Red de Directores y/o Encargados de Liceos y Escuelas del sistema educativo. 90

5.1.10 Coordinación Comunal de Mantención y/o Reparación de la Infraestructura de los centros educativos. 91

5.1.11 Coordinación de subvención Escolar Preferencial 93

5.1.12 Coordinación Plan de Superación Profesional 96

5.1.13 Coordinación Evaluación del Desempeño Profesional Docente..... 97

5.1.14. Coordinación Educación Extraescolar..... 99

5.1.15 Coordinación de Informática Educativa.....102

5.1.16 Programa de Apoyo a la Gestión Municipal.....103

5.1.17 Programa de Galerías en las Escuelas y Liceos.....104

5.1.18 Coordinación Comunal de la Primera Infancia.....105

5.1.19 Coordinación Red Pedagógica de Inglés.....108

5.1.20 Coordinación comunal red de Ciencias y Medio Ambiente.....109

5.1.21 Coordinación de la Red de Formación Ciudadana.....111

5.1.22 Coordinación Comunal Perfeccionamiento Docente.....111

5.1.23 Red Comunal de Orientadores y Encargados de Convivencia Escolar.....112

5.1.24 Red Comunal de Matemática.....114

5.1.25 Red Pedagógica de Lenguaje.....114

5.1.26 Coordinación de la Red de Padres y Apoderados del Sistema Educativo Municipal115

5.1.27 Coordinación de Red de Centros de Estudiantes del Sistema Comunal de Educación.117

5.1.28 Coordinación de la Red del Programa de "Vida Saludable" – Elige Vivir Sano 118

5.1.29 Coordinación Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública.....120

5.1.30 Coordinación de la Red de Salud Escolar.....120

5.1.31 Coordinación de la Red de Alimentación Escolar.....121

5.1.32. Coordinación de la Red de Comunicaciones del Sistema Educativo.....122

5.2.- EVALUACION DE INICIATIVAS PADEM 2013 A NIVEL DAEM Y CENTROS EDUCATIVOS.....124

5.3 PROYECTOS PADEM 2014 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 124

Propuesta hrs. directivas, jefatura técnica y orientación en relación a matrícula proyectada 2014 140

Dotación personal de la administración central del DAEM 2013141

regidos por estatuto docente y código del trabajo141

Justificaciones de la propuesta dotación de personal.....143

Análisis de las adecuaciones a la dotación docente comunal.....144

Adecuaciones por la causal: Fusión de establecimientos educacionales y efectos en las horas docentes que cubren el Plan de Estudios :.....147

Adecuaciones por la causal: Modificaciones curriculares y efectos en las horas docentes que cubren el Plan de Estudios:.....148

Adecuaciones por la causal: Fusión de establecimientos educacionales y sus efectos en las horas directivas:.....149

Adecuaciones en la dotación de personal asistentes de la educación.....151

Adecuaciones en la dotación de personal docente de la dirección de educación municipall 53

Adecuaciones en la dotación de personal regido por el código del trabajo de la dirección de educación municipal (considera personal que integra la Administración Central).....153

Propuestas horas directivas, jefatura técnica y orientación en relación a matrícula proyectada año 2014.....154

Convocatorias a concurso público de antecedentes.....155

VII EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PADEM 2014..... 182



Celebración Comunal "Semana de la Ciencia"

I PRESENTACIÓN

1.1. PRESENTACIÓN DEL PADEM 2014

Conforme a lo que establece Ley 19.410 de Educación de 1995 (Dª 02-09-2006) en sus artículos 4,5 y 6, que hacen referencia a los contenidos, a los participantes y a los plazos para la elaboración y entrega del PADEM, este instrumento de gestión que es sometido a consideración, estudio y aprobación por las instancias formales que la ley contempla, constituye la suma de elementos de diagnóstico que por su persistencia en el tiempo, han condicionado reiterada y significativamente las posibilidades de desarrollo y fortalecimiento de la educación municipal de Chillán. En ese contexto pretende contribuir a determinar las causas, condiciones y características de la gestión escolar, que por su naturaleza y resultados, nos permiten avanzar hacia el cumplimiento de objetivos en materias de calidad, cobertura, equidad e igualdad de oportunidades que la comunidad local espera.

En sus contenidos centrales establece:

- Un diagnóstico de la situación de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- Oferta y demanda de matrícula en la comuna.
- Estrategias de trabajo para aportar a la gestión del curriculum y la gestión institucional
- Programas de acción a desarrollar durante el año en cada centro educativo.
- Dotación docente y del personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas
- Presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la ejecución del Plan en cada unidad educativa y en el conjunto de la comuna.
- Monitoreo y Evaluación del instrumento de planificación comunal.

Su elaboración anual, permite realizar el ejercicio de visualizar el estado de la gestión comunal, a través de los procesos de monitoreo y evaluación del año anterior. Tal información constituye el insumo básico para tomar las decisiones, que permitan formular un plan que contenga los lineamientos estratégicos que den cuenta de las políticas ministeriales y comunales en educación.

El foco del quehacer tiene como propósito fundamental, brindar una **Educación de Calidad con Equidad e Igualdad de Oportunidades**, considerando para ello la mejora en los aprendizajes de los alumnos/as, jóvenes y adultos, mediante un proceso participativo y equitativo. Estas intenciones se plasman en las políticas institucionales, las que ponen su acento en el desarrollo de una identidad institucional, monitoreo de los procesos pedagógicos para determinar el grado de desarrollo e impacto, que tiene la implementación del diseño curricular y convivencia escolar que incluya

prácticas que aseguren una sana y productiva interacción entre los actores de la comunidad educativa.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha:

a) Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

b) Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

c) La Ley Nº 18.695, este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación. Específicamente dispone en el artículo 81 que "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados", y por su parte el artículo 82 letra a) establece que· el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: "El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción." Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre.

d) Ley Nº 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.) La Ley Nº 20.248, el Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico y hasta 2do año medio, en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor. La experiencia de cinco años en la aplicación de la Ley Sep en la modalidad básica y media nos ha entregado una gran experiencia que permitirá optimizar las acciones y el uso de los recursos en la extensión a esta nueva etapa. En términos pedagógicos importará el seguimiento de alumnos que están

egresando de la modalidad de enseñanza básica con evaluaciones y diagnósticos personalizados, lo que posibilitará acciones de continuidad y seguimiento.

e) Ley Nº 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.

f) Ley Nº 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación. k) Ley 20.501 Ley de Calidad y Equidad, que tiene como objetivo fijar los estándares de funcionamiento y mejoramiento de la Educación. Dicha Ley contempla el Plan de retiro Docente que es un beneficio orientado a directores y profesores que permite que aquellos que cumplen la edad legal para jubilar antes del 31 diciembre del 2012. Considera más recursos para educación a través de Fondo de apoyo, aumento de 20% subvención por concentración, aumento de la subvención regular en un 1.5% y cobertura SEP a la enseñanza media. Indemnizaciones, aumento de remuneraciones para buenos profesores, participación y derecho de los Docentes y Asistentes de la Educaciòn, Bono Docente Jubilados.

g) El decreto con fuerza de Ley N°2, en su artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Finalmente afirmamos que todas las metas y acciones del PADEM 2014 apuntan al objetivo implícito del Mejoramiento de la calidad de la educación, entendida esta como la posibilidad real de avanzar decididamente hacia la igualdad de oportunidades para nuestros alumnos más vulnerables y como una efectiva herramienta para el desarrollo de nuestra región, comuna y el país en su totalidad.

La Ilustre Municipalidad de Chillán, por medio de sus autoridades, asume la tarea de llevar a cabo un proceso educacional que permita encontrar los pilares básicos en la formación de personas incentivando una participación activa en el desarrollo de nuestra comuna y de nuestro país a través de su Departamento de Administración de Educacional.

1.2. POLÍTICAS EDUCACIONALES DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL.

1.2.1. A NIVEL NACIONAL

La formulación del PADEM 2014 se contextualiza en un escenario de profundos cambios para la Educación en Chile. Estamos hablando, entre otros aspectos, de varias iniciativas legales como la promulgación de la Ley Nº 20.529 **sobre "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización"**, en virtud de lo cual se ha procedido a nombrar, recientemente, al Primer Superintendente de Educación. Junto a ello, también ha sido trasladado desde el Ministerio de Educación a la **Superintendencia de Educación**, al personal que dará inicio a las tareas del nuevo organismo. Así, por disposición de la propia Ley, esta nueva institucionalidad inicia sus funciones durante el segundo semestre del 2012, en su etapa de organización, para estar en funcionamiento pleno el año 2013. Por ello aún no se puede medir el impacto de un órgano, distinto al Ministerio de Educación, que ejecutará importantes tareas, que hasta ahora, eran de competencia exclusiva del Ministerio. Entre estas se encuentran, la Fiscalización y cumplimiento de la normativa; fiscalización del uso de los recursos y las rendiciones de cuentas; hacerse cargo de las denuncias y su mediación, y, por último entregar información de interés a la comunidad educativa.

El mismo cuerpo legal mencionado crea un segundo organismo, de igual importancia y trascendencia que es la **Agencia de Calidad de la Educación**; nuevo Servicio Público descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio y cuyos objetivos centrales son orientar y evaluar el sistema educativo para el mejoramiento de su calidad y la búsqueda de la equidad. Sin duda esto último apunta a un tema crucial en educación como lo es un sistema educativo que ofrezca igualdad de oportunidades a todos sus componentes.

En lo Pedagógico, esta normativa legal refuerza un sistema en torno a los Objetivos Fundamentales; nuevas bases curriculares, indicadores y evaluaciones; información pública; apoyo y fiscalización, así como una mejora continua de los aprendizajes a través de estándares.

Otra ley aprobada es la Nº 20.501 sobre **Calidad y Equidad de la Educación** que introduce importantes modificaciones al Estatuto Docente. El pleno funcionamiento de la normativa, ya aprobada, permite que el Director, al asumir su cargo por concurso público, pueda designar y remover a Directivos Docentes y Jefe de UTP de su establecimiento; proponer la desvinculación del 5% de los docentes mal evaluados y proponer personal de contrata y de reemplazo. La misma Ley establece un nuevo sistema para la concursabilidad de los Directores de establecimientos educativos. Entre las principales innovaciones esta la firma de un convenio de desempeño que contendrá

objetivos y metas a cumplir del nuevo director. El incumplimiento de este acuerdo o de las metas, que se evaluaran anualmente, permitirá al sostenedor solicitar la renuncia por incumplimiento a ese director.

1.2.2.- NIVEL REGIONAL :

Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Región del Bío – Bío 2008 – 2015

Existe la necesidad de que los distintos instrumentos de planificación de carácter estatal, ya sean estos de nivel central, sectorial, regional o local "conversen, dialoguen y se articulen sinérgicamente" en función de explicitar y establecer metas pertinentes y a la vez, compartidas para el impulso de estrategias de desarrollo. La EDR de la Región del Bío-Bío para el periodo 2008 - 2015, establece los siguientes Lineamientos Estratégicos a saber:

Lineamiento Estratégico Nº 1: Crecimiento económico, diversificación y mejoramiento de la competitividad regional, generando empleos de calidad en pro del desarrollo y la equidad social..

Lineamiento Estratégico Nº 2: Relación armónica con el medioambiente, uso sustentable de los recursos naturales y del potencial energético y protección de la biodiversidad.

Lineamiento Estratégico Nº 3: Educación de calidad al servicio de las personas, la movilidad social, la competitividad económica y la participación democrática ciudadana.

Lineamiento Estratégico Nº 4: Ciencia, tecnología e innovación para una economía regional dinámica y competitiva, para el desarrollo social y para la prevención y mitigación de riesgos naturales y entrópicos.

Lineamiento Estratégico Nº 5: Integración territorial, política, física y virtual de la región, con proyección hacia la región meridional de América y de la Cuenca del Pacifico.

Lineamiento Estratégico Nº 6: Gestión pública moderna, participativa y descentralizada, con enfoque territorial.

Lineamiento Estratégico Nº 7: Fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales, la identidad regional, el desarrollo integral, saludable e inclusivo de la comunidad regional.

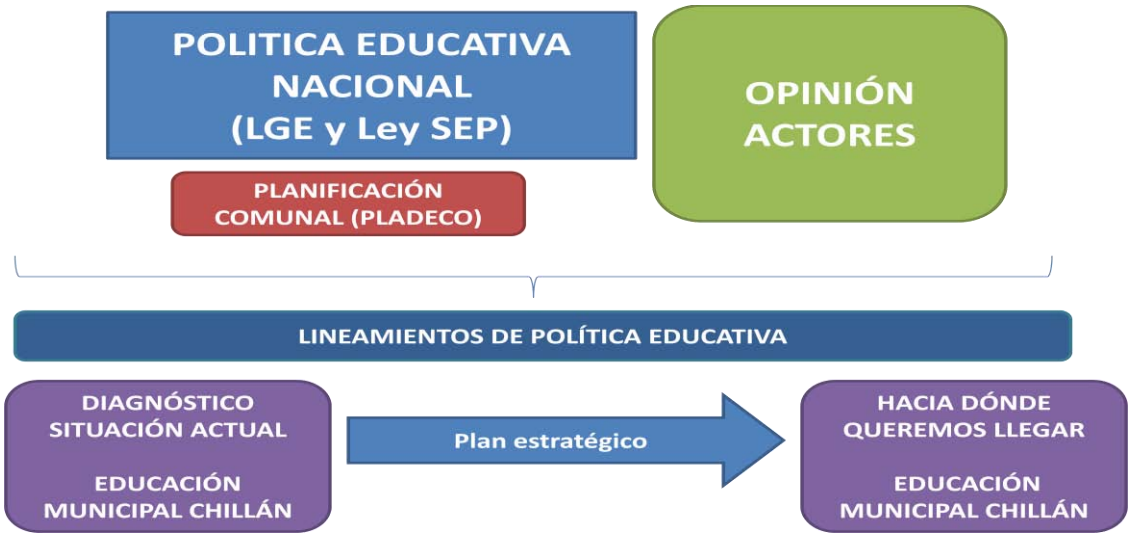
Los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Regional del Bío-Bío, plantean directrices muy relevantes para la **Política Educativa de Chillán**. Además del **Lineamiento 3**, que alude directamente a la gestión educativa, el **Lineamiento 1** presenta las aspiraciones de desarrollo y competitividad regionales que debieran ser la

guía para los procesos de formación de capital humanos a lo largo de la vida que gestiona la educación de Chillán. **El Lineamiento 2** da cuenta de la preocupación por el medio ambiente y uso eficiente de la energía, elemento clave en el funcionamiento de la oferta educativa y en la formación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna. **El Lineamiento 6** marca el estilo de gestión pública moderna, participativa y descentralizada y con enfoque territorial que deben tener las políticas locales. Finalmente, el **Lineamiento 7** releva los elementos culturales, deportivos y de visa sana que se deben promover en las políticas de la región.

1.2.3.- NIVEL COMUNAL :

La Política Educativa de Chillán se diseña a partir de las definiciones de política educativa que rigen la educación pública a nivel nacional, las definiciones que ha planteado la comuna a nivel local y una sistematización del trabajo participativo con los actores de la comunidad educativa. Términos del marco normativo nacional, se relevan los principios de la Ley General de Educación (LGE), el esquema de mejoramiento asociado a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), como elementos clave en la orientación a resultados de calidad que han pasado a ser una exigencia para todas las comunas del país. Asimismo, se revisaron los elementos más importantes de la nueva institucionalidad (Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y Consejo Nacional)

Esquema de la Política Educativa de Chillán



La Política Educativa de Chillán sirve de marco de mediano plazo para que la comuna oriente sus esfuerzos para avanzar desde la situación actual a la situación deseada, en términos de los indicadores estratégicos que se definan. **La Política Educativa debe ser la guía para definir las acciones que permitirán que los establecimientos educativos de la comuna alcancen sus logros**, así como también para poder identificar las acciones no son prioritarias para la comuna.

Marco de acción de la Política Educativa



La Política Educativa de Chillán debe representar los objetivos de la comunidad educativa para los próximos años, independiente de los cambios de autoridad y de la vida de los programas de apoyo. Asimismo, los programas, proyectos y otras iniciativas que se implementen en la comuna, debieran ser evaluados en tanto respondan a los objetivos de la Política Educativa. Asimismo, la estructura y calidad de la oferta educativa, el perfil y dotación de recursos humanos, la gestión de recursos municipales y las políticas comunicacionales deben estar alineados y responder a la Política Educativa comunal.

La Ley General de Educación representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios:

- **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad**: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.

- **Integración:** Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal de Chillán, la Misión de la gestión educativa de la comuna es:

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político–técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán.".

EL PLADECO del año 2011 al 2015, plantea 12 Lineamientos Estratégicos para el desarrollo comunal, dentro de los cuales Educación ocupa el segundo lugar. Las principales conclusiones de los talleres realizados para desarrollar el PLADECO sobre este lineamiento se presentan a continuación. El lineamiento expresa la necesidad de ampliar la oferta y calidad educativa de los establecimientos educacionales municipalizados, en función de aumentar su competitividad respecto de los colegios particulares privados, que redunde en un aumento de la matricula y posibilite nivelar o reducir el déficit económico que presenta el sector.

Los factores asociados a este lineamiento son los siguientes a saber:

1. **En primer lugar**, existe la necesidad de establecer estrategias de gestión interna (planes y programas) que permitan concordar, de manera participativa, los objetivos estratégicos de desarrollo del sector educacional municipal, en las temáticas de: calidad de los contenidos pedagógicos, del compromiso de los docentes y por sobre todo, del compromiso de los padres y apoderados respecto de sus educandos. En este sentido, la creación y/o fortalecimiento de los Consejos Educacionales (Docentes, Apoderados y Alumnos), se impone como condición, al momento de explicitar los deberes y derechos que les corresponde a cada uno de los estamentos que componen la comunidad educativa, esto en función de mejorar la convivencia, el clima escolar y los logros educativos en cada recinto educacional. En este mismo ámbito de la "gestión" es importante articular (y/o re-articular los distintos convenios de colaboración existentes con el mundo empresarial (RSE8) y

con las instituciones de educación superior presentes en la comuna, a objeto de proveer sinergia al conjunto de los alumnos egresados del sector público, en pro de la movilidad social y capitalización local.

2. **En segundo lugar**, la necesidad de recursos para la gestión tales como materiales educativos (técnicos y didácticos) y de incentivos al personal en base a logros o metas (Ej.: Simce Comunal – PSU), es fundamental a objeto de dinamizar el área.

3. **En tercer lugar** y como factor estructural asociado a la competitividad, se requiere normalizar los recintos educacionales, ya sea en aspectos tales como la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario en general.

4. **En cuarto lugar** se requiere de una **"Política Comunal de Educación"**, en función de definir entre distintos actores los objetivos estratégicos y de largo aliento del área en función de la capitalización social.

Conforme a la política permanente de la actual administración municipal, liderada por al Alcalde Señor Sergio Zarzar Andonie, el Plan de Desarrolla Educativo Municipal constituye un instrumento de planificación local de la Educación Municipal de Chillan. Esta herramienta de planificación procura sistematizar las acciones y recursos disponibles, con el propósito de generar un proceso pedagógico innovador, mejorando la cobertura y la calidad de los aprendizajes para lograr el desarrollo integral de los educandos, que les permita continuar con éxito sus estudios en los sucesivos niveles educacionales, formándose como Técnicos o Profesionales que aporten al desarrollo y engrandecimiento del país.

1.3.-VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.



La Dirección de Educación Municipal de Chillán tiene como Visión :

Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que le permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro.

Dirección de Educación Municipal de Chillán tiene como Misión :

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán.".

1.4.- METODOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DEL PADEM 2014.

En la elaboración del PADEM, se ha utilizado como principio metodológico la participación de los actores educacionales a través de las diversas estrategias de trabajo :

- En primera instancia los centros educativos trabajaron en reuniones de técnicas y asambleas con los actores directos del quehacer pedagógico dichas actividades fueron coordinadas a través del DAEM con orientaciones técnicas de cómo abordar el trabajo a nivel de Reformulación de Visión y Misión, Análisis situacional considerando variables internas (F-D), variables externas (O-A), Evaluación de los Planes de Trabajos PADEM 2013 y Diseño de Iniciativas de Proyectos a considerar en el Padem 2014. Dichos insumos fueron reenviados por cada sala cuna y unidades educativas se procedió a conocer las propuestas y acciones provenientes de los propios establecimientos por parte de todos sus actores, el planteamiento de una visión crítica de una visión actual, acompañando como soporte los talleres elaborados y las nóminas de personas participantes en dichas acciones.

- En segunda instancia se realizó una Jornada Intensiva de trabajo con la totalidad del del Personal del DAEM, Directores y Jefes Técnicos de los centros escolares, en la cual se abordó la Evaluación Comunal del PADEM 2013 y el dar a conocer los lineamientos estratégicos para el año 2014 y de esta forma pudieran considerarlo en el Diseño de los Planes de trabajo y/o Proyectos para el año siguiente.

- En tercera instancia se organizaron reuniones de trabajo técnico a nivel comunal en el cual se trabajo con los representantes de organizaciones comunitarias del sistema educacional a nivel de representante de los Centros de Padres y Apoderados – Representantes del Cuerpo de Directores – Jefes de Unidades, Encargados y/o Coordinadores. Diseñando Proyectos y/o Líneas de trabajo del DAEM y Centros Educativos para proyectar las iniciativas a considerar a nivel de la Educación Municipal que sueñan y esas poderlas plasmar a través de Planes concretos de trabajo.

- En cuarta instancia se realizaron conversaciones con diversos concejales para dar a conocer información técnica – pedagógica – administrativa y financiera sobre el sistema educacional municipal.

 Dentro de las Jornadas de trabajo que se coordinaron se puede concluir que :

 - Participaron activamente la totalidad de las Salas Cunas y Escuelas y Liceos del sistema comunal educacional representados por sus diversos actores educativos y representantes de la comunidad.

- Participaron los diversos Equipos de Profesionales del DAEM a nivel de Finanza – Recurso Humano – Unidad Técnica de Planificación y Equipos de Apoyos Salas Cunas – Integración – Informática Educativa – Seguridad Escolar – Convivencia Escolar – Infraestructura y Equipamiento Educativo – Habilidades para la Vida - Alimentación Escolar – Subvención Proretención – Prevención de Drogas (SENDA) – Fortalecimiento de la EMTP – Liceo Bicentenario - Extraescolar - SEP – Mejoramiento de la Gestión Municipal – otros.

 Finalmente podemos mencionar que aproximadamente 200 personas participaron en forma directa en las diversas jornadas del DAEM. Como además los equipos directivos, técnicos, docentes y no docentes de la totalidad de los Liceos, Escuelas y Salas Cunas/Jardines infantiles JUNJI VTF Administración municipal.

Las fuentes de información que respaldan los datos estadísticos provienen del Mineduc, Gobierno Regional, INE según bases oficiales y periodos de cohorte de la misma, así como de antecedentes propios del DAEM debidamente validados por la instancia de origen. Completa lo anterior el registro según se trate los registros estadísticos y de gestión institucional entregados por los establecimientos educacionales.

La propuesta PADEM 2014 se presenta formalmente para efectos de mejor comprensión, evaluación y análisis; en documento original en formato escrito y anexo digital que complementa y detalla la particular realidad del Sistema Educativo Municipal.

INTEGRANTE DE LA COMISION ELABORACION PADEM 2014

NOMBRE	CARGO/FUNCION
Cecilia Aguilera Ortiz	Jefa DAEM
Jimena Rodríguez Figueroa	Jefa Unidad Planificación Técnica
Gabriel Espinoza Bustos	Encargado Finanza
Mari Carmen Ramírez Valenzuela	Encargada Personal
Carolina Cofré	Coord. Equipo Multiprofesional
Marisol Valenzuela Marin	Coord. Salas Cunas
Rinaldo Velásquez	Coord. Extraescolar
Nelson Marin	Coord. SEP/Evaluación Docente/PSP
Rogelio Arriagada Ferrada	Encargado Mantención y Reparación
Mercedes Herrera	Encargado Seguridad Escolar
Mercedes Herrera	Coord. Habilidades para la Vida
Marco Aguilera	Coord. Proyectos Educ y Tecnològicos



Celebración Comunal “Mes del Medio Ambiente”

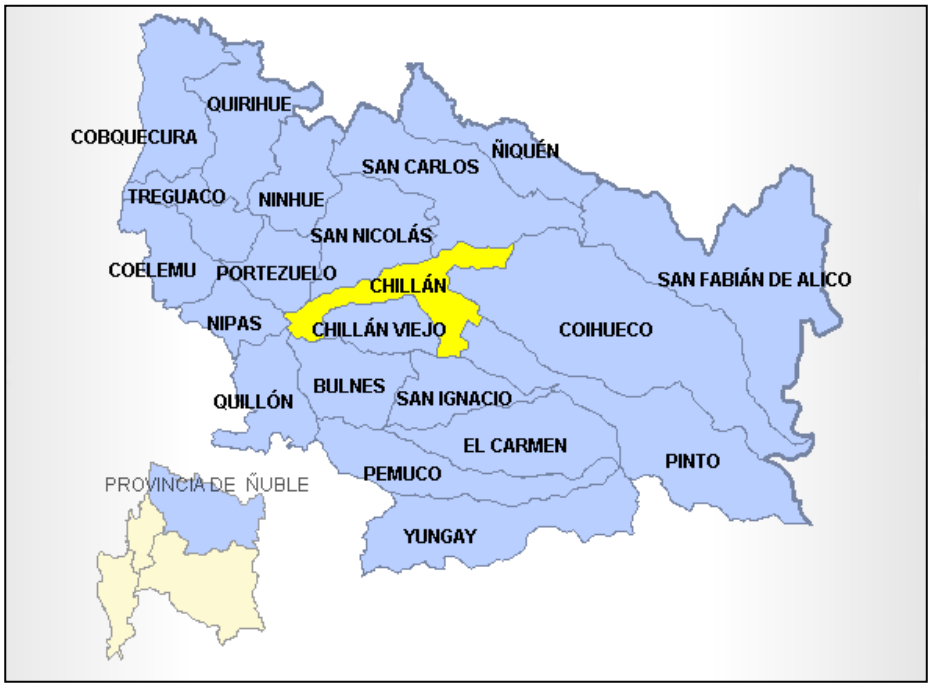
II IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA

2.1.1. DESCRIPCIÓN COMUNAL.

La Comuna de Chillán es la capital de la Provincia de Ñuble, en la VIII Región del Bío-Bío. Se ubica a 114 kilómetros de Concepción, la capital regional, y a 403 kilómetros de la Ciudad de Santiago, capital del país, posee una superficie de 511.2 km2, que representa el 4,15% del territorio provincial y el 1,4% de la superficie total regional.

Morfológicamente el terreno de la ciudad corresponde a una llanura aluvial, con predominio de sedimentos fluvioglaciares, conformados durante el Cuaternario por la acción de los ríos Ñuble y Cato por el Norte y el río Chillán por el Sur, ambos afluentes de la gran Hoya hidrográfica del Itata.



Como capital de la Provincia de Ñuble, Chillán es el centro donde convergen las 21 comunas que conforman el territorio provincial. En sus 433 años de existencia se perfila como una comuna que brinda a sus habitantes, servicios de calidad, contando para ello con una importante red de información comunal y una fuerte presencia de elementos históricos que le dan identidad propia.

Limita al norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al sur con la comuna de Chillán Viejo, San Ignacio y Bulnes; al oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al poniente con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil. Sus límites naturales son el río Ñuble por el norte y el río Chillán por el sur. Sus coordenadas geográficas son 36°30´ - 36°45´ latitud sur y 72°45´ - 71°30´ longitud oeste.

Por su tamaño poblacional es una de las principales comunas de la región. Su población, según el Censo del año 2002, es de 161.953 habitantes, que representa el 8.7% de los habitantes de la región y el 10% de la población nacional. Del total de ellos, el 91.4% es población urbana y 8.6% es rural, la que se concentra principalmente en las localidades de: El Huape, Quinchamalí, Confluencia, Las Coles, Cato, Reloca, Capilla Cox y Quinquehua. Presenta una densidad de 339.08 habitantes por Km2.

Contexto

Chillán concentra la actividad política, económica y cultural de la provincia de Ñuble. Resultando un polo de producción y de servicios para al menos 8 comunas, entre las que se cuentan San Nicolás, San Carlos, Pinto, Coihueco, Chillán Viejo, Quillón, Portezuelo y Ranquíl. En la comuna existe un mayor porcentaje (91%) de población urbana, donde predomina la población de mujeres. En la zona rural, existe un porcentaje mayor de hombres. Durante los próximos 10 años, según fuentes del INE, la población crecerá alrededor del 4,5%. Los grupos que muestran un mayor crecimiento, como en el resto del país, son los de edad más avanzada (adultos y adultos mayores). En el grupo que va de los 0 a los 19 años, en tanto, se predice una disminución del 12%, aproximado, en el mismo periodo, lo que significa que existirá una disminución sistemática de la población en edad escolar.

Las zonas rurales son las más críticas, respecto a las proyecciones de la población en edad escolar para el futuro. El envejecimiento natural de la población nacional y la migración hacia las zonas urbanas, producto, entre otras cosas, del cambio de uso de suelo, que en los sectores cercanos a la zona urbana ha tendido a la parcelación, mientras que en las restantes, se aprecia un aumento de la superficie forestal, son problemas estructurales, que han provocado una baja de la población en dicho sector.

La población que vive bajo la pobreza, según datos de la CASEN 2009, es, aproximadamente, un 17%. La edad escolar promedio es de 10,36 años. Las personas que tienen educación media completa son 34,18% de la población y representan, desde el punto de vista de la escolaridad, el grupo más numeroso. Existe alrededor de un 30% de la población que no tiene su educación, básica o media, completa. El 28,3% de las

personas, participa en alguna organización, de las cuales un 12,4% lo hace en una de carácter religioso.

Las actividades económicas principales son el comercio, los servicios sociales y la agricultura. Según cifras del INE, en el último trimestre del 2011, el nivel desempleo alcazaba el 9% de la fuerza laboral. El 68% de los trabajadores con empleo tiene un contrato a plazo indefinido, el 18% uno a plazo fijo, mientras que un 11,2% trabaja en faenas. Aquellos que son subcontratados alcanzan al 1%. Según datos del INE 2010. Respecto a los principales oficios practicados en la comuna, la encuesta CASEN 2009 señala que estos corresponden a las áreas de servicios, comercio y mercados (22,6%), le siguen aquellos que se definen como trabajos no calificados (21%). Existe un 72,8% de trabajadores que se desempeña como asalariado. Mientras un 22,5%, lo hace por cuenta propia. Respecto a su economía, esta pertenece principalmente a la agricultura, ganadería y silvicultura; le siguen la industria manufacturera; en menor medida los servicios y la pesca.

Mapa de la comuna de Chillán



Fuente: UGIT[1], región del Bío-Bío.

[1] Unidad de gestión de información territorial, dependiente del gobierno regional. http://wiki.gorebiobio.cl/UGIT/

2.1.2 Aspectos demográficos relevantes

Considerando la última medición censal, la población de Chillán es de 161.953[2], y disminuyo entre los censos 1992 y 2002, en un 2,6%. Sin embargo, es preciso señalar que en dicha cifra se encuentra la división de la nueva comuna, Chillán Viejo, a partir de 1996, lo que indudablemente influyo en esa merma.

Variación intercensal de la comuna

Territorio	1992	2002	Var. Intercensal
Chillán	166.225	161.953	-2,60%
Región del Bío-Bío	1.734.305	1.861.562	6,80%
País	13.348.401	15.116.435	13,23%

Fuente: INE, Censo 2002.

La densidad poblacional se estima que aumentara levemente, en la comuna de Chillán, en los próximos 10 años, según la proyección de la población del INE que en el año 2020 alcanzara un valor de 360 habitantes por metro cuadrado.

Variación de la densidad, según proyección de la población

		Densidad (hab./ Km^2)				
	Superficie (Km^2)	1992	2002	2011	2015	2020
Región del Bío Bío	37068	47000	50000	55000	57000	58000
CHILLAN	511,2	207	317	347	354	360

Fuente: Proyecciones de población, INE.

[2] Cifras correspondientes a la última encuesta CASEN, realizada durante el año 2009, estiman la población de dicha comuna en 176.114 personas.

Según los datos de la última encuesta CASEN, en el año 2009, la cantidad de habitantes estimada en la comuna de Chillán corresponde a 176.114 personas, de las cuales un 91% vivía en zonas Urbanas y el resto en el sector Rural.

En la zona urbana es más alto el porcentaje de mujeres (53%), mientras que en la zona rural el mayor porcentaje corresponde a los hombres (52,4%), según muestra la Tabla 4.

Distribución por sexo y zona de residencia

Sector	Hombre	Mujer	Total zona
Urbano			
Cantidad	75.836	85.466	161.302
Porcentaje	(47%)	(53%)	(91,6%)
Rural			
Cantidad	8.028	6.784	14.812
Porcentaje	(52,4%)	(47,6%)	(8,4%)
Total sexo	83.864 (47,6%)	(52,4%)	**176.114**

Fuente: Ministerio de Planificación, CASEN 2009.

La evolución que ha tenido la población y la proyección hacia el futuro, en la comuna de Chillán, no se escapa de la tendencia nacional, que es un crecimiento lento, donde las mujeres tienen una pequeña mayoría en la población. queda reflejada la tendencia general que ha tenido y tendrá, dicha evolución, según las proyecciones del INE. Además, se marca notoriamente el año en que se separa la comuna de Chillán Viejo, lo que se traduce en una disminución considerable de la población comunal.

Proyecciones de la población comunal

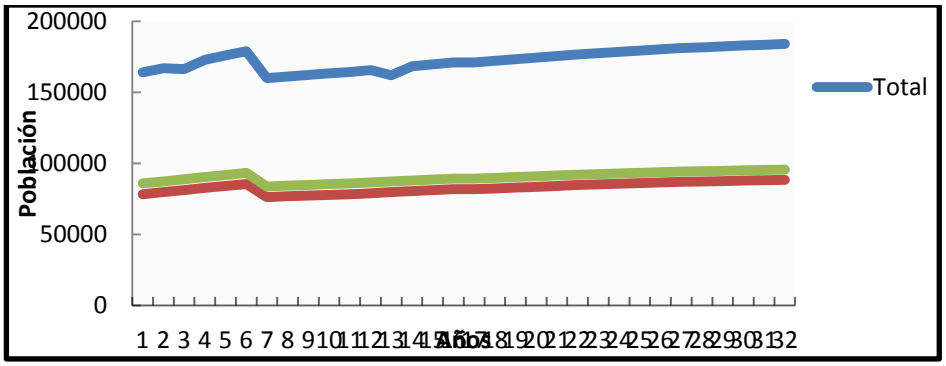
Año	Población total	Hombres	Mujeres	Año	Población total	Hombres	Mujeres
1990	164.128	78.301	85.827	2006	172.225	82.386	89.839
1991	167.067	79.750	87.317	2007	173.333	82.959	90.380
1992[3]	166.225	81.198	88.812	2008	174.459	83.531	90.928
1993	172.935	82.642	90.293	2009	175.585	84.108	91.477
1994	175.876	84.090	91.786	2010	176.709	84.680	92.029
1995	178.810	85.535	93.275	2011	177.588	85.131	92.457
1996	159.976	76.305	83.671	2012	178.478	85.582	92.896
1997	161.072	76.824	84.248	2013	179.368	86.036	93.332
1998	162.177	77.348	84.829	2014	180.251	86.484	93.767
1999	163.280	77.869	85.411	2015	181.130	86.934	94.196
2000	164.319	78.328	85.991	2016	181.720	87.236	94.484
2001	165.668	79.020	86.648	2017	182.302	87.534	94.768
2002[4]	161.953	79.717	87.309	2018	182.890	87.834	95.056
2003	168.382	80.418	87.964	2019	183.474	88.134	95.340
2004	169.733	81.113	88.620	2020	184.060	88.432	95.628
2005	171.090	81.806	89.284				

Fuente: INE, proyecciones de población.

En el año 2020 se estima una población de 184.060 personas, en la comuna. De las cuales el 52% serán mujeres.

[3] Penúltimo censo en el país.
[4] Último censo en el país.

Evolución y proyección de la población de la comuna[5]

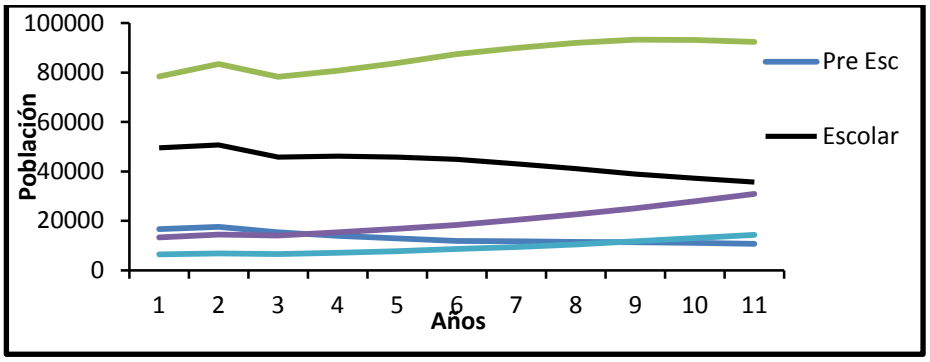


Fuente: Datos de proyección poblacional, INE.

Al dividir la población en cuatro grupos, de acuerdo a su rango etario, se observa que las tendencias son decrecientes, para los futuros 10 años, en los grupos de menor edad (Pre Escolar y Escolar).

Los grupos de edades mayores muestran una tendencia al crecimiento, como sucede en el resto del país. Las personas de mediana edad (adultos) no muestran una tendencia, más bien, se proyecta como un grupo constante en los próximos 10 años.

Evolución por grupos etarios[6]

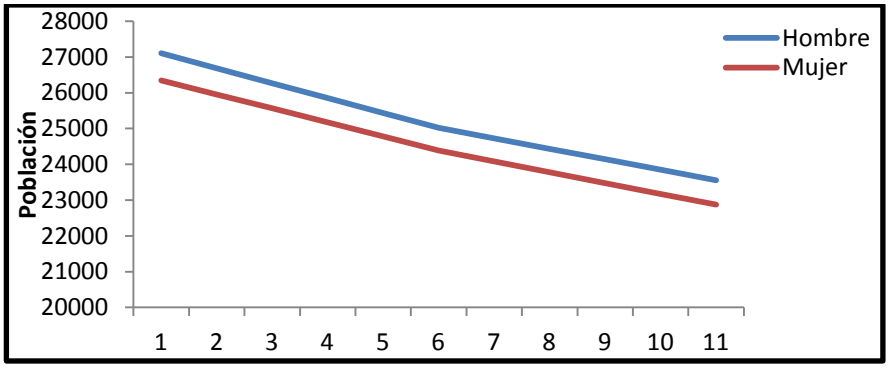


Fuente: Proyección por grupos de edad, INE.

[5] Los años están identificados con números correlativos, desde 1:1990, …, 30:2020.
[6] Los 4 grupos etareos fueron definidos del siguiente modo: Pre Esc.: 0-4 años; Escolar: 5-19 años; Adulto: 20-54 años; Vejez: 55-69 años; Ancianidad: 70 y más. Los años están asociados a los números correlativos y corresponden a lo siguiente: 1:1990, 2:1993, … , 10:2017, 11:2020.

A su vez, se aprecia que existen rasgos constrictivos, en cuanto es posible observar una disminución de la población de menor edad lo que indica que las generaciones más jóvenes son progresivamente menos numerosas que las anteriores. Este tipo de pirámide corresponde a poblaciones en transición al envejecimiento, caracterizadas por una natalidad decreciente y una mortalidad estable. Si solo se considera una estratificación por edad en tres estratos, de 0 a 19 años, 20 a 50 y de 50 en adelante, y se analiza la evolución proyectada, separada por sexo, en la comuna.

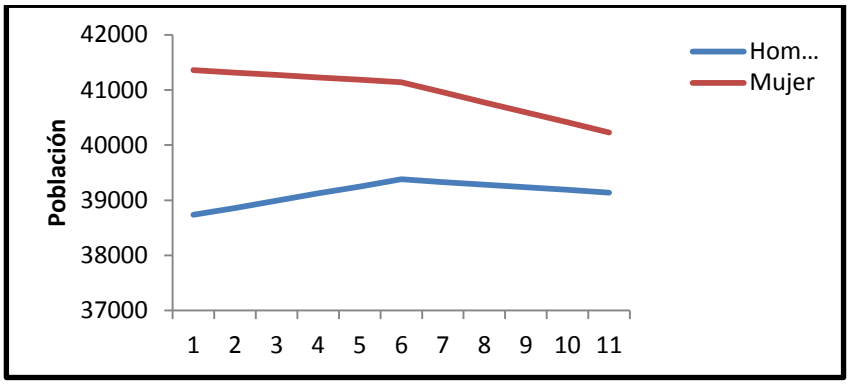
Evolución proyectada de la población más joven



Fuente: Proyecciones de población, INE.

En el tramo de edad menor, esto es, los que van desde los 0 a 19 años, la proyección para los futuros 10 años muestra una tendencia decreciente, con predominio de la población hombre, en casi todo el periodo. En este tramo, la población masculina se proyecta en 23.557 personas, mientras que las mujeres serían 22.872, en la comuna, en el año 2020. Para el segundo tramo, los que van desde los 20 a los 50 años, se observa una tendencia dispar entre hombre y mujeres, durante los próximos 5 años. Las mujeres muestran un decrecimiento, pero se mantienen en número superior a los hombres. Estos últimos crecen levente, para a partir del 2015, comenzar a decrecer, al igual que las mujeres. Hacia el final de la década, ambos tendrán tasas de crecimiento negativo y la población estimada se mantiene mayor para las mujeres. Hacia finales de la década, se proyecta una población de 39.137 hombres y 40.228 mujeres, en este tramo de edad.

Evolución proyectada de la población intermedia



Fuente: Proyección de la población, INE.

Finalmente, en el grupo de edad más avanzada, de los 50 años en adelante, se mantiene la tendencia señalada anteriormente, en cuanto a que en dicho estrato existe un crecimiento considerable, tanto en la comuna, como en el resto del país.

Se espera para finales del 2020 una población de 25.738 hombres y 32.528 mujeres, en este tramo de edad.

2.1.3.- Actividad económica

Según el Plan de Desarrollo Comunal en conjunto el comercio y los servicios han aportado históricamente entre un 40 y un 50% de los empleos de la comuna de Chillán, por lo cual el aporte del sector productivo formal de los pequeños comerciantes y pequeños microempresarios locales que han tenido impacto en la generación de empleos muy significativa. Se puede estimar que existe un porcentaje importante de actividades económicas informales, al comparar el caso de Chillán con comunas similares que presentan un alto número de microempresarios y pequeños comerciantes establecidos. Un segundo conjunto de actores económicos que caracteriza a la comuna es el grupo de los microempresarios formales con capital declarado en el rango de $1 a $ 5 millones. Este grupo comprende casi 1400 actividades económicas activas en la comuna de Chillán, las cuales se concentran en cerca de 50 % en el rango de $1 a $ 2 millones de capital, decreciendo hasta el rango de $4 a $5 millones que concentra a l0% de los microempresarios formales. Un tercer conjunto de actores económicos concentra a 785 pequeños empresarios con capital

declarado entre $5 y $ 30 millones. Al igual que los microempresarios, más del 50% del grupo de los pequeños empresarios declara capitales en el rango menor, en este caso entre $ 5 y $ 10 millones. El número de pequeños empresarios es decreciente para rangos mayores de capital, observándose que menos de 60 pequeños empresarios declara capitales en el rango de $25 a $30 millones.

Tipo de empresas en la comuna

Tipo empresa	Tramo de ventas anuales (UF)	Porcentaje
Sin ventas	0	17,80%
Micro 1er rango	0 – 200	29,20%
Micro 2do rango	200 – 600	18,30%
Micro 3er rango	600 – 2400	19,60%
Pequeña 1er rango	2400 – 5000	6,60%
Pequeña 2do rango	5000 – 10000	3,80%
Pequeña 3er rango	10000 – 25000	2,50%
Mediana 1er rango	25000 – 50000	1,10%
Mediana 2do rango	50000 – 100000	0,60%
Gran 1er rango	100000 – 200000	0,30%
Gran 2do rango	200000 – 600000	0,10%

Fuente: PLADECO 2010-2015.

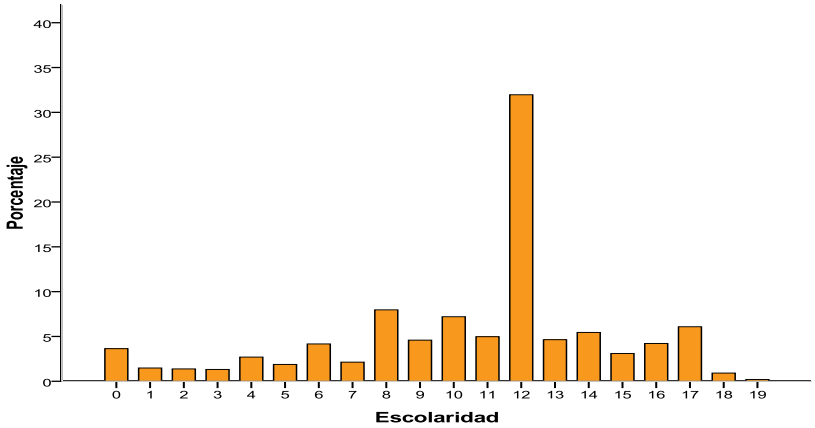
La base de la estructura productiva de la comuna de Chillán se concentra actualmente en el comercio y en los servicios para otras actividades económicas localizadas en otras comunas, en particular en el sector agrícola tradicional, el sector pecuario y en forma creciente en el sector forestal. En menor medida en la actividad agro industrial y forestal localizada en otras comunas de la provincia de Ñuble. La importancia del comercio para la comuna de Chillán se comprueba al observar que casi 3.000 actividades económicas formales corresponden a patentes comerciales, de un total de 5.461 patentes municipales. Sin considerar el impacto del comercio informal, es posible concluir que casi un 55 % de las actividades económicas de la comuna de Chillán se relacionan con el comercio. En forma complementaria a la estructura comercial de la economía de la comuna de Chillán un indicador de la importancia del sector de servicios es el número de actividades profesionales con patente municipal en la comuna: se observan casi 800 patentes profesionales registradas en Chillán, lo cual representa casi un 15% del total de patentes municipales. Basados en estos indicadores, se puede estimar que casi un 70% de la actividad económica de la comuna está vinculada al comercio y a los servicios. De

manera más concreta se observa que en Chillán las áreas de desarrollo productivas específicamente son el trigo, la remolacha y el arroz son los cultivos más importantes que se explotan en la comuna y sus alrededores, esto porque existen en la misma zona, plantas industriales como la arrocera Tucapel y la productora de azúcar IANSA, las que operan con agricultores a través de créditos de producción. En el caso del trigo existen numerosos molinos que responden a la alta demanda de harina de gran parte del país. La ganadería también es importante en la zona con una alta producción de carnes, leche y sus derivados como yogurt, variados tipos de leche, manjar y quesos. La crianza de cerdos permite la producción de diferentes tipos de cecinas en distintas industrias instadas en su entorno, famosas son las Longanizas de Chillan las cuales se comercializan principalmente en el Mercado Municipal. En cuanto a carnes la actividad se enmarca en la venta de ganado en pie y faenado, por lo que toda la zona de Ñuble es importante en esta materia, también lo es en la producción de carnes blancas como pollo y pavo. Importante es no olvidar el papel del turismo en la actividad económica que se encuentra fundamentalmente basado en sus termas y el centro invernal donde se realizan campeonatos internacionales de esquí, los circuitos culturales también tienen gran importancia, tanto en su artesanía, murales de grandes pintores y gastronomía.

2.1.4.- Aspectos culturales y educativos

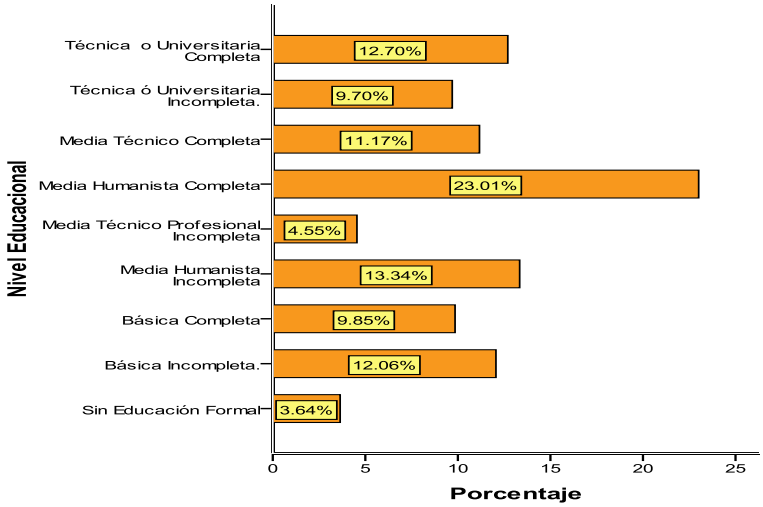
La escolaridad en la comuna de Chillán tiene en aquellas personas que han completado la enseñanza media, el mayor porcentaje (más del 30%). El promedio de escolaridad, medida el año 2009, es de 10,36 años de estudios, un poco más alto que el promedio regional que corresponde a 8,59 años de estudios, ese mismo año.

Distribución de los años de escolaridad



Fuente: CASEN 2009.

Categorías educacionales



Fuente: CASEN 2009.

La población indígena en la comuna es una proporción menor (< 1%).El 28,3% de las personas, participa en alguna organización, de las cuales un 12,4% lo hace en una de carácter religioso. Según un 3,4% no tiene algún grado de educación formal, mientras que alrededor de un 30% tiene educación, básica o media, incompleta. El mayor porcentaje de alumnos se encuentra en la enseñanza básica (44%), mientras que en la enseñanza media hay un 24% de la población escolar, según lo que muestra.



III.- MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL

3.1.- Marco Legal del Sistema Educacional Municipal :

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley Nº 18.695 DE 1998, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999), en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

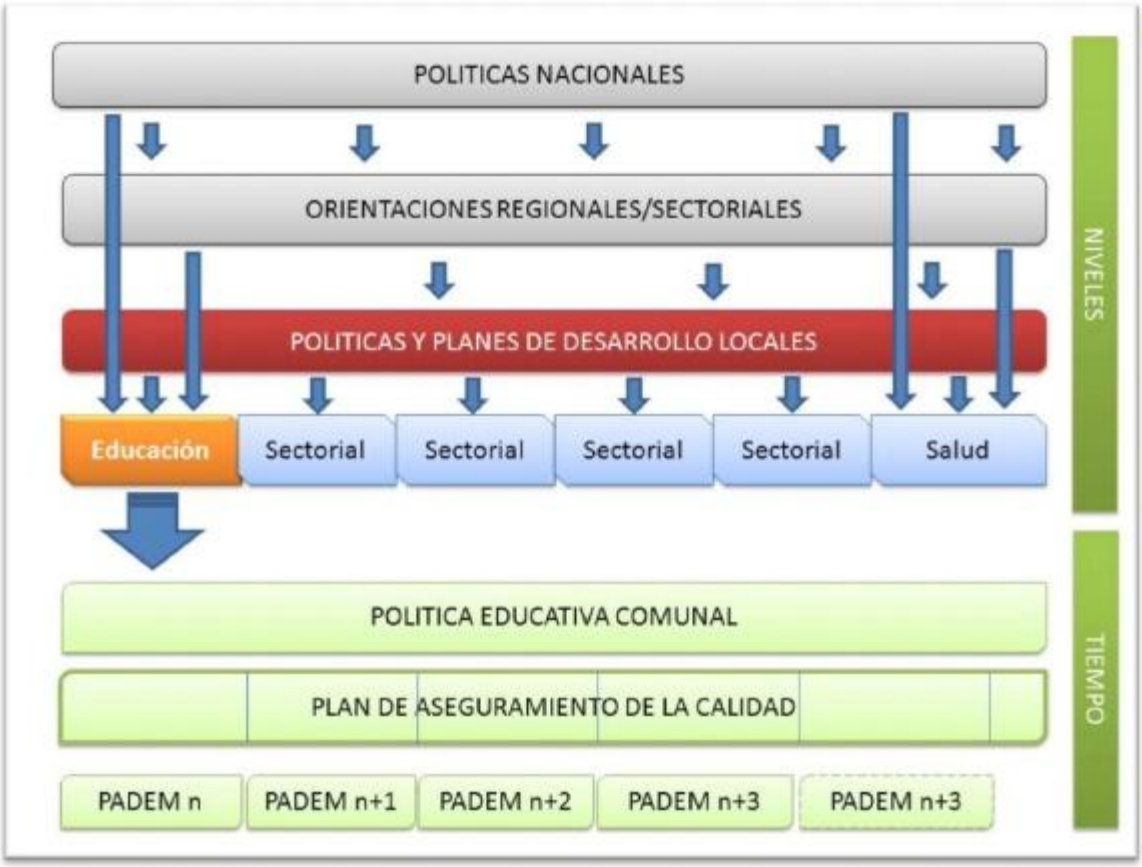
Las funciones relativas a la educación pública en el nivel comunal quedan definidas en los distintos cuerpos legales que atañen a la gestión municipal, y que poseen naturaleza y fuerza jurídica diversa. En ese sentido, uno de los elementos centrales para dar continuidad a las políticas educacionales a nivel comunal se relaciona con la capacidad de planificación. Las regulaciones que intervienen en esta dimensión, tienen que ver básicamente con los instrumentos que existen al respecto.

Un primer marco para la integración y soporte de Políticas Locales está dado por el Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO). La LOCM, lo define como el instrumento rector del desarrollo en la comuna, el cual debe contemplar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural, con una vigencia mínima de cuatro años (Art. 7). En este sentido, un "buen" PLADECO debe necesariamente pronunciarse también sobre aquellas dimensiones de la acción municipal como es el caso de Educación y Salud, no obstante estas áreas cuentan con Planes particulares según norma.

La Educación Pública se rige en primer término por lo contenido en la Ley General de Educación, aprobada recientemente y que vino a reemplazar a la Ley Orgánica Constitucional de Educación, asignando nuevos contenidos, roles y enfoques a los distintos actores de la educación y sobre todo abriendo nuevos espacios para la definición Si bien la educación pública queda definida dentro de las funciones "compartidas" municipales, la legislación nacional se ha ido ajustando con el correr del tiempo y según las circunstancias particulares que cada periodo que los contextos socio-políticos y educativo impone. Desde esta perspectiva, el marco legal e instrumental relativo a la educación y en particular a aquellos ámbitos del área de la planificación local se encuentran desarticulados y no todos cuentan con metodologías estandarizadas ni soportes legales adecuados.

El siguiente esquema muestra la relación entre los distintos elementos de planificación y diseño que componen la política educacional en relación con otros instrumentos de orientación política y programática.

POLITICA EDUCATIVA NACIONAL VS POLITICA EDUCATIVA COMUNAL

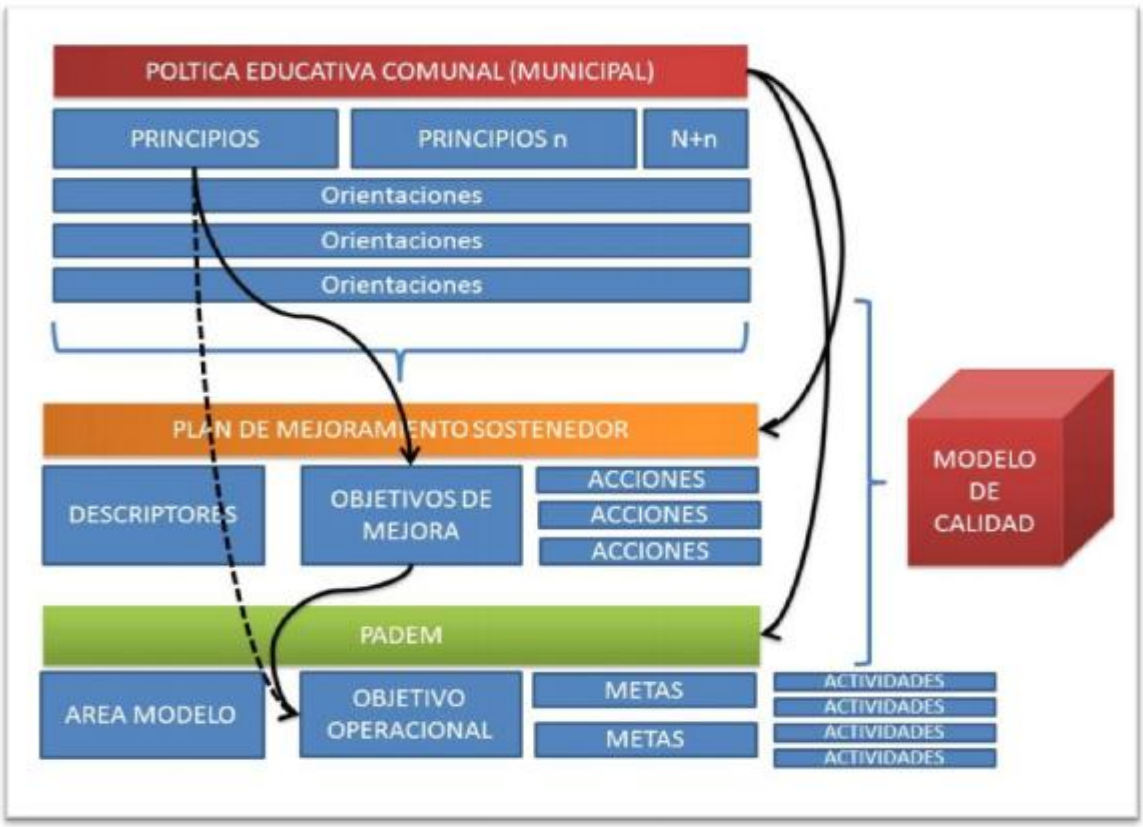


Fuente: Fundación Chile, 2011.

Este esquema muestra la complejidad del sistema normativo e indicativo contenido en los diferentes niveles de decisión de la política nacional. La educación forma parte del nivel sectorial del cual se desprende el nivel comunal en relación permanente con el nivel nacional y provincial. Lo relevante de este esquema es que la política comunal de educación es de largo aliento y constituye el nivel superior y permanente en la escala de tiempo. Es decir, los elementos inferiores, como el PADEM, se ubican por debajo de esta política y se supeditan a ella. En consecuencia, la política educativa comunal es estratégica, de largo plazo y contiene los demás instrumentos de diseño.

En el nivel comunal, el siguiente esquema muestra la relación de elementos de diseño al interior del sistema municipal. Nuevamente, la política educativa se constituye como el nivel superior que contiene y orienta los demás niveles inferiores. Esto es así, para evitar la sucesiva formulación de instrumentos tácticos, de corto plazo que siempre son coherentes entre sí ni tienen continuidad en el tiempo.

POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL VS MODELO DE CALIDAD



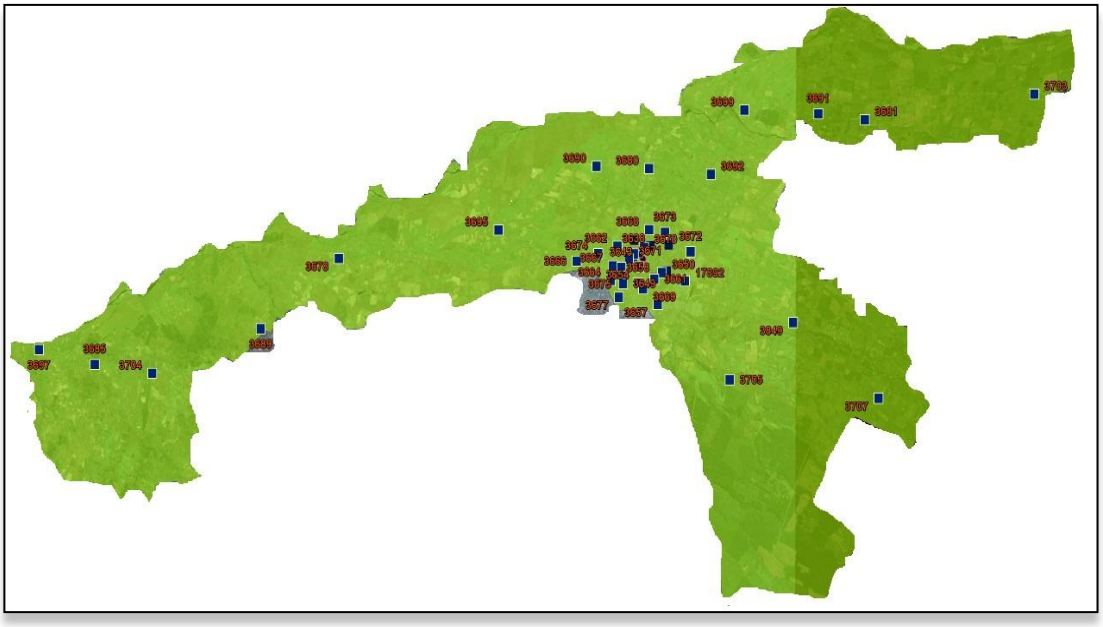
Fuente: Fundación Chile, 2011.

El PADEM es el instrumento matriz de la educación comunal, sin embargo, no son pocas las comunas del país que han elaborado una política comunal que trasciende las administraciones y que constituye un diseño permanente, pero revisable, como forma de acuerdo social entre los actores de la comuna educativa, por ello, es tan relevante su inclusión en el diseño, aprobación, ejecución y retroalimentación de esta política

3.2 Caracterización de la Oferta Educativa Municipal

La red educativa municipal considera liceos y escuelas, los cuales ofrecen una oferta educacional a la comuna en distintos niveles, desde pre básico a media, considerando las modalidades científico humanista y técnico profesional como además la educación especial y de adultos que es transversal en los diversos niveles de enseñanza. Además cuenta con 18 (año 2013) y 21 (año 2014) salas cunas y jardines infantiles JUNJI VTF, administrados por este DAEM.

Mapa de la red educativa comunal



Fuente: MINEDUC, www.infoescuela.cl

Los establecimientos se encuentran distribuidos en la comuna, tanto a nivel urbano como rural.

Tipo de establecimientos municipales

Tipo de establecimiento	Cantidad
Enseñanza básica	26
Enseñanza media	3
Enseñanza media adultos	1
Escuela parvularia	1
Escuela carcelaria	1
Salas cunas	21

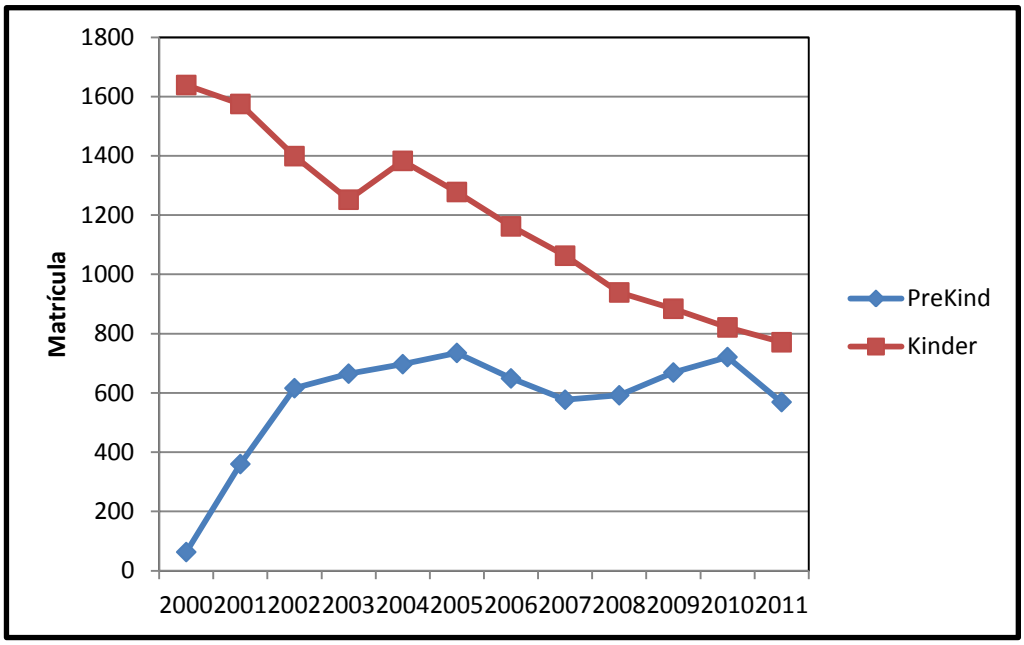
Propuesta año 2014.

La escuela Parvularia tiene dedicación exclusiva en educación pre-básica (NT1 – NT2). De las 26 escuelas básicas. De los establecimientos de enseñanza media, 2 son Humanista Científico (siendo uno de ellos seleccionado el año 2011 como Liceo Bicentenario), el otro, es Técnico Profesional, que en el año 2013 cuenta con una oferta de cuatro carreras TP y para el año 2014 se agregan dos nuevas carreras. El Liceo Vida Nueva entrega la modalidad de Educación de Adultos, con educación Básica y Media (científica humanística y técnico profesional). Escuela carcelaria Nueva Esperanza y la escuela Ramón Vinay con Educación de Adultos a nivel Básico y Media.

Las salas Cunas y/o Jardines Infantiles que actualmente se encuentran en funcionamiento, forman parte del sistema municipal a partir del año 2008, año en que son incorporadas a la Administración Municipal-DAEM vía transferencia de fondos JUNJI en el año 2013 funcionaron 18 y para el año 2014 se proyectan 21 centros educativos para la primera infancia. .

3.2.1.- Nivel Educación Parvularia

Evolución de la demanda por Educación Pre-Básica Municipal



El nivel Prebásico ha sufrido una disminución casi lineal, sobre todo durante los últimos 5 años, donde la tasa de disminución ha sido aproximadamente 91,4 alumnos/año, lo que corresponde a una variación porcentual negativa del 50%, aproximadamente.

La Educación Parvularia contempla dos tipos de opciones para la formación de niños y niñas, ellas son:

- Niveles de Educación en Pre-Kinder y Kinder. (NT1 – NT2)
- Red de Salas Cunas y Jardines Infantiles. (Educación de la Primera Infancia)

Son 26 los establecimientos de enseñanza básica que, tienen incorporado a sus ciclos de enseñanza la educación pre-escolar, con niveles de pre-kinder y kínder. El total de alumnos asciende a 1.187, repartido en los 26 establecimientos que imparten dicho tipo de educación.

MATRÍCULA EDUC PREBÁSICA AÑO 2013 / 2012

Establecimiento	Combinado	Pre-kinder	Kinder	H	D	Total	Matrícula 2012	Diferencia	%
D-202		36	48	47	37	84	90	-6	-6,7
D-228		46	65	51	60	111	93	18	19,4
Ramón Vinay S.		54	45	36	63	99	93	6	6,5
D-232	X	5	4	4	5	9	14	-5	-35,7
D-239		23	23	17	29	46	40	6	15,0
D-244	X	4	8	6	6	12	15	-3	-20,0
Grupo Escolar	X	9	6	7	8	15	12	3	25,0
D-250		22	49	40	31	71	54	17	31,5
D-252		34	51	38	47	85	80	5	6,3
D-253	X	0	0	0	0	0	6	-6	-100,0
Marta Colvin A.		23	21	26	18	44	46	-2	-4,3
E-210	X	4	11	9	6	15	18	-3	-16,7
E-211		17	15	18	14	32	27	5	18,5
E-235		11	7	5	13	18	12	6	50,0
E-241		23	19	22	20	42	44	-2	-4,5
E-254		13	23	27	9	36	37	-1	-2,7
E-255		8	17	13	12	25	31	-6	-19,4
E-1193	X	7	4	4	7	11	9	2	22,2
F-208		96	89	89	96	185	217	-32	-14,7
F-221	X	9	11	10	10	20	17	3	17,6
F-224	X	4	5	3	6	9	12	-3	-25,0
F-226		10	9	6	13	19	11	8	72,7
F-229		9	17	11	15	26	29	-3	-10,3
F-245	X	4	8	8	4	12	15	-3	-20,0
F-249		28	16	19	25	44	42	2	4,8
G-215	X	4	7	5	6	11	16	-5	-31,3
G-223		19	11	17	13	30	24	6	25,0
G-227	X	2	4	1	5	6	13	-7	-53,8
G-230	X	4	6	4	6	10	10	0	0,0
G-240	X	15	15	17	13	30	28	2	7,1
G-242	X	6	4	4	6	10	8	2	25,0
G-277	X	3	3	2	4	6	10	-4	-40,0
G-283	X	10	4	7	7	14	12	2	16,7
Totales		562	625	573	614	1187	1185	2	0,2

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM / Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año / **Fecha Ref.**: agosto 2013

La importancia de la Educación Parvularia en la trayectoria del aprendizaje, se sustenta en la sólida evidencia que existe acerca del impacto de la educación inicial en el desarrollo de los niños/as. A nivel nacional, además, se ha podido demostrar que una educación inicial de calidad incide favorablemente y de manera directa en los resultados de la prueba SIMCE, tanto en lenguaje como en matemáticas.

Es importante destacar que, en cuanto al mejoramiento de la calidad al igual que en Educación Básica, en el nivel de Educación Parvularia la meta es la implementación efectiva del currículum, es decir, que los niños y niñas aprendan todo lo que deben aprender. Esto significa brindar experiencias de aprendizaje que aborden en su conjunto todos los ámbitos y núcleos de los Programas Pedagógicos, de manera de dar una educación integral. Para profundizar más acerca de cada uno de los temas presentados, se sugiere consultar las orientaciones técnicas dirigidas a los Equipos Directivos y Equipos de Aula.

Atendiendo a la relevancia de los primeros años de vida para el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, el Ministerio de Educación ha hecho importantes esfuerzos para aumentar progresivamente la cobertura y universalizar el Primer Nivel de Transición (NT1), avanzando en mejorar la calidad de la Educación Parvularia en el país.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) que inician su implementación en el año 2002, surgen con el propósito de contribuir al mejoramiento de la Educación en el nivel, y son el referente curricular fundamental para el trabajo pedagógico en los establecimientos educacionales del país. Las BCEP fueron concebidas como un “marco amplio y flexible, que admite diversas formas de realización”1, de manera que corresponde a las instituciones, proyectos educativos y programas, operacionalizar las orientaciones generales que proporcionan, de acuerdo a sus realidades y contextos particulares.

De tal forma, y con el propósito de mejorar la calidad de las prácticas pedagógicas, y contribuir a la implementación de las BCEP, la Unidad de Currículum y Evaluación terminó de elaborar durante el año 2008 los Programas Pedagógicos para Primer y Segundo Nivel de Transición, que facilitan y apoyan el trabajo pedagógico en el aula, aportando mayores niveles de especificidad a los aprendizajes esperados que se favorecen y mayores precisiones en las orientaciones técnico pedagógicas para desarrollar contextos de aprendizaje en el aula. Dichos Programas, que comenzarán a implementarse en los establecimientos educacionales a partir del año 2009, se consideran instrumentos fundamentales para orientar el desarrollo de los Planes de Mejoramiento Educativo en los Niveles de Transición, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

En este nuevo escenario, y con la clara misión de que “todos los niños y niñas de nuestro país aprendan lo que deben y pueden aprender” la Unidad de Educación Parvularia ha elaborado un conjunto de orientaciones para organizar el tiempo, el ambiente educativo, y para favorecer procesos de planificación y evaluación de calidad, contribuyendo a implementar los Programas Pedagógicos.

Programas Complementarios implementados a nivel comunal:

3.2.1.1.- Plan Nacional de Fomento de la Lectura :

Las políticas educativas surgidas en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, se traducen en diversas iniciativas de implementación en las escuelas, que constituyen una invitación para que las Educadoras de Párvulos cuenten con nuevos insumos que les permitan favorecer aprendizajes de mayor calidad.

Desde el año 2008, la División de Educación General ha enfatizado, desde el Primer Nivel de Transición, el fortalecimiento del Sector y/o Núcleo de Aprendizajes de Lenguaje Verbal en las escuelas. Este desafío implica que todos los docentes, incluidos las Educadoras/es de Párvulos cuenten con actualizados conocimientos pedagógicos, que incluyan las mayores precisiones para implementar estrategias metodológicas efectivas y pertinentes para favorecer estos importantes aprendizajes.

Por ello, el Ministerio de Educación se ha propuesto implementar a partir del año 2011 un Plan Nacional de Fomento de la Lectura, con el propósito de favorecer el y ciudadanas chilenas, desde sus primeros años de escolaridad

En su etapa inicial, este plan contempla dotar a todas las escuelas subvencionadas del país con Bibliotecas de Aula, compuestas por textos literarios atractivos y pertinentes a los requerimientos de aprendizaje de los párvulos.

Al mismo tiempo, y con el objetivo de apoyar el uso pedagógico eficaz de estas bibliotecas, se ha elaborado el presente manual. Este documento se encuentra dirigido a orientar el trabajo pedagógico de Educadoras/es de Párvulos y Técnicas en Educación Parvularia que se desempeñan en escuelas subvencionadas del país, con el propósito de proveer orientaciones, descripciones y sugerencias de estrategias que resultan clave al momento de favorecer el proceso de iniciación a la lectura en niños y niñas de 4 y 5 años de edad.

A nivel comunal en el año 2011 se incorporaron el 97% de los establecimientos educacionales de educación básica con excepción de la escuela Marta Colvín

3.2.1.2.- Programa de Corporalidad y Movimiento en el Aprendizaje CYMA :

El Programa Corporalidad y Movimiento en el Aprendizaje CYMA, es un programa que pretende nivelar positivamente a los niños y antes que entren a la Educación Básica, ya que es en esta etapa es donde se construye su arquitectura cerebral, que necesita interacciones de calidad.

Este programa implementado en conjunto por el Ministerio de Educación, JUNJI e Integra tiene cuatro ejes principales: la participación de las familias junto a sus hijos, garantizar ambientes educativos seguro. Contar con una gestión pedagógica eficaz y centrada en los niños; y contar con personal adecuadamente capacitado.

Dentro de este marco esta CYMA, que tiene como objetivo la búsqueda de prácticas educativas de calidad y la promoción de vida saludable, donde se incorpora la corporalidad y el movimiento como ejes integradores del aprendizaje. En el año 2013 a nivel comunal se incorporaron a dicho programa los siguientes centros educacionales, escuela Arturo Merino Benítez y Federico Fröebel

3.2.2.- Educación de la Primera Infancia – Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF

Salas cunas y jardines infantiles, con dependencia municipal

Nombre	Capacidad	Educadoras	Asistentes	Auxiliares
Manitos Mágicas	20	1	3	1
Gotita de Amor	20	1	3	1
Pequeño Arco Iris	21	1	3	1
Los Artesanitos	34	2	3	1
Luz de Kerubiel	22	1	3	1
Pequeña Lunita	20	1	3	1
Rayito de Sol	64	3	7	2
Los Girasoles	104	4	10	2
Mis Primeros Pasitos	36	2	4	1
Rinconcito Encantado	38	2	3	1
Capullito	36	2	4	1
Estrellitas de Luz	52	2	5	2
Roblin	104	5	10	2
Tejitas	32	2	3	1
Castillito Esperanza	104	4	10	2
Cunita de Amor	32	2	3	1
Mi Primera Estación	104	4	10	2

María Inés Fuller	56	3	6	2
Nueva sala cuna (1)	104	4	11	2
Nueva sala cuna (2)	104	4	11	2
Nueva sala cuna (3)	104	4	11	2
TOTAL	**1.191**	**54**	**126**	**31**

Por lugares de ubicación de alta vulnerabilidad se requiere reforzar la seguridad con la contratación de 12 nocheros para la totalidad de las salas cunas y jardines infantiles.

La supervisión pedagógica da las salas cunas y jardines infantiles, recae sobre la JUNJI, que tiene como concepto de currículo, una visión constructivista y social, generada a partir de las mismas necesidades de y con los propios actores sociales, miembros de la comunidad educativa. La JUNJI tiene, entre sus lineamientos, tres líneas que orientan su acción y desempeño docente, estas son:

- El desarrollo bajo un modelo de aseguramiento de la CALIDAD.

Basado en un modelo de gestión de la calidad, a partir de 2007, la JUNJI implementa, en salas cuna y jardines infantiles, un modelo de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que estas unidades educativas prestan. Basado en un diseño administrativo y de gestión, que se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Liderazgo.

- Gestión de los procesos educativos.

- Protección y cuidado.

- Participación y compromiso de la familia.

- Gestión y administración de recursos humanos.

Este modelo implica la evaluación constante y el aseguramiento de la calidad, como parte de la gestión y administración de los establecimientos.

- **Ampliación de COBERTURA del servicio educativo**

Es uno de los principales desafíos que tienen, tanto la Administración comunal, como la propia JUNJI, incrementar gradualmente la matrícula y la capacidad de cobertura de este tipo de establecimiento, teniendo como gran meta la atención del **40% más pobre** del país, incorporándolos al sistema educativo desde el inicio de su vida.

- Promover el BUEN TRATO en los establecimientos y su entorno

La JUNJI, busca por diversos medios, el buen trato hacia sus párvulos y sus familias; donde el bienestar, la salud y el desarrollo integral de los niños y niñas, tienen una centralidad, que busca incrementar las posibilidades de que los niños crezcan sanos y con conciencia de los demás. Los principales valores que se promueven son: la libertad, la justica, la solidaridad, el respeto mutuo, el amor y la honestidad.

Énfasis del funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles JUNJI VTF administrados por el sistema comunal de educación.

Política de Calidad :

En función de su Misión, JUNJI ha centrado sus planes de acción en posicionar a la primera infancia como el primer peldaño para garantizar la igualdad de oportunidades desde la cuna, mediante la estrategia de las "3C": Calidad, Capital Humano y Cobertura. Para avanzar en este desafío, ha sido necesario implementar políticas, entre las cuales se encuentran: Fiscalización, Buen Trato Infantil, Recursos Humanos, Trabajo con Familias, Gestión de Riesgos, Seguridad de la Información, entre otras. Con todo lo anterior, se hace necesario relevar las intenciones globales de nuestra Institución en lo relativo a la Calidad mediante la implementación de una Política de Calidad :

1. Contribuir a la igualdad de oportunidades desde la cuna, mediante la entrega de una educación de calidad, inclusiva y gratuita.

2. Relevar la importancia del desarrollo integral del párvulo en un ambiente educativo, acogedor, protegido y estimulante, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.

3. Satisfacer las necesidades de los niños, niñas y sus familias, en función de mejorar la calidad educativa de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI.

4. Mejorar continuamente nuestros procesos institucionales a través de la implementación de la norma ISO 9001:2008 y el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia.

5. Entregar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias y habilidades de nuestros funcionarios y funcionarias.

6. Promover climas laborales más saludables, basados en el respeto y buen trato, que permitan a los/as funcionarios/as desarrollar su trabajo en forma más eficiente y efectiva, disponiendo de mejores condiciones para el logro de los objetivos Institucionales.

7. Difundir los logros institucionales relacionados con la calidad educativa.

Características del Servicio de Salas Cunas y jardines Infantiles JUNJI VTF administrados por el DAEM :

1.- Educación Gratuita
Somos el único Servicio Público que entrega Educación Parvularia a niños y niñas de 0 a 4 años.

2.- Niños y Niñas como sujetos de Derecho :
Reconocemos que los niños y niñas son sujetos integrales, portadores de múltiples y diversas necesidades, así como de capacidades y potencialidades, capaces de participar y aportar en la solución de sus problemas. Niños y niñas tienen el derecho de crecer en condiciones de dignidad y libertad, en entornos que les aseguren amor, comprensión y protección.

3.- Satisfacción de las necesidades de los niños y niñas :
Nuestra propuesta educativa releva la promoción de estilos de vida saludables, alimentación adecuada, protección y cuidado, en contextos bien tratantes que proporcionen afecto y seguridad a los niños y niñas.

4.- Trabajo con familias :
Reconocemos el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas como el principal agente educativo. Para ello, se implementa una Política Institucional de Trabajo con Familias y Comunidad, que fortalece el protagonismo de madres, padres y apoderados en la gestión de las comunidades educativas.

5.- Buen Trato Infantil
Consideramos el buen trato a niños y niñas como un eje estratégico y transversal para cada una de las acciones que realizamos como institución, y constituye una garantía para asegurar el desarrollo con igualdad de oportunidades. Con este propósito se implementa, a partir del año 2009, una Política Institucional de Buen Trato a niños y niñas.

6.- Inclusión:
Promovemos la educación inclusiva para la construcción de sociedades más justas, considerando las necesidades educativas especiales, edad, interculturalidad y género, incorporando esta diversidad como un criterio central en la calidad de la educación.

7.- Flexibilidad Curricular :
Nuestro Referente Curricular promueve la construcción colectiva de proyectos educativos pertinentes a las diferentes realidades, con la participación de todos los actores involucrados, en función del respeto a la identidad cultural de los niños, niñas y sus familias.

8.- Modelo de Gestión de la Calidad Educativa :
Contamos con un Modelo de Excelencia, construido con la participación de todos los organismos e instituciones públicas y privadas ligadas a la Educación Parvularia del país. En él se establecen estándares de calidad que generan y estimulan el mejoramiento continuo de los procesos de la gestión educativa y de los resultados Institucionales.

9.- Estandarización de Procesos :
Trabajamos en la estandarización de nuestros procesos institucionales en conformidad con Normas ISO (9001; Requisitos para el Sistema de Gestión de Calidad, 27001; Requisitos para un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y 31001; Sistema de Gestión de Riesgos), con el fin de mejorar continuamente la calidad del servicio que entregamos.

10.- Personal Idóneo y Competente :
A nivel Institucional, contamos con equipos multidisciplinarios, altamente comprometidos con nuestra misión. Asimismo, para la atención de los niñas y niñas, contamos con funcionarios especializados en Educación Parvularia a nivel profesional y técnico, en constante capacitación y perfeccionamiento.

11.- Supervisión y Asesoría
Nuestros equipos técnicos -constituidos por educadores/as de párvulos, diferenciales, trabajadores/as sociales, nutricionistas y sicólogos/as - realizan asesoría, acompañamiento, apoyo y seguimiento a establecimientos educacionales de Primera Infancia de administración directa y a aquellos a los que JUNJI transfiere fondos para su funcionamiento, con el fin de promover la calidad educativa integral.

12.- Fiscalización :
Velamos por el cumplimiento de las normativas legales (Calidad Estructural), mediante la fiscalización integral a los establecimientos educacionales de primera infancia del ámbito público y privado, con el fin de resguardar los derechos de los niños y las niñas.

13.- Cobertura :

Preocupados por entregar una oferta pertinente, nuestra red JUNJI se encuentra presente en todas las regiones del país, enfocada en un crecimiento sostenible en el tiempo a través de distintos programas de atención, lo anterior, con el fin de cubrir las demandas actuales de la educación parvularia.

14.- Infraestructura :

Velamos para que la construcción y mantención de nuestros espacios físicos estén en armonía con las actividades pedagógicas, resguardando que aspectos tales como la seguridad, habitabilidad y funcionalidad permitan la interacción entre el desarrollo y las actividades propias de los niños y niñas que asisten a los establecimientos de educación de Primera Infancia.

Programa No Formal implementado a nivel comunal:

3.2.2.1.- Conozca a su Hijo (CASH)

Se caracteriza fundamentalmente porque la familia, en su propio hogar, es la protagonista del proceso educativo de sus hijos. Los hogares de los párvulos se convierten en espacios educativos, pues los padres o familiares cercanos son quienes guían los procesos de aprendizaje con la asesoría de educadoras de párvulos y materiales de apoyo

Definido como programa educativo alternativo o no convencional, CASH, surge de la necesidad de atender a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, con grandes distancias entre los centros poblados y con condiciones climáticas adversas, no tienen acceso a programas de Educación Parvularia.

Para ello se propone una estrategia educativa que capacita a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que las orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar así en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

El CASH, se define como programa no convencional, porque, entre otros aspectos, se da en un espacio y tiempo que el grupo decide; esto es, las participantes eligen el lugar y la hora en que se reunirán.

GRUPO	SECTOR	PERSONAL-MONITORAS	COBERTURA AÑO 2013	PROYECCION 2014
1	Ñuble Alto	2	10	*
1	Capilla cox	2	10	*
1	El emboque I	2	10	*
1	El emboque II	2	10	*
1	Reloca I	2	10	*
1	Reloca II	2	10	*
1	Confluencia	2	10	Año 2014
1	Oro Verde	2	10	Año 2014
1	Jardines Lautaro	2	10	Año 2014
1	Colliguay	2	10	Año 2014

- Año 2014: Se continuara con los mismos grupos además se ampliaría cobertura en los sectores de Confluencia – Oro Verde (como una forma de asegurar atención preescolar para infantes de esos sectores) – Jardines Lautaro y Colliguay (se trabajará con infantes de 0 a 4 años)

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores. Significa que el desafío del Programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en una ambiente estimulante y protector.

Destinatarios: Madres, y mujeres adultas que tienen a su cargo la crianza de niños y niñas menores de seis años, y, a través de ellas a la familia y la comunidad. Aunque en el programa participan casi en un 100% madres, también participan padres. En todo caso, los contenidos del Programa se transmiten a los padres y en general a todos los adultos de la familia a través de las conversaciones que promueven en el hogar las madres que participan en el Programa.

3.2.3.- Nivel de Enseñanza Básica

La educación básica presenta, en términos de volumen de atención, un alto porcentaje de la educación pública comunal, actualmente recibe al 70%, aproximadamente, de los estudiantes de la comuna que son atendidos por el sistema público. Se proyectan 31 centros educativos para el año 2014, de ellos 26 entregaran enseñanza básica.

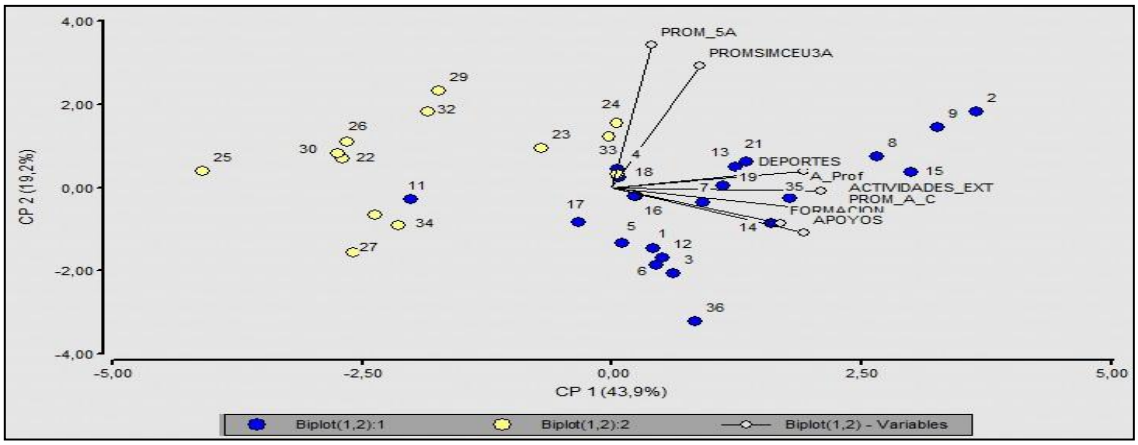
Los objetivos centrales que han sido propuestos en la actualidad, por las autoridades y los diversos actores del sistema, son los siguientes:

a) Potenciar los aprendizajes de los alumnos en Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales y Sociales.

b) Implementar el nuevo currículo en todos los subsectores contemplados para la enseñanza básica, poniendo especial énfasis en las áreas de Lenguaje y Matemática, en el primer ciclo básico (2° NT a 4º), pero extendiéndose gradualmente a un apoyo técnico en segundo ciclo que apunte a una mirada sistémica de la escuela completa.

c) Desarrollar capacidades técnicas en las bases del sistema (profesores, directivos, supervisión, sostenedores) que posibiliten el logro de los dos objetivos anteriores.

Plano bidimensional de la agrupación de colegios básicos



EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Matrícula Educación General básica año escolar 2013, por establecimiento y niveles área Urbana

Establec.	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	7º año	8º año	Sexo H	Sexo D	Total Matrícula 2013	Total Matrícula 2012	Diferencia	%
Grupo Escolar	9	15	20	20	40	40	72	61	112	165	277	457	-180	-39,39
D-202	59	64	68	62	57	71	65	65	264	247	511	511	0	0,00
D-228	42	56	60	53	61	71	66	102	297	214	511	539	-28	-5,19
R.VIN.	55	46	57	54	53	60	63	63	225	226	451	489	-38	-7,77
D-232	9	11	10	16	11	15	11	13	56	40	96	88	8	9,09
D-239	24	23	20	15	17	24	27	23	93	80	173	199	-26	-13,07
D-244	16	10	15	16	20	17	15	14	78	45	123	141	-18	-12,77
D-250	36	55	45	51	53	67	57	53	240	177	417	403	14	3,47
D-252	64	79	81	83	71	100	88	63	355	274	629	702	-73	-10,40
D-253	12	9	12	13	15	20	19	24	73	51	124	155	-31	-20,00
M.COL.	25	28	28	26	30	33	39	39	123	125	248	260	-12	-4,62
E-210	12	11	11	12	9	13	10	11	46	43	89	108	-19	-17,59
E-211	14	20	23	18	21	26	26	23	85	86	171	172	-1	-0,58
E-235	10	10	21	18	22	19	19	29	78	70	148	172	-24	-13,95
E-241	29	34	36	24	33	32	21	43	131	121	252	255	-3	-1,18
E-254	70	55	60	87	80	106	86	72	341	275	616	624	-8	-1,28
E-255	23	27	20	20	22	40	51	43	140	106	246	280	-34	-12,14
E-1193	12	18	13	9	9	12	12	15	57	43	100	93	7	7,53
F-224	14	17	20	19	23	21	19	14	85	62	147	141	6	4,26
F-229	11	11	19	11	17	16	17	17	63	56	119	143	-24	-16,78
F-245	16	14	19	30	18	40	35	29	119	82	201	232	-31	-13,36
G-223	16	19	23	20	27	25	23	22	84	91	175	192	-17	-8,85
Liceo A-6	0	0	0	0	0	0	30	63	34	59	93	60	33	55,00
Liceo A-7	0	0	0	0	0	0	15	20	23	12	35	36	-1	-2,78
TOTAL	578	632	681	677	709	868	886	921	3202	2750	5952	6452	-500	-7,75

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM / Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año / **Fecha Ref.**: agosto 2013

Matrícula Educación General básica año escolar 2013, por establecimiento y niveles área Rural

Esc.	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	7º año	8º año	Sexo H	Sexo D	Total Matrícula año 2013	Total Matrícula año 2012	Diferencia	%
F-221	7	7	7	7	13	8	14	11	39	35	74	86	-12	-13,95
F-226	9	14	10	21	19	14	14	14	66	49	115	116	-1	-0,86
F-249	27	32	29	21	25	22	27	19	100	102	202	198	4	2,02
G-212	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-4	-100,00
G-213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	-21	-100,00
G-215	7	5	5	7	6	4	9	6	27	22	49	63	-14	-22,22
G-216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	-10	-100,00
G-227	3	2	3	2	4	3	5	1	14	9	23	38	-15	-39,47
G-230	2	7	1	9	4	5	0	0	14	14	28	36	-8	-22,22
G-234	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	-19	-100,00
G-240	16	12	9	14	13	13	15	11	52	51	103	108	-5	-4,63
G-242	8	9	6	4	7	6	5	5	31	19	50	45	5	11,11
G-266	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	-11	-100,00
G-277	11	8	10	21	12	9	0	0	34	37	71	78	-7	-8,97
G-283	7	11	10	10	17	17	16	12	68	32	100	114	-14	-12,28
TOTAL	97	107	90	116	120	101	105	79	445	370	815	947	-132	-13,94

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM / Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año / **Fecha Ref.**: agosto 2013

La Educación Básica tiene como objetivo entregar a los estudiantes aprendizajes que les permitan adquirir paulatinamente la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad. Estos aprendizajes pertenecen tanto al dominio cognitivo como al dominio de los valores, las actitudes y los hábitos.

En el ámbito cognitivo, esta autonomía requiere que los estudiantes comiencen a construir una comprensión del mundo y a desarrollar las facultades que les permitan acceder al conocimiento en forma progresivamente autónoma y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Ello exige, en primer lugar, que dominen la lengua hablada y escrita; es decir, aprender a leer y a comprender información de diversos tipos, y a comunicarse con claridad en forma escrita y oral. Implica también, de manera prioritaria, que usen el lenguaje de las matemáticas, sus conceptos, sus procedimientos y su razonamiento, como herramientas para entender el mundo y para actuar frente a problemas cotidianos. El logro de otros aprendizajes, relativos al mundo de lo natural, lo social y lo tecnológico, dependen fuertemente de las dos áreas anteriores.

Es igualmente relevante para un desarrollo completo que los y las alumnas adquieran habilidades interpersonales, como las habilidades de colaboración, comunicación y trabajo con otros para manejar y resolver conflictos y para tomar decisiones sobre aspectos diversos de la vida diaria. También se espera que, en esta etapa, los alumnos comiencen a ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos con creatividad, esfuerzo y constancia.

Niveles Porcentuales de Logro - Según Subsector Evaluado - SIMCE 4º Básico 2012

		Lenguaje			Matemática			Historia - Cs. Sociales		
Escuelas	RBD	Avanzado	Intermedio	Inicial	Avanzado	Intermedio	Inicial	Avanzado	Intermedio	Inicial
Diego Barros Arana	3653	10	40	50	0,0	36,4	63,6	0,0	36,4	63,6
Los Héroes	3654	25,6	30,2	44,2	10,9	26,1	63,0	19,6	37,0	43,5
Lib.G.B.O'Higgins	3657	28,0	30	42	8	28	64	10	20	70
Ramon Vinay	17698	16,7	29,2	54,2	12,5	29,2	58,3	4,2	22,9	72,9
República de Israel	3658	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Arturo Merino Benitez	3659	25	16,7	58,3	25	25	50	16,7	33,3	50
Gabriela Mistral	3660	66,7	27,8	5,6	27,8	55,6	16,7	5,6	61,1	33,3
Javiera Carrera Verdugo	3661	27,3	48,5	24,2	11,4	37,1	51,4	8,6	34,3	57,1
República de Italia	3662	43,9	24,4	31,7	27,5	47,5	25	17,5	32,5	50
República de México	3663	46,3	29,9	23,9	28,6	47,1	24,3	32,9	37,1	30
El Tejar	3664	25	41,7	33,3	7,7	46,2	46,2	15,4	23,1	61,5
Marta Colvin Andrade	17892	10,5	42,1	47,4	15,8	26,3	57,9	10,5	31,6	57,9
Mª A. Saavedra Martinez	3666	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La Castilla	3667	31,6	26,3	42,1	5,6	44,4	50	16,7	22,2	61,1
Palestina	3668	53,3	33,3	13,3	18,8	50	31,3	23,5	52,9	23,5
Rosita O'Higgins R.	3669	37	44,4	18,5	7,1	67,9	25	3,6	60,7	35,7
Reyes de España	3670	41,2	32,4	26,5	22,9	44,3	32,9	31,4	28,6	40
Juan Madrid Azolas	3671	31,8	40,9	27,3	18,2	59,1	22,7	27,3	40,9	31,8
Arturo Mutizabal Sotomayor	3672	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Quilamapu	3673	27,3	36,4	36,4	0	72,7	27,3	9,1	27,3	63,6
Capilla Cox	3681	23,1	69,2	7,7	30,8	53,8	15,4	7,7	46,2	46,2
República de Portugal	3674	58,8	23,5	17,6	11,8	41,2	47,1	11,8	52,9	35,3
Cardenal Jose Mª Caro	3675	25	18,8	56,3	12,5	25	62,5	12,5	31,3	56,3
Quinchamali	3685	50	40,9	9,1	13,6	72,7	13,6	40,9	36,4	22,7
Las Canoas	3677	44,4	37	18,5	25,9	48,1	25,9	40,7	25,9	33,3
Antonio Machado	3703	16,7	16,7	66,7	16,7	50	33,3	0,0	16,7	83,3
Camilo Henriquez	3849	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: MINEDUC - SIMCE/**Fecha Ref**.: agosto 2013.

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA
EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR URBANO

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
ESC. D-201	110	15	100	115	14	12,17	91	79,13	105	91,30	1	0,87	9	7,83	10	8,70	1	0,87	14	12,17	15	13,04
ESC. D-202	110	247	263	510	246	48,24	259	50,78	505	99,02	1	0,20	4	0,78	5	0,98	3	0,59	3	0,59	6	1,18
ESC. D-228	110	228	309	537	226	42,09	302	56,24	528	98,32	2	0,37	7	1,30	9	1,68	13	2,42	12	2,23	25	4,66
Ramón Vinay	110	249	235	484	235	48,55	213	44,01	448	92,56	14	2,89	22	4,55	36	7,44	15	3,10	18	3,72	33	6,82
ESC.D-232	110	38	50	88	34	38,64	45	51,14	79	89,77	4	4,55	5	5,68	9	10,23	2	2,27	4	4,55	6	6,82
ESC.D-239	110	94	102	196	91	46,43	95	48,47	186	94,90	3	1,53	7	3,57	10	5,10	5	2,55	1	0,51	6	3,06
ESC.D-244	110	63	82	145	59	40,69	70	48,28	129	88,97	4	2,76	12	8,28	16	11,03	3	2,07	7	4,83	10	6,90
ESC.D-247	110	256	68	324	252	77,78	65	20,06	317	97,84	4	1,23	3	0,93	7	2,16	18	5,56	7	2,16	25	7,72
ESC.D-250	110	175	234	409	171	41,81	226	55,26	397	97,07	4	0,98	8	1,96	12	2,93	10	2,44	6	1,47	16	3,91
ESC.D-252	110	310	395	705	304	43,12	383	54,33	687	97,45	6	0,85	12	1,70	18	2,55	15	2,13	16	2,27	31	4,40
ESC.D-253	110	67	83	150	62	41,33	78	52,00	140	93,33	5	3,33	5	3,33	10	6,67	9	6,00	8	5,33	17	11,33
Marta Colvin	110	130	128	258	119	46,12	117	45,35	236	91,47	11	4,26	11	4,26	22	8,53	10	3,88	6	2,33	16	6,20
ESC.E-210	110	50	55	105	48	45,71	53	50,48	101	96,19	2	1,90	2	1,90	4	3,81	5	4,76	3	2,86	8	7,62
ESC.E-211	110	84	86	170	83	48,82	82	48,24	165	97,06	1	0,59	4	2,35	5	2,94	4	2,35	7	4,12	11	6,47
ESC.E-235	110	70	102	172	69	40,12	98	56,98	167	97,09	1	0,58	4	2,33	5	2,91	4	2,33	4	2,33	8	4,65
ESC.E-241	110	115	135	250	113	45,20	131	52,40	244	97,60	2	0,80	4	1,60	6	2,40	2	0,80	7	2,80	9	3,60
ESC.E-254	110	294	332	626	283	45,21	303	48,40	586	93,61	11	1,76	29	4,63	40	6,39	9	1,44	6	0,96	15	2,40
ESC.E-255	110	121	154	275	118	42,91	144	52,36	262	95,27	3	1,09	10	3,64	13	4,73	5	1,82	4	1,45	9	3,27
ESC.E-1193	110	41	58	99	38	38,38	51	51,52	89	89,90	3	3,03	7	7,07	10	10,10	3	3,03	2	2,02	5	5,05
ESC.F-224	110	61	82	143	59	41,26	77	53,85	136	95,10	2	1,40	5	3,50	7	4,90	4	2,80	7	4,90	11	7,69
ESC.F-229	110	63	77	140	62	44,29	75	53,57	137	97,86	1	0,71	2	1,43	3	2,14	2	1,43	6	4,29	8	5,71
ESC.F-245	110	97	134	231	94	40,69	131	56,71	225	97,40	3	1,30	3	1,30	6	2,60	5	2,16	9	3,90	14	6,06
ESC.G-223	110	102	90	192	100	52,08	88	45,83	188	97,92	2	1,04	2	1,04	4	2,08	8	4,17	8	4,17	16	8,33
LICEO A-6	110	33	27	60	32	53,33	26	43,33	58	96,67	1	1,67	1	1,67	2	3,33	1	1,67	2	3,33	3	5,00
LICEO A-7	110	12	22	34	11	32,35	21	61,76	32	94,12	1	2,94	1	2,94	2	5,88	1	2,94	3	8,82	4	11,76
Total		3015	3403	6418	2923	45,54	3224	50,23	6147	95,78	92	1,43	179	2,79	271	4,22	157	2,45	170	2,65	327	5,10

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2012

Fecha Ref: agosto 20 de 2013

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA
EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR
RURAL

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
ESC.F-221	110	44	41	85	43	50,59	41	48,24	84	98,82	1	1,18	0	0,00	1	1,18	1	1,18	1	1,18	2	2,35
ESC.F-226	110	47	69	116	47	40,52	66	56,90	113	97,41	0	0,00	3	2,59	3	2,59	0	0,00	2	1,72	2	1,72
ESC.F-249	110	102	100	202	99	49,01	97	48,02	196	97,03	3	1,49	3	1,49	6	2,97	1	0,50	0	0,00	1	0,50
ESC.G-212	110	1	3	4	1	25,00	3	75,00	4	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ESC.G-213	110	11	10	21	10	47,62	10	47,62	20	95,24	1	4,76	0	0,00	1	4,76	1	4,76	0	0,00	1	4,76
ESC.G-215	110	29	34	63	28	44,44	30	47,62	58	92,06	1	1,59	4	6,35	5	7,94	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ESC.G-216	110	7	3	10	7	70,00	3	30,00	10	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ESC.G-227	110	15	20	35	15	42,86	18	51,43	33	94,29	0	0,00	2	5,71	2	5,71	1	2,86	3	8,57	4	11,43
ESC.G-230	110	17	20	37	17	45,95	20	54,05	37	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ESC.G-234	110	9	9	18	9	50,00	9	50,00	18	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	11,11	0	0,00	2	11,11
ESC.G-240	110	52	55	107	51	47,66	52	48,60	103	96,26	1	0,93	3	2,80	4	3,74	2	1,87	1	0,93	3	2,80
ESC.G-242	110	19	28	47	15	31,91	24	51,06	39	82,98	4	8,51	4	8,51	8	17,02	1	2,13	2	4,26	3	6,38
ESC.G-266	110	4	4	8	4	50,00	4	50,00	8	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	12,50	1	12,50	2	25,00
ESC.G-277	110	44	34	78	44	56,41	33	42,31	77	98,72	0	0,00	1	1,28	1	1,28	2	2,56	2	2,56	4	5,13
ESC.G-283	110	44	72	116	43	37,07	65	56,03	108	93,10	1	0,86	7	6,03	8	6,90	3	2,59	12	10,34	15	12,93
Total		445	502	947	433	45,72	475	50,16	908	95,88	12	1,27	27	2,85	39	4,12	15	1,58	24	2,53	39	4,12

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2012

Fecha Ref: agosto 20 de 2013

Variaciones SIMCE 4tos años Básicos

	2007 4º Básico			2008 4º Básico			2009 4º Básico			2010 4º Básico			2011 4º Básico			2012 4º Básico			Promedios Grales.		
ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN
DIEGO BARROS ARANA	206	208	214	212	193	203	256	259	249	262	260	242	235	234	238	231	242	231	233,67	232,67	229,5
LOS HEROES	259	251	244	249	237	243	273	255	251	266	239	263	282	278	263	257	238	247	264,33	249,67	251,83
LIB.G.B.O'HIGGINS	214	218	214	215	204	207	214	200	214	243	218	224	251	251	242	254	232	227	231,83	220,5	221,33
RAMON VINAY	231	216	221	256	243	249	245	225	234	246	245	237	261	239	230	239	239	225	246,33	234,5	232,67
REPUBLICA DE ISRAEL	242	221	242	248	218	233	239	223	217	270	248	250	268	229	264	279	243	248	257,67	230,33	242,33
ARTURO MERINO BENITEZ	235	238	256	248	234	249	239	232	238	224	197	215	297	299	277	249	263	240	248,67	243,83	245,83
GABRIELA MISTRAL	234	235	218	227	201	227	223	247	237	214	227	223	209	187	197	282	277	252	231,5	229	225,67
JAVIERA CARRERA VERDUGO	261	247	240	253	227	231	236	227	230	255	217	236	254	233	233	264	252	238	253,83	233,83	234,67
REPUBLICA DE ITALIA	262	258	255	241	213	238	277	259	268	271	249	250	267	246	245	269	274	248	264,5	249,83	250,67
REPUBLICA DE MEXICO	267	257	260	278	266	270	287	274	279	273	251	253	285	283	279	276	272	266	277,67	267,17	267,83
EL TEJAR	240	231	231	241	215	234	264	255	258	241	214	217	243	259	255	255	245	231	247,33	236,5	237,67
MARTA COLVIN ANDRADE	243	222	235	199	177	198	229	213	228	207	198	201	255	218	226	238	233	224	228,5	210,17	218,67
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	235	205	222	244	237	236	248	220	225	252	242	240	267	255	271	304	282	257	258,33	240,17	241,83
LA CASTILLA	245	224	231	203	202	203	255	249	246	243	213	230	247	252	245	250	240	240	240,5	230	232,5
PALESTINA	250	248	245	239	222	228	257	229	244	265	257	253	261	262	275	281	269	261	258,83	247,83	251
ROSITA O'HIGGINS R.	237	234	227	244	212	228	254	245	255	235	208	227	265	243	253	272	261	251	251,17	233,83	240,17
REYES DE ESPAÑA	269	253	252	265	250	258	249	241	245	254	233	245	262	259	260	265	266	256	260,67	250,33	252,67
JUAN MADRID AZOLAS	243	222	233	249	231	238	266	256	257	232	230	235	243	257	242	265	267	264	249,67	243,83	244,83
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	230	238	246	260	228	245	235	215	227	213	202	219	260	248	241	241	278	231	239,83	234,83	234,83
27 DE ABRIL	243	219	221	226	201	220	250	226	230	238	212	221	235	220	218	266	259	242	243	222,83	225,33
QUILAMAPU	236	229	230	229	225	221	303	304	287	278	263	260	275	259	264	256	240	237	262,83	253,33	249,83
CAPILLA COX	252	264	237	248	255	237	282	282	256	249	268	252	279	275	249	269	280	245	263,17	270,67	246
REPUBLICA DE PORTUGAL	258	252	238	268	236	266	233	222	220	258	211	224	274	264	258	276	249	251	261,17	239	242,83
CARDENAL JOSE Mª CARO	237	228	236	270	262	245	*	*	*	271	271	260	265	252	246	234	228	229	255,4	248,2	243,2
QUINCHAMALI	214	201	219	253	227	240	258	269	248	272	247	243	274	275	261	280	272	269	258,5	248,5	246,67
ÑUBLE ALTO				223	208	208													223	208	208
PAUL HARRIS	236	215	231	262	237	250	253	249	--	251	229	239	268	257	261	248	236	231	253	237,17	242,4
LAS COLES																--	188	184		188	184
LAS CANOAS	253	256	260	244	218	229	275	248	241	285	245	256	266	269	263	274	269	263	266,17	250,83	252
ORO VERDE	222	216	215				264	213	240							321	279	266	269	236	240,33
CONFLUENCIA				232	240	235	277	285	279	267	241	252				236	226	197	258,67	248	240,75
LUIS DEL VILLAR ZARCO	238	206	251																238	206	251

ANTONIO MACHADO	231	220	235	277	259	249	270	274	291	264	252	258	252	249	261	225	258	222	253,17	252	252,67
COLLIGUAY							--	--	--							240	214	212	240	214	212
BOYEN																					
LOS JARDINES DE LAUTARO	255	232	256	280	268	259	239	223	219	254	233	235	266	274	261	237	214	222	255,17	240,67	242
CAMILO HENRIQUEZ	240	220	239	259	220	216	228	198	212	207	206	222	241	219	236	269	260	275	240,67	220,5	233,33

Programas Complementarios Implementados a Nivel Comunal :

3.2.3.1.- Plan de Apoyo Compartido – Mineduc.

En el marco de la estrategia que el Ministerio de Educación está desarrollando con los Establecimientos educacionales subvencionados, se ha diseñado un plan de acción para apoyar a quienes presentan las mayores oportunidades de mejora, y así entregar a cada niño y niña la educación que merece para tener un futuro lleno de oportunidades. Con este plan se quiere desarrollar la creación de capacidades en cada establecimiento, para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los niños y niñas.

El plan Apoyo Compartido se centra en la instalación de metodologías y herramientas para el desarrollo de buenas prácticas en el establecimiento, aplicadas con éxito en Chile y otros países, fortaleciendo el desarrollo de capacidades a través de asesoría sistemática en Cinco Focos Esenciales de trabajo: implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y promoción de la práctica profesional.

Nombre Establecimiento	Año de Ingreso
Ramón Vinay	*2011*
Marta Colvin	*2011*
Palestina	*2011*
Quinchamali	*2011*
Arturo Merino Benitez	*2011*
Libertador Bernardo Ohiggins	*2011*
Rosita Ohiggins	*2011*
Portugal	*2013*
Grupo Escolar	*2013*

3.2.3.2.- Focalización de Apoyo Técnico pedagógico por parte del Mineduc :

Estrategia de trabajo a través de **Redes** que se reúnen mensualmente den una escuela que funciona como sede y que tiene como objetivo intercambiar experiencias exitosas para generar el autoperfeccionamiento - Apoyar el Diagnóstico – Diseño – Elaboración – Ejecución – Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento SEP cohorte 2013 – 2016.

Red 1 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3660-9	Gabriela Mistral
2	3664-1	El Tejar
3	3672-2	Arturo Mutizabal
4	3849-0	Camilo Henríquez
5	3673-0	Quilamapu
6	3707-9	Jardines de Lautaro
Lugar Sede: Esc. **Quilamapu**		

Red 2 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3654-4	Los Héroes Italia
2	3670-6	Reyes de España
3	3671-4	Juan Madrid Azolas
4	3675-7	Cardenal José Mª Caro
Lugar Sede: Esc. **Reyes de España / miércoles hora: 08:30 A.M.**		

Red 3 Chillán No participa el sistema educacional municipal de Chillàn

Nº	RBD	Establecimiento
Lugar Sede: Esc. **/ hora: 08:30 A.M.**		

Red 4 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3678-1	27 De Abril
2	3691-9	Paul Harris

3	3695-1	Oro Verde
4	3697-8	Confluencia
5	3704-4	Colliguay
6	3703-6	Antonio Machado
Lugar Sede: Esc. **Reyes de España / hora 9:00 a 13:00 hrs**		

Red 5 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3681-1	Capilla Cox
2	3658-7	República de Israel
3	3666-8	Mª Amalia Saavedra Martínez
4	3677-3	Las Canoas
Lugar Sede: Esc. **Las Canoas / jueves hora: 08:30 A.M.**		

Red 6 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3650	Federico Fröebel

3.2.4 Nivel de Enseñanza Media

La oferta de educación media, por parte de la red educativa municipal, consiste en 3 establecimientos, el Liceo Narciso Tondreau, el Liceo Marta Brunet, ambos con educación científico humanista, y el Martín Ruiz de Gamboa, que además imparte educación técnico profesional.

Rol identificador de los establecimientos

RBD	NOMBRE
3638	MARTA BRUNET
3639	NARCISO TONDREAU
3643	MARTÍN RUIZ DE GAMBOA

Indicadores de contexto, liceos municipales

RBD	MAT	G_S_E	T. EDUC	ENFASIS	P_FOR	P_APO	P_DEP	A_E_P	INFR	IDDE
3638	581	1	Media	Preparación PSU, Desarrollo integral, Deportes	7	5	3	4	4	2
3639	436	2	Básica Media	Preparación PSU, Desarrollo integral, Deportes	5	3	3	4	7	3
3643	327	1	Media CH Media TP	Excelencia académica, Desarrollo integral, Valórico	1	1	2	2	4	2

El liceo Marta Brunet presenta una mayor matricula y un mayor número de programas de formación y de apoyos. Comparte con el Martín Ruiz de Gamboa, los niveles de desarrollo digital (IDDE), el grupo socioeconómico principal desde donde provienen sus alumnos (el más bajo, en una escala de 1 a 5) y el nivel de infraestructura, medido en cantidad de espacios para el apoyo docente. Respecto a los indicadores de resultados, el liceo Marta Brunet presenta mejores resultados en las tasa de aprobación, la evaluación docente, el promedio de notas en los últimos 5 años y el promedio SIMCE. El único resultado donde es superado por el Narciso Tondreau es en el promedio de las últimas 5 PSU.

Respecto a la vulnerabilidad, el índice más bajo también lo tiene el liceo Marta Brunet.

Indicadores de IVE liceos municipales

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA	1° PRIORIDAD	2° PRIORIDAD	3° PRIORIDAD	IVE SINAE 2013
LICEO MARTA BRUNET	233	50	79	78,2%
LICEO NARCISO TONDREAU	148	48	35	83,4%
LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	170	28	25	92,5%
PROMEDIO COMUNAL ENSEÑANZA MEDIA	**183,67**	**42,00**	**46,33**	**84,70%**

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN MEDIA NIÑOS Y JÓVENES

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados			
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%
Liceo A-6	310	444	19	463	415	89,63	19	4,10	434	93,74	29	6,26	0	0,00	29	6,26	55	11,88	1	1,12
Liceo A-7	310	42	235	277	39	14,08	218	78,70	257	92,78	3	1,08	17	6,14	20	7,22	8	2,89	27	9,75
Liceo B-12	310	57	54	111	52	46,85	49	44,14	101	90,99	5	4,50	5	4,50	10	9,01	4	3,60	10	9,01
Liceo B-12	410	68	62	130	63	48,46	49	37,69	112	86,15	5	3,85	13	10,00	18	13,85	9	6,92	5	3,85
Total		611	370	981	569	58,00	335	34,15	904	92,15	42	4,28	35	3,57	77	7,85	76	7,75	43	4,38

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes
COD. **310**: Educación Media Humanista Científico Niños y Jóvenes
COD. **410**: Educación Media Técnico Profesional Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2012

Fecha Ref: agosto 20 de 2013

Programa complementario a nivel comunal:

3.2.4.1.- La adjudicación del liceo Marta Brunet como un **liceo Bicentenario de Excelencia**, mediante el cual se convertirá en el principal centro educativo de la comuna, con lo que se buscará promover una alta calidad educativa y resultados que incidan directamente en el aumento del ingreso de los estudiantes a la Educación Superior. Integrándose a la red de liceos de excelencia del país. A un año de haber ingresado a este programa los estudiantes demostraron niveles de avance considerable, obteniendo un quinto lugar a nivel nacional dentro de los 60 liceos Bicentenarios de Chile

3.2.4.2.- El liceo Martín Ruiz de Gamboa, a partir del 2011, inicia su participación en el **Programa de Fortalecimiento de la Enseñanza Técnico Profesional**, lo cual ha permitido reorganizar su oferta curricular a través de nuevos planes y programas de estudio, carreras y familias ocupacionales mejorando con ello la oferta educativa a entregar a la comunidad de Chillán y alrededores, además se destaca que en el año 2012 dicho centro educativo se adjudica el segundo proyecto más grande a nivel regional por la suma de 180 millones de pesos, lo que permitió implementar con tecnología de punta las diversas carreras EMTP con la que cuenta dicho establecimiento educacional. Y se proyecta para el año 2014 la puesta en marcha de dos nuevas carrearas en el ámbito de la alimentación colectiva y la electricidad.

3.2.4.3.- El liceo Narciso Tondreau **Coeducacional** ha incorporado desde el año 2011 la educación general básica, de 7° y 8° años. Lo que ha permitido una mejor continuidad del sistema educativo.

3.2.4.4.- Apoyo psicosocial y psicológico, a través del **programa PARE**, que tiene como objetivo entregar apoyo psicosocial a estudiantes de enseñanza media que han sido beneficiados con la beca BARE, que ha permitido contribuir a la permanencia y continuidad de los estudiantes matriculados en los tres liceos municipales y garantizar con ello los doce años de educación obligatoria. Este programa ha sido financiado desde el año 2012 en adelante por parte de la JUNAEB.

3.2.4.5.- **.- Focalización de Apoyo Técnico pedagógico por parte del Mineduc :** Estrategia de trabajo a través de **Redes** que se reúnen mensualmente den una escuela que funciona como sede y que tiene como objetivo intercambiar experiencias exitosas para generar el autoperfeccionamiento - Apoyar el Diagnóstico – Diseño – Elaboración – Ejecución – Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento SEP cohorte 2013 – 2016.

Red – EM – HC Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3638-2	Liceo Marta Brunet C.
2	3639-0	Liceo Narciso Tondreau
3	3643-9	Liceo Martín Ruiz De Gamboa
Lugar Sede: Liceo **Narciso Tondreau / martes hora: 08:30 A.M.**		

RENDIMIENTOS PSU

RELACIÓN DE RESULTADOS GENERALES PSU 2012 POR ESTABLECIMIENTO - PROCESO DE ADMISIÓN 2013

Unidad Educativa	Total Alumnos Egresados	Modalidad de Estudios				Rinden Efectivamente P.S.U.		Puntajes Inferiores -450 pts.		Puntajes entre 451 y 500 ptos. promedio		Puntajes entre 501 y 600 ptos. promedio		Puntajes entre 601 y 700 ptos. promedio		Puntajes superiores a 700 ptos. promedio	
		H.C.	T.P.	Adultos	R.I.9	Nº	100%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Marta Brunet Cáraves	112	112	0	0	0	92	100	36	39,13	27	29,35	26	28,26	2	2,17	1	1,09
Narciso Tondreau	65	65	0	0	0	53	100	27	50,94	8	15,09	11	20,75	5	9,43	2	3,77
Martín Ruiz De Gamboa	47	0	47	0	0	11	100	8	72,73	2	18,18	1	9,09	0	0	0	0
C. Adultos Vida Nueva	84	0	0	84	0	16	100	11	68,75	4	25,00	0	0,00	1	6,25	0	0
Ramón Vinay Sepúlveda	51	0	0	51	0	12	100	8	66,67	3	25	1	8,33	0	0	0	0
Antonio Machado	14	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	**373**	**177**	**47**	**149**	**0**	**184**	**100**	**90**	**48,91**	**44**	**23,91**	**39**	**21,20**	**8**	**4,35**	**3**	**1,63**

El Ministerio de Educación ha establecido en el transcurso del tiempo mediciones estandarizadas en diferentes etapas del proceso pedagógico, destinadas a recabar información relevante acerca del rendimiento de los alumnos.

Rendimiento Simce

LICEO	2006		2008		2010		2012		PROMEDIO	
	Leng.	Matem.	Leng.	Matem.	Leng.	Matem.	Leng.	Matem.	Leng.	Matem.
Bicentenario	250	226	245	224	245	244	265	259	251	238
Narciso Tondreau	231	231	230	223	237	217	257	258	239	232
Martín Ruiz de Gamboa	219	205	211	193	232	199	226	218	222	204

.

- En este contexto resulta aconsejable monitorear los puntajes con el motivo de aplicar los procesos de mejoramientos y asegurar que los alumnos logren los aprendizajes establecidos por el Mineduc.

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PARA ADULTOS

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
Liceo E-206	160 /360 / 461	111	121	232	97	41,81	108	46,55	205	88,36	14	6,03	13	31,09	27	11,64	86	37,07	92	220,04	178	76,72
Esc. R. Vinay	160 / 361	65	55	120	57	47,50	47	39,17	104	86,67	8	6,67	8	6,67	16	13,33	34	28,33	47	39,17	81	67,50
Esc. E-204	163	11	108	119	11	9,24	77	64,71	88	73,95	0	0,00	30	25,21	30	25,21	22	18,49	50	42,02	72	60,50
Esc. G-240	361	8	7	15	7	46,67	7	46,67	14	93,33	1	6,67	0	0,00	1	6,67	3	20,00	8	53,33	11	73,33
Total		195	291	486	172	35,39	239	49,18	411	84,57	23	4,73	51	10,49	74	15,23	145	29,84	197	40,53	342	70,37

3.2.5 Educación de Adultos

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ADULTOS

Matrícula Educación Básica y Media para Adultos - año escolar 2013, por establecimiento y niveles.

Escuela	Sexo	Adulto Básico				Dos cursos en un año			Tec. Profesional			Total H-M	Total Escuela	Total Matrícula 2012	Diferencia	%
		1º Nivel Básico 1º,2º,3º,4º	2º Nivel Básico 5º y 6º	3º Nivel Básico 7º y 8º	Total	1º Ciclo 1ºy2º Medio	2º Ciclo 3ºy4º Medio	Total	3º A	4º B	Total					
E-204	H	30	59	54	143	0	0	0	0	0	0	143	157	116	41	35,34
	M	0	0	14	14	0	0	0	0	0	0	14				
E-206	H	0	12	46	58	71	59	130	6	1	7	195	359	363	-4	-1,10
	M	0	7	18	25	68	62	130	3	6	9	164				
G-240	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	-17	-100
	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
R.Vinay	H	8	0	0	8	20	28	48	0	0	0	56	132	183	-51	-27,87
	M	12	0	0	12	23	41	64	0	0	0	76				
		50	78	132	260	182	190	372	9	7	16	648	648	679	-31	-4,57

Fuente: Depto. de Planificación Técnica – DEM/Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año/ **Fecha Ref.**: agosto 2013.

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PARA ADULTOS

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados			
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%
Liceo E-206	160 /360 / 461	111	121	232	97	41,81	108	46,55	205	88,36	14	6,03	13	31,09	27	11,64	86	37,07	92	220,04
Esc. R. Vinay	160 / 361	65	55	120	57	47,50	47	39,17	104	86,67	8	6,67	8	6,67	16	13,33	34	28,33	47	39,17
Esc. E-204	163	11	108	119	11	9,24	77	64,71	88	73,95	0	0,00	30	25,21	30	25,21	22	18,49	50	42,02
Esc. G-240	361	8	7	15	7	46,67	7	46,67	14	93,33	1	6,67	0	0,00	1	6,67	3	20,00	8	53,33
Total		195	291	486	172	35,39	239	49,18	411	84,57	23	4,73	51	10,49	74	15,23	145	29,84	197	40,53

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza

COD. **160**: Educación Básica Adultos
COD. **163:** Educación Básica Adultos Especial Carcelaría
COD. **360**: Educación Media Adultos
COD. **361**: Educación Media Adultos
COD. **461**: Educación Media Adultos Técnico Profesional

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2012
Fecha Ref: agosto 20 de 2013

Nuestra Sistema de Educación Municipal, proporciona la oportunidad para completar estudios a personas jóvenes y adultas, que por distintas razones debieron abandonar su trayectoria educativa mientras realizaban su etapa escolar. De acuerdo a esto y con el convencimiento de que cada persona puede aprender a lo largo de toda la vida, se ofrece Normalizar los Estudios, con un sistema educativo de calidad, adecuado a los intereses, características y necesidades, que promuevan la formación integral y permanente de las personas.

Asumimos como responsabilidad entregar **educación para personas jóvenes y adultas** a quienes ofrecemos dos modalidades de nivelación de estudios: **modalidad regular** y **modalidad flexible.**

El objetivo es aumentar la cobertura y la calidad del servicio educativo, para la atención de la población que se encuentra desescolarizada y que requiere reiniciar su trayectoria educativa, desde los niveles de educación básica y media, hasta completar los doce años de escolaridad obligatoria. En esta labor, tenemos la convicción que la educación no solo facilita el acceso a mejores niveles de empleabilidad para las personas jóvenes y adultas, sino que también mejora significativamente su calidad de vida, permitiéndoles contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país.

Establecimientos educacionales que impartirán educación de adultos y modalidad de trabajo :

Establecimiento Educacional	Nivel de Enseñanza	Modalidad de trabajo
Liceo Vida Nueva	Básica - Media	Educación regular Validación Estudio Entidad Evaluadora
Ramón Vinay	Básica -. Media	Educación regular Validación Estudio
Nueva Esperanza	Básica - Media	Educación regular Nivelación de estudio
Ilustre Municipalidad de Chillán	Básica - Media	Nivelación de estudio

3.2.6 Educación Especial

La Educación Especial, está enfocada, mediante la provisión de recursos diversos y especializados, en la atención educativa de aquellos niños y jóvenes que presenten necesidades educativas especiales (NEE), permanentes o transitorias. Según la Ley Nº 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y del Decreto Nº 170, que otorga un marco procedimental para la implementación y aplicación de la Ley Nº 20.201 que amplía el segmento de usuarios de la Integración Educativa, identificando como potenciales usuarios de ella, a estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje, con Trastornos de Hiperactividad y Déficit Atencional, con Trastornos Específicos del Aprendizaje y con Desempeño Intelectual Limítrofe.

La oferta municipal, en este sentido, está compuesta por una escuela especial Las Acacias, que atiende de manera preferencial las necesidades de carácter intelectual, y en la Escuela La Castilla, cuyo enfoque está dirigido en la atención de los problemas de trastornos del lenguaje. Esta última se encuentra en tramitación de su RBD autónomo.

EDUCACIÓN ESPECIAL

	Educación Especial			Escuela Lenguaje			Prebásica			Básica			Laboral			Total 2013			Total Matrícula 2012	Diferencia	%
Establecimiento	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
D-201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	11	0	0	0	8	3	11	0	11	100
D-202	0	0	0	0	0	0	8	1	9	6	5	11	5	10	15	19	16	35	27	8	29,63
D-228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	11	0	0	0	7	4	11	0	11	100
D-239	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6	13	0	0	0	7	6	13	0	13	100
M. Colvin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	9	0	0	0	4	5	9	0	9	100
E-211	0	0	0	48	14	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	14	62	44	18	40,91
E-235	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	7	0	0	0	3	4	7	0	7	100
E-254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	5	11	2	8	10	8	13	21	10	11	110,00
E-255	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4	5	2	7	8	3	11	14	-3	-21,43
F-207	49	35	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	35	84	102	-18	-17,65
Liceo B-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	15	7	8	15	15	0	0,00
Totales	49	35	84	48	14	62	8	1	9	44	33	77	19	28	47	168	111	279	212	67	31,60

Además, mediante un equipo multiprofesional, de 150 personas, se atiende a niños y niñas con necesidades educativas especiales, en los diversos programas de integración, a la totalidad de centros educativos municipales, en todos los niveles educativos.

La Integración escolar le permite a los alumnos Necesidades educativas especiales (NEE) participar de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común, el estudiante desde sus posibilidades puede construir sus aprendizajes junto con otros alumnos que tiene otras posibilidades. Es reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio de aprendizajes. Es abrir la escuela y el aula a lo diferente.

Cobertura del PIE comunal de Chillán

RESUMEN		Totales
Estudiantes Integrados	Transitorios	963
	Permanentes	461

3.3.- CARACTERIZACION DE VULNERABILIDAD DE LA EDUCACION MUNICIPAL

Un gran porcentaje de las escuelas de la comuna de Chillan, prestan sus servicios educacionales a las y los estudiantes con distintos grados de vulnerabilidad. Entendiendo la vulnerabilidad como una circunstancia, es de vital importancia lograr entregar un servicio que brinde calidad y equidad. JUNAEB, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley Nº 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes Chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

Una de las medidas adoptadas, ha sido crear una política de apoyo a los estudiantes en condición de vulnerabilidad social, que tiene como objetivo fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo de los estudiantes, generándose así espacios adecuados a los aprendizajes, en un ambiente de sana convivencia. Para los años siguientes esta política debe consolidar la presencia de los equipos profesionales multidisciplinarios en cada uno de los establecimientos, de tal modo que los estudiantes reciban el apoyo pedagógico y la protección social oportuna. A continuación se muestra los establecimientos con los datos respectivos de prioridades e índice de vulnerabilidad.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN BÁSICA	IVE SINAE 2013
LICEO MARTA BRUNET	86,7%
LICEO NARCISO TONDREAU	82,4%
ESCUELA BASICA LOS HEROES	72,4%
ESC. BASICA GRAL. L. BERNARDO OHIGGINS	89,9%
ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	87,5%
ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	81,6%
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	91,7%
GRUPO ESCOLAR	80,0%
ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA	80,4%
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	64,8%
ESCUELA BASICA EL TEJAR	88,7%
ESCUELA MARIA AMALIA SAAVEDRA MARTINEZ	88,6%
ESCUELA BASICA LA CASTILLA	84,7%
ESCUELA PALESTINA	78,6%
ESCUELA BASICA ROSITA OHIGGINS R	85,7%
ESCUELA BASICA REYES DE ESPANA	71,9%
ESCUELA BASICA JUAN MADRID AZOLA	81,1%
ESC. BASICA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	87,9%
ESCUELA BASICA QUILAMAPU	88,8%
ESCUELA REPUBLICA DE PORTUGAL	83,6%
ESCUELA BASICA JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ	79,7%
ESCUELA BASICA LAS CANOAS	74,0%
ESCUELA 27 DE ABRIL	84,7%
ESCUELA BASICA CAPILLA COX	86,2%
ESCUELA BASICA QUINCHAMALI	79,7%
ESCUELA PAUL HARRIS	87,3%
ESCUELA BASICA ORO VERDE	85,7%
ESCUELA BASICA CONFLUENCIA	75,7%
ESCUELA ANTONIO MACHADO	83,2%
ESCUELA BASICA COLLIGUAY	87,2%
ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	87,2%
ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	85,1%
ESCUEA RAMON VINAY SEPULVEDA	84,5%
ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	95,0%
PROMEDIO COMUNAL ENSEÑANZA BÁSICA	**83,30%**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA	IVE SINAE 2013
LICEO MARTA BRUNET	78,2%
LICEO NARCISO TONDREAU	83,4%
LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	92,5%
PROMEDIO COMUNAL ENSEÑANZA MEDIA	**84,70%**

Asistencia Media de los centros educativos municipalizados

RANKING COMPARATIVO DE ASISTENCIAS MEDIAS POR ESTABLECIMIENTO

Periodos

marzo – agosto de 2013

Nombre Escuela	%
LOS JARDINES DE LAUTARO	96,2
CONFLUENCIA	95,34
COLLIGUAY	94,9
QUINCHAMALÍ	94,4
LOS HÉROES	94,1
LAS CANOAS	93,9
LA CASTILLA	93,9
LAS ACACIAS	93,3
REPÚBLICA DE MÉXICO	92
REYES DE ESPAÑA	91,8
NUEVA ESPERANZA	91,7
ARTURO MERINO BENÍTEZ	91,7
LIB.GRAL.BDO. O'HIGGINS	91,6
PALESTINA	91,6
ANTONIO MACHADO	91,5
CAMILO HENRÍQUEZ	91,4
CAPILLA COX	91,2
ROSITA O'HIGGINS	91,1
REPÚBLICA DE PORTUGAL	90,6
REPÚBLICA DE ITALIA	90,6
27 DE ABRIL	90,3
CARDENAL JOSÉ Mª CARO	90,2

marzo – agosto de 2012

Nombre Escuela	%
LAS COLES	99,3
CASERIO LINARES	98,6
NUEVA ESPERANZA (CARC)	98
LOS JARDINES DE LAUTARO	97,4
CONFLUENCIA	97,3
LUIS DEL VILLAR ZARCO	97,3
QUINCHAMALI	97,2
COLLIGUAY	97,2
REPUBLICA DE PORTUGAL	97,1
ORO VERDE	96,4
QUILAMAPU	96,1
LAS CANOAS	95
CAMILO HENRIQUEZ	94,6
LAS ACACIAS	94,5
LIB.G.B.O'HIGGINS	94,4
REPUBLICA DE ITALIA	94,4
LOS HEROES	94,2
REYES DE ESPAÑA	94,1
BOYEN	93,9
ÑUBLE ALTO	93,7
LA CASTILLA	93,6
CAPILLA COX	93,4

EL TEJAR	89,9
ORO VERDE	89,8
JUAN MADRID AZOLAS	89,6
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	88,9
MARTA BRUNET CARAVES	88,1
MªAMALIA SAAVEDRA M.	88
QUILAMAPU	87,8
MARTA COLVIN A.	87,6
PAUL HARRIS	87,4
REPÚBLICA DE ISRAEL	87,4
GABRIELA MISTRAL	86,4
GRUPO ESCOLAR	86,1
RAMÓN VINAY S.	85,6
FEDERICO FRÖEBEL	85,6
NARCISO TONDREAU	83,3
MARTÍN RUIZ DE GAMBOA	82,1
VIDA NUEVA	72,9

ROSITA O'HIGGINS R.	92,2
ARTURO MERINO BENITEZ	92,1
CARDENAL JOSE Mª CARO	92,1
ANTONIO MACHADO	92,1
REPUBLICA DE MEXICO	91,8
DIEGO BARROS ARANA	91,7
EL TEJAR	91,7
27 DE ABRIL	91,7
JUAN MADRID AZOLAS	91,4
PALESTINA	91,2
MARTA COLVIN ANDRADE	91
PAUL HARRIS	90,4
RAMON VINAY	90,2
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	89,5
GABRIELA MISTRAL	89,2
REPUBLICA DE ISRAEL	88,9
FEDERICO FROEBEL	88,8
MARTA BRUNET CARAVES	87,7
JAVIERA CARRERA V	87,5
NARCISO TONDREAU	86,9
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	86,6
MARTIN RUIZ DE GAMBOA	77,9
C.EADULTOS VIDA NUEVA	77,5

Promedio Comunal del periodo: _____

Fuente: SINEDUC – **INCLUYE TODAS LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA** / Fecha ref.: agosto de 2013

Observación: La información puede verse distorsionada parcialmente por la no actualización oportuna de datos a cargo de los propios Establecimientos.



Iniciativa Plan de Mejoramiento SEP “Buses de acercamiento” Escuela El Libertador Bernardo O’Higgins

IV - DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.

4.1. DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. **Contar con recursos SEP para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo PMESEP.** 2. **Contar con programa de reforzamiento educativo para alumnos más vulnerables.** 3. **Contar con equipo multiprofesional que permite atender las NEE.** 4. **Implementación de Sistema de Monitoreo de los aprendizajes a nivel unidad educativa y comunal.** 5. **Contar con red de Jefes técnicos a nivel comunal.** 6. **Contar con red de Inglés, lenguaje, matemáticas, Ciencias, Orientadores, de Directores y comités de educación parvularia.** 7. **Contar con la implementación de diversos programas, tales como HPV, PARE, PIE, Salud Escolar, Alimentación Escolar, Senda, otros.** 8. **Contar con organización a nivel de CCPP – CCAA – Consejos Escolares.** 9. **Contar con implementación deportiva en algunos centros educativos y a nivel comunal (Estadio Nelson Oyarzùn, Complejo Quilamapu, Casa del Deporte).** 10. **Contar con estándares de infraestructura de buena calidad en la mayoría de los centros educativos.** 11. **Contar con Biblioteca CRA e insumos literarios, gráficos y audiovisuales.**	1.- Disminución de niños en edad escolar producto del envejecimiento de la población en los últimos años. 2.- Aumento de establecimientos educacionales subvencionados cercanos a los centros educativos municipales. 3.- Bajo nivel de escolaridad de los padres y apoderados. 4.- Alto índice de vulnerabilidad de los estudiantes. 5.- Familias disfuncionales con alto riesgo social producto de violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc. 6.- Sistemas eléctricos saturados con la sobreexigencia del uso de nuevas tecnologías implementadas en los centros educativos. 7.- Falta de perfeccionamiento docente en los cursos que se miden el SIMCE. 8.- Falta de compromiso por parte de los diversos usuarios con el sistema educacional municipal (fidelización). 9.- Falta desarrollar el área científica. 10.- Falta seguimiento y monitoreo sistemático por `parte del DAEM al modelo pedagógico instalados en el aulas. 11.- Centros educativos cuentan con deficiente infraestructura (techumbres-servicio higiénicos – sistemas eléctricos – canalización de aguas lluvias, entre otros). 12.- Falta de infraestructura deportiva a nivel de los centros educativos. 13.- Subutilización de los recursos tecnológicos a nivel escolar. 14.- Subutilización de los recursos del CRA a nivel escolar. 15.- Falta mayor apoyo familiar en el quehacer educativo.

12. **Contar con cursos con número reducido de alumnos/as lo que permite una atención personalizada.**	16.- Alta tasa de deserción escolar.
13. **Educación inclusiva a nivel comunal.**	17.- Alta tasa de fuga de estudiantes hacia el sistema particular subvencionado.
14. **Contar con canales de comunicación expedito con el sostenedor.**	18.- Falta concretar llamado a concurso de directores por ADP. En la mayoría de los centros educativos.
15. **Educación pluralista.**	19.- Falta planificación estratégica en los diversos centros educativos con un sistema de monitoreo de los indicadores de efectividad que permita la toma de decisiones efectiva y pertinente.
16. **Existencia de red de salas cunas y jardines infantiles JUNJI VTF.**	
17. **Profesores evaluados como competentes y destacados (88%).**	20.- Falta profesionalizar los diversos cargos a cubrir en los centros educativos (perfiles de competencias).
18. **Altos rendimientos en el SIMCE a nivel de 2do y 4to año básico.**	21.- Bajo rendimiento en el SIMCE a nivel de 8vos y 2dos Medios a nivel comunal (bajo la media nacional 250 puntos).
19. **Contar con planificaciones clase a clase a nivel básico y medio.**	22.- Bajo rendimiento PSU en los estudiantes de enseñanza media, lo que dificulta el acceso a becas universitarias y estudios superiores.
20. **Implementación de las TIC(s) y las TEC(s) en el aula.**	
21. **Algunos centros educativos cuentan con buses de acercamiento.**	23.- Deficiente trabajo a nivel comunal de las actividades extraescolares.
	24.- Inamovilidad de los docentes que no cumplen con el perfil requerido en los centros educativos
22. **Implementación de salas de enfermería en 10 centros educativos.**	25.- Falta un mayor desarrollo de los estudiantes en el área científica.
23. **Instalación de una Política a nivel comunal de Vida Saludable.**	26.- Ausencia de una Política comunicacional a nivel comunal.
24. **Diversificación de talleres a nivel JEC y SEP atendiendo las necesidades e intereses de los educandos.**	27.- Alta tasa de estudiantes con NEE y problemas conductuales a nivel comunal.
	28.- Alta tasa de problemas depresivos por parte de los docentes lo que se refleja en las solicitudes de suspensión del proceso de evaluación docente.
25. **Alta tasa de docentes con distinción AVDI – AEP _ Red de Maestros – Destacados y Competentes (300 docentes a nivel comunal).**	29.- Alta tasa de licencias médicas por parte de los docentes lo que dificulta la continuidad del proceso educativo en el aula.
26. **Entrega a nivel comunal de materiales de apoyo técnico a los diversos centros educativos.**	30.- Bajo nivel de expectativas por continuar estudios de enseñanza media especialmente en los sectores rurales.
27. **Dotación docente y no**	

docente completa.

28. **Llamado a Concurso de Directores por Alta Dirección Pública.**
29. **Aprobación de diversos proyectos PMU, FRIL, FDRN, Fondos Mineduc, Fondos JUNAEB, otros para mejoramiento de infraestructura escolar.**
30. **Contar con subvenciones especiales SEP, PIE, Mantención y Reparación, Proretención, otros.**
31. **Fomento a la Cultura y a las Artes a través de la Escuela Artística Claudio Arrau León.**
32. **Existencia de unidad informática que gestiona la plataforma computacional a nivel comunal (SINEDUC, Intranet, Robótica educativa).**
33. **Se cuenta con duplas psicosociales financiados con recursos SEP.**
34. **Implementación de prácticas de trabajo en equipo entre profesionales del DAEM y centros educativos.**
35. **Implementación del Decreto 170, ampliación de cobertura y adecuaciones curriculares a nivel de centros educativos.**
36. **Implementación de procesos de articulación y correlación entre salas cunas y jardines infantiles y centros educativos.**
37. **Mayor preocupación por el tema de la Seguridad Integral en los centros educacionales (levantamiento de zonas de riesgos, orientaciones para evitar siniestros, diseños de planes de seguridad, constitución de comités paritarios, capacitación).**

31.- Falta mayor presencia de los Liceos Municipales haciendo promoción en los centros educativos del área urbana y rural.

32.- Profesores desmotivados y con bajas expectativas de sus estudiantes en algunos centros educativos lo que se refleja en bajos rendimientos académicos (SIMCE – Internos), deserción escolar – ausentismo escolar y repitencia.

33.- Exceso de personal administrativo.

34.- Falta realizar una redistribución de la red de centros educativos en relación a la evolución de la población (subsidios de casas – laborales – otros).

35.- Falta de probidad por parte de algunos directivos y docentes que laboran en colegios particulares subvencionados y consultorías en horarios de trabajo (dentro de las 44 hrs).

36.- Deficiente implementación de equipo de mantención y reparación a nivel DAEM lo que dificulta dar solución oportuna a los problemas suscitados en los centros educativos.

37.- Falta constituir un red de docentes AEP, AVDI y Directores de Excelencia.

38.- Faltan laboratorios de inglés y de Ciencias en los centros educativos (los que concentran la mayor matrícula municipal).

39.- Falta actualizar la constitución de las Directivas de centros de padres con personalidad jurídica lo que no ha permitido dar origen a la Unión Comunal de CCPP del Sistema Municipal.

38. **Actualización de Convenios con Universidades y CFT para fortalecer y potenciar el trabajo técnico pedagógico en los centros educativos y salas cunas.**
39. **23 centros educativos superan resultados SIMCE 4to año básico.**
40. **Implementación de Escuela Abierta a la comunidad en la mayoría de los centros educativos.**
41. **Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y el alcohol a nivel de centros educativos.**
42. **Enseñanza del Inglés en todos los niveles de enseñanza.**
43. **Redes con organismos gubernamentales (Carabineros, PDI, Salud, Gobernación, Municipio, etc).**
44. **Instalación del idioma Chino Mandarín (Liceo Bicentenario).**
45. **Gratuidad de colegiaturas en la totalidad de los centros educativos municipales.**
46. **Programa de Corporalidad y Movimiento en unidades educativas de la comuna.**
47. **Aplicación del Plan Nacional de Fomento de la Lectura aplicados en los niveles de prebásica.**
48. **Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional.**
49. **Entrega de lineamientos claros por parte de la Dirección DAEM lo que ha permitido unificar criterios en abordaje de aspectos técnicos, administrativos y financieros..**
50. **Apoyo por parte del DAEM para participar en programas**

de perfeccionamiento docente (Directores de Excelencia – Perfeccionamiento CPEIP - Medioambiente - SENDA – Inglés Abre Puertas – Explora - etc). 51. **Autonomía en la administración de diversas subvenciones (Centros de costos) por parte de los Directores de centros educativos.** 52. **Liderazgo técnico pedagógico y participativo por parte de la Directora de Educación.** 53. **Trabajo en terreno por parte de la Dirección DAEM, Coordinación UTP, SEP, PIE, HPV, PARE.**	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
1.- Aumento de recursos vía subvenciones especiales (SEP – PIE – Fondo de revitalización Educación Pública – FAGEM). **2.- Gran variedad de fondos concursables lo que han permitido equipar los centros educativos.** **3.- Generación de redes de apoyo con organismos gubernamentales, no gubernamentales, educación superior , CFT, privados y otros.** **3.- Programas especiales que potencian la Educación pública (PAC – PIE – SEP – TIC – TEC – JUNAEB – JUNJI).** **4.- Nueva normativa vigente que favorece la ley de la discapacidad. (decreto 170)** **5.- Nueva normativa vigente sobre la Ley de Violencia Escolar.** **6.- Programas de perfeccionamiento por parte del Mineduc (directores de Excelencia).** **7.- Incentivos económicos por parte del Mineduc (AEP – AVDI – SNED –**	1.- Alta oferta educativa por parte de colegios particulares subvencionados. 2.- Población escolar con alto índice de riesgo social. 3.- Familias disfuncionales. 4.- Disminución de la natalidad lo cual se ha reflejado en las bajas de matrículas en el sistema educativo. 5.- Poca demanda de la oferta educativa. 6.- Movilizaciones de los docentes y estudiantes de enseñanza media. 7.- Imagen de la educación municipal muy deteriorada muy deteriorada por los medios de comunicaciones.

Convenios Colectivos – otros).
8.- Programas de Validación, Nivelación y regularización de estudios para padres y apoderados de los centros educativos.



Jornada Institucional DAEM



Jornada de trabajo con Directores y/o Encargados de Centros Educativos

V. INICIATIVAS COMUNALES DE APOYO AL CURRICULUM Y A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

5.1.1 - Coordinación Comunal de la Educación Parvularia	
Nombre Proyecto	**Aprendizajes significativos, desde la Primera Infancia**
Objetivo Estratégico	Implementar, monitorear, evaluar programas y estrategias educativas, para el desarrollo de los procesos cognitivos, motrices y afectivos de los niños y niñas, por medio de la actualización pedagógica de los Comités de Educación Parvularia
Metas	100% de las Educadoras de Párvulos participa en Comité de desarrollo Profesional 100% de las Educadoras de Pàrvulos realiza evaluación inicial de las habilidades sociales y cognitivas de acuerdo al nivel de los niños y niñas 100% de las Educadoras, participa en talleres mensuales, para el análisis, reflexión, evaluación, planificación y articulación con Programas Mineduc, como forma de perfeccionamiento constante entre pares.
Responsable	UTP Coordinadora de Educación Parvularia de Comitès
Fuente Financiamiento	Subvención Regular / SEP
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.2 - Coordinación Educación Especial y Proyectos Integración Escolar.

Descripción	Modalidad del sistema escolar, que mediante la provisión de recursos diversos y especializados, permitirá la atención educativa de aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales (NEE) permanentes o transitorias. Sus fundamentos están contenidos en la ley Nº 20.422 de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad y del decreto Nº 170, que otorga un marco procedimental para la implementación y aplicación de la ley Nº 20.201 que amplía el segmento de usuarios de la integración educativa, identificando como usuarios de ella, a estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje y con desempeño intelectual limítrofe.
Objetivo General	El plan de acción proyectado por la coordinación PIE y educación especial del DAEM de Chillan tiene por objetivo principal hacer efectivo el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativa especiales (NEE), garantizando su pleno acceso, desarrollo y egreso del sistema educativo
Estrategia Metodológica	- Promoción prácticas de educación inclusiva. - Provisión de estrategias y recursos de apoyo de aprendizaje que enriquezcan las prácticas pedagógicas de profesores que trabajan con estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes. - Promovisión el trabajo colaborativo entre los distintos profesionales con la familia y la comunidad educativa - Promoción las practicas pedagógicas en función de las adecuación curriculares que deben implementar las docentes del aula común asegurando con ello la verdadera educación inclusiva - Implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación del que hacer pedagógico en el aula. - Difusión y sensibilización hacia la comunidad
Acciones relevantes 2013	- Formación de 6 cursos especiales en los establecimientos de educación regular. - Aumento de la matricula en todos los niveles de educación especial. - Incorporación de nuevos beneficiarios al programa de hipoterapia. - Aumentos de hora de profesionales en los establecimientos. - Encuentro deportivos inter-escuelas inclusivas. - Activación con redes por parte del equipo.(Corporación de Asistencia Judicial – con los PIF, OPD, Universidades - CFT – SENADIS – Fuerzas Armadas).
Proyecciones 2014	- El desafío actual ya no es la cobertura sino: - Calidad de los aprendizajes de los alumnos, de los servicios que se ofrecen y calidad de las trayectorias

	educativas, las transiciones, los egresos, la inserción laboral.(Marzo a Diciembre 2014) - Implementar el nivel de estimulación temprana de las escuelas las acacias. (Marzo a Diciembre 2014) - Ampliar cobertura en la escuela de Lenguaje - Formar un curso especial laboral acogiéndose al decreto 300.Para alumnos y alumnas mayores de 26 años.(Liceo Martín Ruiz de Gamboa : Taller de Cocina y Banquetería y Terminaciones de Construcciones a nivel de Oficios) (Abril 2014) - **Acciones relevantes a realizar** : - Capacitación a los docentes del aula común "Trabajo colaborativo" (1er semestre 2014). - Reuniones mensuales con Coordinaciones PIE y Profesores de cursos especiales y laborales de centros educativos (Marzo a Diciembre 2014) - Reuniones bimensuales con la red de Jefes Técnicos (Marzo – Mayo – Julio Septiembre – Noviembre). - Reuniones trimestrales con la red de Directores y/o Encargados centros educativos (Marzo – Julio – Diciembre). - Taller para docentes de PIE (1er semestre 2014). - Olimpiadas de Educación Especial (Diciembre 2014). - Muestra de Talleres Laborales (Diciembre 2013) - Capacitación a Profesores de Educación Especial o (Octubre 2014) - Reunión de Escuelas para Padres a nivel de centros educativos (Bimensual año 2014). - Acto de Finalización de Año Escolar de reconocimiento de alumnos que egresan de 8vos años básicos (Diciembre 2014).

5.1.3 - Coordinación Comunal Red de Jefes UTP

Objetivo Estratégico	Fortalecer el sistema compartido de JUTP que permita realizar análisis de los programas de estudio, desarrollar la construcción de redes internas para perfeccionamientos pertinentes y articulación con Programas Mineduc (PAC-PME-SEP- CYMA-BICENTENARIO)
Metas	95 % de JUTP participan en jornadas de análisis cobertura curricular y elaboración de pautas de monitoreo.

	95% de JUTP participan en perfeccionamiento entre pares.
Responsable	Directora DAEM JUTP DAEM Jefes UTP centros educativos
Acciones año 2013	- Reuniones mensuales para entregar lineamientos sobre la efectiva gestión curricular de los centros educativos. - Implementación de acciones de monitoreo y seguimiento de los logros de aprendizajes de todos sus estudiantes. - Coordinación de acciones de seguimiento de las redes pedagógicas.
Proyección año 2014	- Reuniones mensuales con JUTP de los centros educativos poniendo el foco en la gestión curricular a través de la implementación de planes de mejoramiento SEP. (Febrero a Diciembre 2014) - Jornadas de capacitación con JUTP, Docentes y Asistentes de la Educación favoreciendo el Mejoramiento de la Calidad de la Educación. (Según calendarización) - Coordinación de las diversas Redes Pedagógicas a nivel comunal. (Anual) - Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo de los Logros de Aprendizajes a nivel de centros educativos y comunal.(Trimestral – Semestral y Anual)
Fuente Financiamiento	- SEP
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.4. Coordinación Programa Habilidades Para la Vida

Descripción	El programa habilidades para la vida, es un programa de salud mental infantil dirigido a toda la comunidad educativa y centra especialmente su atención en niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1º a 4º básico). Su orientación es disminuir los daños en salud mental,

	elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relaciones, efectivas y sociales), a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar. Permite a esta población (niños, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental. Paralelamente, desarrolla actividades preventivas para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental. Este programa se implementa en la dirección de educación municipal de Chillan desde el año 2004 y actualmente tiene una cobertura de 27 escuelas, con un total de 5.800 beneficiarios entre alumnos, profesores, padres y apoderados. Cuenta con financiamiento anual de la junta nacional de auxilio escolar y becas, JUNAEB por un monto de $47.332.759.-
Objetivo General	Desarrollar el programa en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita a corto plazo contribuir al el éxito en el desempeño escolar, traducidas en los altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, y, a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones, efectivas y sociales), y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).
Estrategia Metodológica	La metodología utilizada será a través de un trabajo en terreno permanente, que implica contacto directo tanto con alumnos, profesores, apoderados y/o directivos de las escuelas. Para ello, existe un equipo ejecutor compuesto por 6 profesionales de área psicosocial y distribuido en 27 escuelas beneficiadas con el proyecto. El programa habilidades para la vida se instala desde la dirección de educación municipal y se encuentra respaldo por la firma de convenio junaeb – Ilustre municipalidad de Chillan con continuidad

	2013-2014. Este se ejecuta entre marzo y febrero de cada año.
Acciones relevantes 2013	Durante entre año las principales acciones están enfocadas en desarrollar y ejecutar cada una de las áreas de trabajo del programa tales como: ✓ Promoción del bienestar y desarrollo Psicosocial en la comunidad educativa. ✓ Autocuidado y bienestar para el profesor ✓ Asesoría al profesor para el trabajo en aula. ✓ Asesoría al profesor para el trabajo con padres. ✓ Deteccion de conductas de riesgo en niños a través de instrumentos trabajados con profesores y apoderados. ✓ Aplicación toca-RR Y PSC, 1º básico- NT1-3º básico. ✓ Prevencion de problemas psicosociales y conductas de riegos en niños y niñas. ✓ Talleres preventivos alumnos/as 2º básico. ✓ Orientacion a padres de niños/as beneficiarios. ✓ Derivación, atención y seguimiento de niños y niñas detectados con problemas de salud mental o psicológica. ✓ Derivación niños atención salud mental, según evaluación psicosocial del equipo. ✓ Seguimiento de casos derivados a la red. ✓ Desarrollo de red de apoyo local al programa que facilite y asegure la coordinación entre la escuela y los centros de apoyo. Gestión y presentación del programa a las redes. Convenios con centros de salud de atención de los beneficiarios para derivación en salud mental. Gestión con redes sociales para intervención en temáticas de la infancia. Una de las acciones relevantes del programa es que durante el mes de marzo se amplía el programa a través del convenio de continuidad en el marco del crecimiento a 4° Eb, lo que permite amplia el programa la cobertura de promoción en los establecimientos municipales. Así también durante el segundo semestre de este

	año se ejecutara seminario de salud mental para profesores de 1° ciclo básico, en el cual estarán presentes miembros de la red comunal y representantes de las escuelas municipales, ello a través de gestiones con instituciones de salud, academias y laborales que fomenten la promoción de la salud mental n la comunidad educativa.
Proyecciones 2014	Principalmente la ejecución oportuna de cada una de los objetivos y metas propuestas de acuerdo a los lineamientos que el programa plantea en sus términos de referencia, desarrollando un trabajo de promoción de la salud mental de calidad en las escuelas en que se ejecuta el programa habilidades para la vida. Ampliar el programa a 2° ciclo básico, ya que esto permitiría una continuidad y posterior seguimiento del trabajo realizado, así también permitiría dar respuesta a los requerimientos y demandas de las escuelas considerando que las características de los alumnos en esta etapa de desarrollo son mas complejas y presentan mayores necesidades de apoyo tanto a nivel conductual como emocional, donde el programa seria el encargado de mejorar las habilidades sociales de los alumnos. Considerar la estabilidad del equipo laboral, ya sea a nivel del mejoramiento de la relación contractual con el empleador, ya que este punto incide directamente con los resultados del programa y sus metas, ya que al producirse poca estabilidad laboral para los funcionarios se propicia la rotación de los profesionales y la poca visibilizaciòn de los equipos en las escuelas, así también el recurso humano debe pasar por un proceso de inducción lo que retrasa las metas propuestas. **Acciones a desarrollar año 2014 :** - Gestión de redes con especial atención las referidas al área de salud (generación de convenios con instituciones de salud para priorizar los casos que se atienden). - Visibilizar más el programa a nivel comunal (a través de los medios de comunicaciones, con las autoridades y reforzar en los centros educativos). - Posesionar el programa como Apoyo a la

	Salud Mental Infantil. - A nivel comunal ser sede para actividades diversas del Programa dentro de la Región. - Organizar un Lanzamiento masivo del programa a nivel comunal (Abril 2014). - Organizar Seminario de Salud Mental con Instituciones de Educación Superior – CFT – Salud y del área de Educación (Junio 2014). - Organizar Jornadas de Cierre de Talleres Preventivos donde participan los alumnos/as beneficiarios, apoderados y autoridades locales (Diciembre 2014). - Organizar Jornada de Cierre y Evaluación del programa con el equipo de profesionales y directivos de los centros educativos beneficiados. (Diciembre 2014)

5.1.5 Coordinación Programa de Subvención Pro Retención Escolar.

Nombre Proyecto	Favoreciendo la retención escolar de los alumnos del sistema educativo municipal
Descripciòn	La subvención pro retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores des establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas de familias cubiertas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario, y que cursan entre 7° básico y 4° medio. La subvención se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado.
Objetivo Estratégico	El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4\| medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario
Metas	Qué el 100% de los alumnos de 7mo a 4to medio reciban beneficios en forma directa favoreciendo la disminución de la deserción escolar.
Responsable	Directora DAEM AASS DAEM Jefa UTP DEM Directores centros educativos
Fuente Financiamiento	Subvención Proretenciòn Escolar

Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.6- Programa de Apoyo a la Retención Escolar - PARE

Nombre Proyecto	**Favoreciendo la retención escolar de estudiantes de Enseñanza Media**
Descripción	El programa de apoyo a la retención escolar es un programa diseñado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Chillán a través de su Dirección de Educación Municipal, el cual tiene por principal objeto contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema educativo de estudiantes en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y/o riesgo socioeducativo como a así también de estudiantes que se encuentren en condición de embarazo, maternidad o paternidad adolescente. Este programa viene en complementar los beneficios económicos otorgados por la Beca B.A.R.E (Ex Beca "Liceo para todos"), y por el Programa "EMP", destinado a adolescentes en condición de embarazo, maternidad o paternidad; mediante un proyecto psico-socioe ducativo que contribuya al propósito de abordar la problemática del abandono escolar desde una perspectiva integral y que atienda a la multicausalidad de la deserción escolar. Este proyecto se encuentra dirigido a 120alumnos beneficiarios; en el siguiente orden de priorización: 1. Estudiantes de enseñanza media en condición de embarazo, maternidad o paternidad matriculados en establecimiento educacionales priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con la beca BARE. 2. Estudiantes de enseñanza media que presenten alto riesgo socioeducativo, matriculados en establecimientos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con la beca BARE. 3. Estudiantes de enseñanza media que presenten alto riesgo socioeducativo, matriculados en establecimientos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que no cuenten con la beca BARE. Los objetivos antes descritos se logran a través de la formación de un equipo multidiscilinario compuesto por Asistente Social, Psicólogo, Psicopedagogo y Abogado, que permita intervenir de manera especializada sobre los factores subyacentes que están influyendo en la desvinculación del estudiante con la escuela, teniendo como objetivo re vincular de forma permanente y asegurar la mantención en forma satisfactoria en el sistema escolar. Los ámbitos específicos de intervención lo constituyen: 1.- Ámbito Psicosocial: Tendientes a fortalecer habilidades, competencias y destrezas personales, entre otros.

	2.- Ámbito Psicológico: Mediante intervención psicológica individual. 3.-Ámbito Pedagógico: Mediante tutorías socioeducativas, apoyo pedagógico, talleres y apoyo escolar especializado. 4.- Ámbito familiar: Mediante talleres, visitas domiciliarias y asesoría jurídica para los estudiantes y la familia tendientes a resolver problemáticas relativas a violencia intrafamiliar, derecho de alimentos u otras que pudieren estar influyendo en una eventual causal de deserción escolar. 5.-Redes locales: Coordinación con redes del territorio que aborden problemáticas específicas que puedan estar generando la desvinculación del estudiante y vinculación con la Red comunal de Chile crece Contigo, fomentando la coordinación y complementariedad en las intervenciones dirigidas a estudiantes embarazadas, madres y padres.
Objetivo Estratégico	**OBJETIVOS GENERALES:** Contribuir a la permanencia y finalización del sistema escolar de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo socioeducativo, a través de un apoyo psicosocial que desarrolle habilidades socioeducativas, promueva prácticas protectoras en los establecimientos y active redes territoriales. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Implementar un plan de intervención que permita mejorar los niveles de desempeño académico de los estudiantes beneficiados, desarrollar y mejorar las habilidades sociales de los estudiantes e involucrar al adulto responsable en la trayectoria educativa de su pupilo. 2. Favorecer la participación activa de los estudiantes, la familia y la comunidad escolar en el plan de intervención. 3. Generar articulación entre el estudiante y su familia con el establecimiento y redes locales atingentes a las problemáticas diagnosticadas. 4.-Desarrollar factores protectores en los establecimientos y su comunidad educativa, para promover la finalización de trayectorias educativas de sus estudiantes. 5.- Gestionar y coordinar la articulación de redes locales territoriales para la derivación, seguimiento y acceso a servicios y beneficios sociales, que complementen la intervención psicosocial. 6.- Articular redes locales que fomenten la coordinación y complementariedad de las intervenciones dirigidas, desde distintos programas territoriales o comunales a y sus hijos o hijas, garantizando al menos la vinculación con la Red Chile Crece Contigo. 7.- Contribuir al desarrollo de competencias parentales que promuevan y fortalezcan el apego de los(as) estudiantes con sus hijos(as).
Metas	Qué el 100% de los alumnos que acreditan como beneficiarios de los establecimientos educacionales del Liceo Bicentenario Marta Brunet Caravel, Liceo Narciso Tondreau. y del Liceo Martín Ruíz de Gamboa participen activamente en las diversas acciones contempladas en dicho programa de apoyo.
Responsable	Directora DAEM AASS Encargada del Programa en el DAEM Equipo multiprofesional PARE

	Directores – Jefes de UTP y Orientadores de los centros educativos.
Fuente Financiamiento	Financiamiento por parte de la JUNAEB
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.7 Coordinación de Seguridad Escolar y Laboral.

Nombre Proyecto	**Sistema Educativo Seguro**
	La seguridad Escolar y Laboral entendido como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa sepan reaccionar frente a una determinada situación de emergencia, así como también para mantener una cultura preventivo dentro y fuera del establecimiento educacional. Es necesario mencionar que día a día el número de accidentes de niños y niñas aumenta dentro de los establecimientos principalmente por caídas y juegos propios de la edad, lo que es necesario disminuir y trabajar en conjunto para que estos alumnos sean capaces de autocuidarse y prevenir posibles accidentes. Así también estos accidentes se ven tanto dentro como fuera de las escuelas y liceos y se refleja en los demás miembros de la comunidad educativa , como el caso de profesores y asistentes de la educación, considerando altos índices de accidentes de trayecto entre los que se encuentran: • Accidentes mayoritariamente por caídas al mismo nivel en zonas de tránsito, Sobre esfuerzo. • Lesiones mayoritariamente golpe con contacto con materiales, superficies de trabajo mismo nivel. • Las partes del cuerpo más afectadas son las manos, extremidades superiores e inferiores, cabeza, ojos.
Objetivo Estratégico	Desarrollar conductas de prevención y seguridad de la comunidad escolar frente a situaciones de emergencia al interior de los establecimientos municipales de la comuna.

Metodología de Trabajo	La asociación chilena de seguridad es una institución que se dedica a trabajar e impulsar la disminución de accidentes, así como también de velar por la seguridad integral de nuestra comunidad educativa, es por ello que se aprovechará cada una de las instancias que estos entregan tanto a nivel de profesionales como de capacitaciones para fomentar la educación entorno a la seguridad escolar.
Responsable	Directora DAEM Funcionaria del DAEM (Comité Paritario Mercedes Herrera AASS) Encargados de Seguridad Escolar de los centros educativos (Salas Cunas – Liceos y Escuelas)
Acciones relevantes año 2013	- Reactivación Comité Paritario de todos los establecimientos educacionales y /o encargados de seguridad escolar. - Capacitación a encargados de Seguridad y Presidentes Comité Paritario. - Diagnóstico Identificación de Peligro. - Planificar actividades acorde a las buenas prácticas.
Proyección Año 2014	- Todos los establecimientos Educacionales cuentan con su Reglamento de Higiene y Seguridad Escolar y Plan de Acción frente a situaciones de emergencia y prevención de riesgos. - Fortalecimiento de Comités Paritario en las escuelas. - Plan de acción sobre Cursos y Capacitaciones que se puedan ejecutar en relación a la prevención de posibles riesgos en los establecimientos.(Según calendarización ACHS) - Realizar control de los peligros en los procesos, incluyendo al trabajador y línea de supervisión.(Trimestral)
Fuente Financiamiento	Apoyo en capacitaciones ACHS Privados
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.8 Programa SENDA.

Nombre Proyecto	**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA PREVIENE**

	EN LA COMUNIDAD. El Ex CONACE Previene fue creado por convenio institucional entre el Concejo Nacional para el control de Estupefacientes CONACE y la Ilustre Municipalidad de Chillán el 16 de Julio del 2001. El 15 de Diciembre del año 2011, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol SENDA, y la Ilustre Municipalidad de Chillán, se formaliza la continuidad del programa ahora denominado **SENDA Previene en la Comunidad.**
Objetivo Estratégico	**OBJETIVO GENERAL:** • Instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial en drogas y alcohol. • Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol en el ámbito local. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** • Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como de la ingesta abusiva de alcohol, desde una perspectiva territorial comunal. • Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento y participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la estrategia nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 y su aplicación a nivel local, conforme a la Planificación Comunal Anual. • Desarrollar alianzas y coaliciones con actores claves de la comuna, con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de esta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local. • Definir y Monitorear indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión de los equipos comunales en la relación a la política comunal. Para la concreción de lo anterior el Programa SENDA Previene actúa bajo la ejecución de los siguientes Sub Programas en forma anual y de acuerdo a la Planificación
Acciones relevantes	**SUB PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO “ACTITUD”**. **Objetivo:** • Promover el desarrollo de una cultura preventiva que habilita a la comunidad escolar para la toma informada de decisiones, la gestión del auto cuidado y la vinculación comprometida con el medio social, procurando la participación activa y responsable de los usuarios. • Facilitar la instalación de una cultura preventiva, habilitando a las comunidades educativas para la elaboración y construcción de estrategias preventivas sostenidas y efectivas.

Acciones:

- Lograr la incorporación en el PEI y Currículo Escolar, El Objetivo Pedagógico Transversal: Prevención del consumo de Drogas y Alcohol. (PLADECO Chillán)
- Promover la inscripción de las distintas unidades Educativas, para acceder a la recepción del material Preventivo de apoyo para alumnos y profesores en forma anual.
- Monitoreo del proceso de Distribución del Material de Prevención ACTITUD a las Unidades Educativas Inscritas Anualmente.
- Realizar Sesiones de Capacitación para Docentes encargados de Programa Preventivo.
- Realizar Seguimiento y monitoreo a la aplicación del material Preventivo ACTITUD.
- Apoyar el trabajo de escuelas a certificase como Preventivas (elaboración de expediente con Diagnostico y evidencias de trabajo preventivo)
- Articular los programas de prevención con la oferta pública y/o privada para atender aquellas necesidades y problemas de las familias que se relacionan directamente con tratamiento.

SUB PROGRAMA: CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS FOCALIZADOS

Objetivo: Generar y promover las condiciones necesarias para fortalecer habilidades, actitudes y conocimientos que ayuden a proteger a los estudiantes y sus familias de posibles situaciones de riesgo de manera efectiva.

Este Programa se desarrolla al interior de Establecimientos Educacionales PREVIAMENTE Inscritos para la Certificación y se ejecutan las siguientes acciones:

- **Aplicación de Ficha Diagnóstica,** con el Objeto de detectar, Fortalezas, Debilidades, factores de riesgo relevantes y por lo cual requieren Intervención.
- **Elaboración de un Plan de trabajo para iniciar el proceso de certificación**
- **Capacitación a Equipos:** Se entregara capacitación a equipos docentes de cada una de las escuelas para aplicar material educativo, abordar casos con factores de riego, realizar entrevistas de casos.
- **Seguimiento** y acompañamiento en todo el proceso y la confección del expediente de postulación

SUB PROGRAMA: CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA.

Objetivo: Prevenir el consumo de drogas y alcohol, la deserción y la violencia escolar en los establecimientos educacionales intervenidos.

- Se instala un Profesional Gestor y coordinador de este Programa en la Escuela.
- Se trabaja la conformación de una Red de Apoyo al Establecimiento.

	• Se trabaja la aplicación del Material de Prevención Escolar. • Se trabaja en la Certificación de la escuela intervenida. **SUB PROGRAMA: SALUD TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN** **Objetivo**: Orientar y facilitar el acceso a los planes y/o programas de tratamiento, y promover estilos de vida saludable en la población, fortaleciendo los factores personales y sociales, que contemplen el auto cuidado y el desarrollo de distintas estrategias y habilidades sociales específicas. **TRATAMIENTO** • Se rrealiza entrevista motivacional e informativa sobre alternativa de tratamiento a las personas, adolescentes, jóvenes y/o adultos que son derivados de las distintas instituciones. **DIFUSIÓN** • Se realizar Difusión a las distintas instituciones sobre Detección Precoz y Referencia Eficaz. • Implementar, articular y ejecutar Mesas de Tratamiento a nivel Comunal. • Distribución de material gráfico.
Responsable	Coordinación Sr Bernardo Pastene Funcionario de Dideco Coordinación DAEM Encargados a nivel de centros Educativos
Fuente Financiamiento	Fondos Ministeriales
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre

5. 1.9 Coordinación Comunal Red de Directores y/o Encargados de Liceos y Escuelas del sistema educativo.

Nombre	**Construyendo calidad del servicio educativo**
Objetivo Estratégico	- Fortalecer el sistema compartido de la gestión institucional a nivel DAEM y centros educativos que permita realizar análisis de la normativa vigente de la nueva institucionalidad educacional y del marco curricular. - Desarrollar la construcción de redes internas para perfeccionamientos pertinentes y articulación con Programas Mineduc. - Realizar seguimiento a los Convenios de Desempeño de los Directores ADP para que sirvan de modelo de gestión para la totalidad de los Directivos y/o encargados de centros educativos. -
Metas	100 % de los Directores y/o Encargados de centros educativos participan en jornadas de trabajo programas. Mejoramiento sostenido de los indicadores de gestión de efectividad en la gestión institucional de los centros

	educativos.
Responsable	Directora DAEM JUTP DAEM Directores y/o Encargadoscentros educativos
Acciones año 2013	- Reuniones mensuales para entregar lineamientos sobre la efectiva gestión institucional y curricular de los centros educativos.(Mensuales y emergentes según la necesidad) - Implementación de acciones de monitoreo y seguimiento de los logros de aprendizajes de todos sus estudiantes. (Vía SEP y UTP DAEM) - Coordinación de acciones de seguimiento de las redes pedagógicas y de los diversos programas implementados a nivel comunal para favorecer la gestión institucional y curricular.
Proyección año 2014	- Reuniones mensuales con Directores y/o Encargados de los centros educativos poniendo el foco en la gestión institucional y curricular a través de la implementación de planes de mejoramiento SEP. (Febrero a Diciembre 2014) - Jornadas de capacitación con Directivos y/o Encargados de los centros educativos favoreciendo el Mejoramiento de la Calidad de la Educación. (Según calendarización) - Coordinación y seguimiento de las diversas Redes Pedagógicas y programas de apoyo implementados a nivel comunal (Permanente) - Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo de los Logros de Aprendizajes a nivel de centros educativos y comunal.(Trimestral – Semestral y Anual)
Fuente Financiamiento	- SEP
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5. 1.10 Coordinación Comunal de Mantención y/o Reparación de la Infraestructura de los centros educativos.

Nombre	**Contribuyendo al Mejoramiento de los centros educativos**
Descripción	El programa de subvención de apoyo al mantenimiento es un programa que implementa el Ministerio de Educación (MINEDUC).

	Este programa se inicia en el año 1998, con la promulgación de la Ley Nº 19.5322 que establece la entrega de una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza diurna, regidos por el decreto con fuerza de ley Nº 2 de Educación de 1998. Esta subvención consiste en una asignación periódica anual de recursos, adicional a la subvención escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado de una sola vez durante el mes de enero, mediante el mismo mecanismo de entrega de la subvención educacional.
Objetivo Estratégico	El objetivo general del Programa es apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales subvencionados, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.
Responsable	Directora DAEM Encargado de mantención y Reparaciòn del DAEM Maestros (2) del DAEM Directores y/o Encargados de los centros educativos
Acciones año 2013	Implementación de programa de mantención y/o reparación por centro educativos
Proyección año 2014	Implementación de programa de mantención y/o reparación por centro educativos (según catastro de necesidades declaradas por los equipos directivos)
Fuente Financiamiento	Vìa Subvención de Mantenimiento
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.11 Coordinación de subvención Escolar Preferencial.

Descripción	Es una instancia para gestionar la Subvención Escolar Preferencial, iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y también a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC, un Convenio de igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.
Objetivo General	Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.
Estrategia Metodológica	Es un acuerdo que dura cuatro años (renovable) mediante el cual el sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones. Entre ellos se encuentran, respetar los beneficios para los alumnos prioritarios, elaborar y ejecutar una Plan de Mejoramiento Educativo, establecer metas de rendimiento académico en función de los estándares nacionales y rendir cuenta públicamente de los gastos efectuados con los recursos SEP que se le han entregado.
Acciones relevantes 2013	✓ Existencia al mes de abril de un convenio de suministro en los rubros de materiales de librería, contratación de buses, mantención de equipos y fotocopiadoras, adquiridos con recursos SEP. ✓ Acompañamiento y monitoreo a los planes de mejoramiento de cada uno de los establecimientos. ✓ El 100% de los centros educativos son monitoreados en su nivel de cumplimiento del PME SEP. ✓ El 100% de los bienes y servicios adquiridos estén en concordancia con las acciones PME SEP. ✓ El 100 % de los centros educativos tengan los bienes y servicios solicitados dentro de los plazos establecidos en las licitaciones. ✓ El 100% de los establecimientos educativos son atendidos en el área técnico- pedagógica y administrativa – financiera, brindando las orientaciones necesarias para la formulación de los Planes de Mejoramiento y su ejecución, tanto en el área pedagógica como en el área de adquisiciones. ✓ Entrega oportuna de los materiales y bienes adquiridos por las escuelas y traslado de personal en apoyo técnico administrativo. ✓ Entrega oportuna de los materiales y bienes adquiridos por las escuelas y traslado de personal en apoyo técnico administrativo. ✓ Capacitación docente. ✓ El 100% de las personas contratadas tengan las competencias acreditadas para desarrollar la función en los centros educativos ✓ Cumplir a cabalidad con la normativa legal y las supervisiones anuales.

	✓ Cancelar el último día hábil de cada mes los servicios contratados. ✓ Mantener un trato empresarial calificado con los diversos proveedores. ✓ Mantener comunicación a través de instructivos a los directores de los establecimientos educacionales SEP con las obligaciones que les corresponden. ✓ En diciembre el 100% de los establecimientos son diagnosticados en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y matemática. ✓ Liceo faltante se incorpora a la Ley SEP y son capacitados sus equipos de trabajo.
Proyecciones 2014	✓ El 100% de los docentes de las asignaturas de Lenguaje y comunicación y Matemática son capacitados o perfeccionados en el primer semestre de acuerdo a contenidos más relevantes.(Licitación pública Enero 2014 – Marzo 2014 Capacitación) ✓ Acompañamiento y monitoreo a los planes de mejoramiento de cada uno de los establecimientos. (Marzo a Diciembre 2014) ✓ El 100% de los centros educativos son monitoreados en su nivel de cumplimiento del PME SEP (Marzo a Diciembre 2014) ✓ El 100% de los bienes y servicios adquiridos estén en concordancia con las acciones PME SEP. ✓ El 100% de los centros educativos tengan los bienes y servicios solicitados de los plazos establecidos en las licitaciones. ✓ El 100% de los establecimientos educativos son atendidos en el área técnico pedagógica y administrativa financiera, brindando las orientaciones necesarias para la formulación de los Planes de mejoramiento y su ejecución, tanto en el {área pedagógica como en el área de adquisiciones. (Marzo a Diciembre 2014) ✓ Entrega oportuna de los materiales y bienes adquiridos por las escuelas y traslado de personal en apoyo técnico administrativo. ✓ Al 100% de los alumnos de las unidades educativas a lo menos al final de cada semestre se les aplicará una prueba de monitoreo en sus aprendizajes. (Vía Licitación y/o Trabajo Autogenerado a través de las redes pedagógicas y/o centros educativos). ✓ El 100% de las personas contratadas tengan las competencias acreditadas para desarrollar la función en los centros educativos. ✓ Cumplir a cabalidad con la normativa legal y las supervisiones anuales. ✓ Cancelar el último dìa hábil del mes los servicios contratados. ✓ Mantener un trato empresarial calificado con los diversos proveedores. ✓ Mantener comunicación a través de instructivo a los directores de los establecimientos educacionales SEP con las

	obligaciones que les corresponden. **ACCIONES A NIVEL COMUNAL** : ✓ Muestras Semestrales y anuales de los talleres SEP existentes en los centros educativos (áreas Artístico – Cultural – Deportivos y Recreativos – Ambientales y otros). ✓ Capacitaciones a Docentes- Asistentes de la Educación – Directivos – Técnicos Pedagógicos. (Calendarizar según la necesidad). ✓ Apoyo y Fortalecimiento al trabajo de Redes pedagógicas existentes a nivel comunal. (Red de Lenguaje – Red Matemáticas – Red de Ciencias – Red Convivencia Escolar – Red de Inglés – Red Formación Ciudadana – Red de Comités Educación Parvularia). (Marzo a Diciembre 2014) ✓ Encuentros de apoyo al desarrollo pedagógico en los centros educativos. (Calendarizar según la necesidad).
Responsable	Directora DAEM Jefa UTP DAEM Coordinador SEP Directores, Encargados y Jefes UTPde los centros educativos Coordinadores SEP de centros educativos
Fuente de Financiamiento	Vía Subvenciòn SEP
Perìodo	Anual

5.1.12 Coordinación Plan de Superación Profesional.

Descripción	Acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto a las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el marco para la buena enseñanza a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivada del informe de resultados entregado a cada docente.
Objetivo general	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.961
Estrategia Metodológica	Se funda en actividad como tutorías, cursos y talleres, lecturas recomendadas y observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados a partir de experiencias anteriores por docente del propio sistema educacional.

Acciones relevantes año 2013	✚ Actualización del PSP. ✚ Revisión de los docentes beneficiarios según variable como resultado, vigencia del nombramiento u otras ✚ Comunicación personalizada a cada docente beneficiario y a los directores respectivos de las condiciones y características del PSP.
Proyecciones 2014	Implementar el plan de superación en los términos establecidos por el Mineduc y comprendimiento en el plan.
Responsable	Directora DAEM Coordinador Comunal Evaluación Docente Directores y/o Encargados centros educativos
Financiamiento	Vía Recursos Mineduc
Período	Segundo semestre 2014

5.1.13 Coordinación Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Descripción	Proceso que se realiza anualmente según los parámetros y criterios establecidos por el Ministerio de Educaciòn
Objetivo General	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley Nº 19.961 y 20.501 y a las disposiciones anuales de Ministerio de Educación.
Estrategia metodológica	Está contenida en las diferentes etapas señaladas en la ley. ello implica: ✚ Información a los directores de los establecimientos educacionales de los criterios anuales establecidos por el ministerio de educación. ✚ Revisión de los docentes existentes en la base de datos entregada por el Mineduc y ratificación de los mismos. ✚ Recepción, revisión y entrega de los insumos a los docentes inscritos.

	▪ Información a los directores de los establecimientos educacionales con docentes inscritos de los evaluadores pares seleccionados por el Mineduc. ▪ Recepción de los diferentes instrumentos de evaluación de cada uno de los docentes según cronograma. ▪ Ingreso al portal de las resoluciones de la coordinadora comunal. ▪ Convocar y crear las instancias para el funcionamiento de la comisión comunal. Entrega de resultados a cada uno de los docentes que efectivamente concluyeron el proceso.
Acciones relevantes año 2013	Todas las etapas y acciones establecidas por el ministerio de educación para el proceso. Entrega de resultados del proceso 2012 que muestran lo siguiente: ▪ 43 destacados. ▪ 152 competentes. ▪ 25 básicos. ▪ 01 insatisfactorio.
Proyecciones 2014	▪ Cumplir con lo dispuesto por el ministerio de educación, según lo resuelto al inicio del año escolar. ▪ Entregar los resultados a cada uno de los docentes que efectivamente concluyeron el proceso. ▪ Recepcionar y tramitar los recursos de reposición ante el CPEIP
Responsable	Directora DAEM Coordinador Comunal Evaluación Docente Directores y/o Encargados centros educativos
Fuente de Financiamiento	Vía Fondos Mineduc
Periodo	Marzo a Diciembre 2014

5.1.14. Coordinación Educación Extraescolar

Descripción	Se denomina “educación extraescolar” al conjunto de procesos educativos-recreativos en el tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, principalmente de los que están inscritos en algún nivel del sistema escolar. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas. Pretender contribuir así al desarrollo integral de las personas, al mejoramiento de su calidad de vida y a que mantengan una relación armónica con el medio ambiente. La educación extraescolar es parte del sistema de educación nacional. Debe entonces ser entendida como una forma específica de dar cumplimiento a las polémicas y normas impartidas por el ministerio de educación y el gobierno. Las acciones de educación extraescolar son realizadas a nivel nacional por el departamento de educación extraescolar, inserto en la división de educación general del ministerio de educación; a nivel regional, por los coordinadores regionales destacados en las secretarias regionales ministeriales de educación; a nivel provincial, por los coordinadores provinciales y supervisores destacados en los departamentos provinciales de educación; a nivel comunal, por los coordinadores comunales de educación extraescolar dependiente de los departamentos y/o corporaciones de educación municipal; y a nivel de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el estado, se organiza el centro de educación extraescolar – dependiente de la dirección del establecimiento -, como organismo coordinador, integrador y ejecutor de las actividades extraescolares, de acuerdo a las normas e instrucciones que imparte el departamento de educación extraescolar. Los estudiantes que participan en las actividades son considerados como sujetos activos y creadores de su propio qué hacer educativo, y se organizan en grupos de trabajos de acuerdo a sus libres intereses y aptitudes, bajo la forma de clubes, brigadas, academias u otros, asesorados por docentes del establecimiento.
Objetivo General	Mejorar el uso del tiempo libre que los establecimientos educacionales ofrecen a los estudiantes a través de nuevos talleres y grupos musicales, deportivos, científicos, medio ambiente y social. Programar espacios de participación en las distintas disciplinas de los alumnas y alumnos de los establecimientos educativos de la comuna de chillan. Participar en eventos y certámenes de culminación, organizados por el ministerio de educación u otras entidades cooperadoras a la función educativa, como así también, en aquellas actividades autogeneradas en la comunidad y /o establecimientos educacionales. Apoyar a los grupos, talleres y asignaturas de educación física con implementos y materiales que garanticen su normal

	funcionamiento.
Estrategia metodológica	En cada establecimiento educacional, la dirección designa un profesor – coordinador para que dirija el centro de educación extraescolar, responsable de coordinar y llevar a cabo las actividades programas, quien es asesorado por profesores y profesionales afines que cooperan con los programas extraescolares.
Acciones relevantes año 2013	Escuelas de verano Días de la fueras aéreas Discurso día de agua Concurso día de agua Actividad salvemos la tierra Acto homenaje a don Nicanor parra Concurso literaria y acto homenaje a la poetisa Gabriela Mistral Acto de celebración del dia de la tierra Dia internacional de la lectura. Concurso comunal de literatura Acto oficial del dia del carabinero Concurso de artes plásticas “mes del mar” Acto y desfile en homenajes a las glorias navales Concurso provincial mes del mar (trehuaco) Acto conmemorativo dia mundial del ambiente Encuentro de bandas escolares Chillan Encuentro comunal de danza escolar Encuentro de coros “voces de Chillan” 1ª sala teatro municipal Encuentro de teatro escolar (Gran sala teatro municipal) Año nuevo mapuche (we txipanu) Concurso de conocimiento “Chillan y su Historia” Acto dia internacional de la prevención del consumo de drogas Acto desfile en homenajes al aniversario de chillan Dia del árbol Concurso comunal de ortografía Concurso de conocimiento del libertador Bdo. O`higgins Compeonatos sectoriales de cueca escolar Campeonato comunal de cueca escolar Semana de la ciencia y la tecnología Dia de la raza Dia de la educación parvularia y dia de la educadora de párvulo Dia de la declaración universal de los derechos humanos Dia mundial de la actividad física Cross. – country (3) categoría 98uvenile98 98uvenile Camp. Futbol XI juegosdeportivos reg. Municipalizados Camp. T. de mesa XI juegos deportivos reg. Municipalizados Camp. Ajedrez XI juegos deportivos reg. Municipalizados. Campeonato atletismo glorias navales Campeonato basquebol inf. XI juegos deportivos reg. Municipalizados Campeonato atletismo aniv. De chillan XI juegos deportivos reg. Municipal Inicio eliminatorias sectoriales escuelas rurales Campeonato de atletismo Bernardo O´higgins. XI juegos deportivos reg. Municipal

	Camp. De basquetbol ens. Media XI juegos deport. Reg. Municipalizados Camp. Futbol ens. Media XI juegos dep. municipalizados Encuentro escuelas rurales Programa verano seguro en el agua enero 2024 Campeonatos/ act. Deportivas autogeneradas (por invitación)
Proyecciones 2014	Escuelas de verano Días de la fuerza aérea /Discurso día de agua Concurso día de agua / Actividad salvemos la tierra Acto homenaje a don Nicanor parra Concurso literaria y acto homenaje a la poetisa Gabriela Mistral Acto de celebración del día de la tierra Dia internacional de la lectura. Concurso comunal de literatura Acto oficial del dia del carabinero Concurso de artes plásticas “mes del mar” Acto y desfile en homenajes a las glorias navales Concurso provincial mes del mar (trehuaco) Acto conmemorativo dia mundial del ambiente Encuentro de bandas escolares Chillan Encuentro comunal de danza escolar Encuentro de coros “voces de Chillan” 1ª sala teatro municipal Encuentro de teatro escolar (Gran sala teatro municipal) Año nuevo mapuche (we txipanu) Concurso de conocimiento “Chillan y su Historia” Acto dia internacional de la prevención del consumo de drogas Acto desfile en homenajes al aniversario de chillan Día del árbol/ Concurso comunal de ortografía Concurso de conocimiento del libertador Bdo. O`higgins Compeonato sectoriales de cueca escolar Campeonato comunal de cueca escolar Semana de la ciencia y la tecnología Día de la raza Día de la educación parvularia y dia de la educadora de párvulo Día de la declaración universal de los derechos humanos Día mundial de la actividad física Cross. – country (3) categoría 99uvenile99 99uvenile Camp. Futbol XI juegosdeportivos reg. Municipalizados Camp. T. de mesa XI juegos deportivos reg. Municipalizados Camp. Ajedrez XI juegos deportivos reg. Municipalizados. Campeonato atletismo glorias navales Campeonato basquebol inf. XI juegos deportivos reg. Municipalizados Campeonato atletismo aniv. De chillan XI juegos deportivos reg. Municipal Inicio eliminatorias sectoriales escuelas rurales Campeonato de atletismo Bernardo O´higgins. XI juegos deportivos reg. Municipal Camp. De basquetbol ens. Media XI juegos deport. Reg. Municipalizados Camp. Futbol ens. Media XI juegos dep. municipalizados Encuentro escuelas rurales

	Programa verano seguro en el agua enero 2024 Campeonatos/ act. Deportivas autogeneradas (por invitación)
Responsable	Directora DAEM Jefe UTP DAEM Coordinador Educación Extraescolar Coordinador SEP Coordinadores y/o Monitores encargados de los centros educativos
Fuente Financiamiento	Fondos MINEDUC Vía Subvención SEP
Período	Anual

5.1.15 Coordinación de Informática Educativa.

Nombre Proyecto	**Descripción.** El programa de Informática Educativa de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, coordina los diferentes programas, proyectos y acciones que favorezcan la adopción e inserción de las TICs, en forma eficiente para potenciar los procesos de aprendizaje al interior del sistema educacional en su conjunto.
Objetivo Estratégico	• Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal, es decir que la informática educativa sea una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en todos los subsectores de aprendizaje • Formular y Gestionar Proyectos para la incorporación de los establecimientos educacionales a diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la informática educativa. • Coordinar el soporte técnico y computacional del DAEM (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.) • Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DEM, a través de la renovación de equipos computacionales y mejoramiento de la conectividad a Internet. • Implementar Sistemas Informáticos en los Establecimientos Educacionales (E.E.) y DAEM.
Metas	Qué el 100% de los centros educativos participen en las diversas líneas implementadas por el Mineduc.
Acciones Año 2013	✓ Plan de monitoreo apoyo técnico en el uso de las TICs ✓ Jornadas de intercambio de experiencias pedagógicas ✓ Preparación y aplicación SIMCE comunal TIC ✓ Programa de Robótica Escolar ✓ Plan de soporte y mantención equipamiento computacional ✓ Postulación a fondos concursables para el fortalecimiento de las TICs
Acciones año 2014	✓ Mejoramiento de la plataforma computacional e informática de los

	establecimientos educacionales ✓ Capacitación para coordinadores de informática educativa ✓ Programa de Robótica Escolar ✓ Postulación a Fondos concursables TICs Mineduc ✓ Postulación a Fondos FAGEM
Responsable	Coordinador Comunal de Proyectos Educativos y Tecnológicos
Fuente Financiamiento	Vía Fondos Mineduc
Periodo de Ejecución	Anual

5.1.16 Programa de Apoyo a la Gestión Municipal.

Nombre Proyecto	**FAGEM** ***FONDOS DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL PMG.***
Descripción	**:** El propósito de este fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión del sistema municipal financiando iniciativas que permitirán dar solución a los nudos críticos que afecten el buen funcionamiento de los centros educativos y del DAEM.
Objetivo Estratégico	Mejorar la calidad de la educación municipal de Chillán a través de la generación de Iniciativas dirigidas a la solución de los nudos críticos del sistema comunal de educación.
Metas	➢ Mejoramiento de la gestión de la Educación Municipal de la comuna de Chillán
Acciones año 2013	➢ Capacitación a personal administrativo, asistentes de la educación y personal del DAEM según diagnóstico de necesidades detectadas por la jefa recursos humanos. ➢ Mejoramiento de la infraestructura en dependencias del DAEM. ➢ Mejoramiento de la infraestructura en establecimientos educacionales ➢ Cancelación de Deudas previsionales (perfeccionamiento docente) ➢ Adquisición de mobiliarios, implementación tecnológica para centros educacionales y DAEM
Acciones año 2014	➢ Se presentará propuesta según necesidades detectadas. Se continuará con la línea de financiamiento de pago de indemnizaciones – deudas previsionales (perfeccionamiento docente).
Responsable	Directora DAEM Coordinador Comunal Informática y Proyectos Educativos Tecnológicos y FAGEM
Fuente Financiamiento	Vía Fondos MINEDUC
Periodo de Ejecución	Anual

.

5.1.17 Programa de Galerías en las Escuelas y Liceos.

Nombre Proyecto	Galerías de Arte en las Escuelas y Liceos
Descripción	Como una forma de dar inicio a la primera etapa de la implementación del programa de "**Alfabetización Estética"** en las dependencias de establecimientos educacionales del municipio de Chillán, se ejecutaran la instalación de galerías de arte en pasillos o bibliotecas de seis Escuelas y un Liceo. Las obras exhibidas serán facilitadas por los socios de la agrupación PRANART, todos miembros de la Academia de Pintura y Dibujo de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León. Los talleres serán realizados por mediadores capacitados en la Academia, quienes tendrán que preparar a los alumnos para que elaboren las obras artísticas que se exhibirán en las galerías implementadas cuando se retiren las obras de la agrupación PRANART. Los mediadores trabajaran asesorados por la especialista Sra. Carmen Gloria Contreras, responsable de la Academia de Pintura y Dibujo de la Escuela Artística y serán contratados por los establecimientos a través de la Asignación de recursos SEP, asignándoles a los alumnos materiales para facilitar los trabajos artísticos. Las obras serán enmarcadas, para que se muestren dignamente ante la comunidad educativa del establecimiento. **Fundamentación del Proyecto:** Los alumnos que asisten diariamente a los establecimientos educacionales recorren a diario sus pasillos sin tener un estimulo visual que haga en ellos desarrollar su percepción del arte mediante la imagen. El poder contar con una galería de arte, que estimule al desarrollo de una alfabetización estética, impulsará al educando tener una postura más crítica hacia el arte o cualquier manifestación artística. Es importante que desde temprana edad el niño tenga una visión estética por medio de la imagen y se interese en cultivar aptitudes y habilidades en el ámbito de la plástica. La Pintura, el dibujo y la fotografía serian los lenguajes que le resultarían familiares, los cuales les permitirían desarrollar un gusto por el goce estético y que por consecuencia le daría otra imagen al establecimiento ante la comunidad en general; ya que el desarrollo del arte y la cultura estarían implícitos en su curriculum, generando un educando mas sensible y receptivo a lo que acontece a su alrededor.
Objetivo Estratégico	**Objetivos Generales :** I.- Implementar un espacio donde se produzca una alfabetización estética por medio de la exhibición de obras de arte. II.- Crear un Taller de Producción artística en los lenguajes de la Pintura, Dibujo, con alumnos destacados en el área plástica como también de alumnos que deseen potenciar sus competencias academias. III.- Crear una galería de arte de propiedad del establecimiento con los trabajos

	artísticos realizados por los miembros del taller de producción artística. **Objetivos Específicos:** I.-1.- Desarrollar estrategias de cómo utilizar los espacios de libre transito en los establecimientos y que presten el servicio de galería de arte. I.-2.- Intervenir el curriculum oculto de los establecimientos mediante las galerías. II.-1.- Potenciar las habilidades de los alumnos que asisten al taller mediante un aprendizaje especializado en las artes visuales. II.-2.- Desarrollar las diferentes inteligencias que posee el alumno a través del trabajo realizado en el taller de producción artística. III.-1.- Generar un número de obras artísticas que sean exhibidas a la comunidad educativa del establecimiento. III.-2.- Generar instancias de gestión cultural al interior y exterior de cada uno de los establecimiento seleccionados.
Metas	➧ Que los centros educativos Liceo Bicentenario Marta Brunet, Escuela España, Escuela México, Escuela Italia y Escuela Quilamapú
Responsable	Jefa UTP Profesional Escuela Artística Directores centros educativos
Fuente Financiamiento	Vía recursos SEP
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.18 Coordinación Comunal de la Primera Infancia

Nombre Proyecto	**Salas cunas y jardines infantiles JUNJI VTF liderando la primera infancia**
Descripción	El reconocimiento de la primera infancia es una preocupación a nivel comunal, siendo la primera prioridad del sistema mejorar la cobertura y calidad de la educación parvularia, se ha planteado a sus actores la necesidad de repensar la entrega pedagógica. El desafío actual es ampliar y potenciar los niveles de aprendizaje y desarrollo, como una forma de mejorar los procesos educativos y entregar mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de la comuna y del país . Por lo cual la Coordinación Comunal de la primera infancia a través de un comité a nivel comunal realizan una serie de acciones de auto perfeccionamiento, intercambios de experiencias, estrategias y metodologías, apoyando el trabajo pedagógico para favorecer la correlación entre las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF con las escuelas del sistema educativo municipal.

Objetivo Estratégico	1.- Promover instancia para el trabajo en equipo entre las educadoras para favorecer el intercambiando estrategias y metodologías de trabajo exitosas en el aula en función de los lineamientos planteados por la JUNJI y los énfasis comunales. 2.- Mejorar el trabajo técnico pedagógico orientando y apoyando tareas como la oportuna y correcta planificación de las experiencias de aprendizaje, la evaluación para el logro de los aprendizajes esperados de acuerdo a los niveles que se atienden. 3.- Implementar Modelo de Gestión de Calidad entregado por JUNJI. 4.- Promover la correlación entre las salas cunas y jardines infantiles VTF JUNJI con la totalidad de las escuelas del sistema educativo "De la Sala Cuna y jardines a las Escuelas Municipalidades".
Estrategia Metodológica	▪ Participación en Capacitaciones organizadas por la Seremi de Medio Ambiente. ▪ Asistencia a talleres organizados por Redes CESFAN, Carabineros, Universidad, PDI, OPD. Red de Infancia y Adolescencia(RIA), ▪ Celebración de las efemérides. ▪ Trabajo participativo con las Familias. ▪ Promoción del Buen Trato para los niños/as y Comunidad Educativa. ▪ Creación de Centro de Padres con Personalidad Jurídica. ▪ Promoción y Difusión de Alimentación Saludable en las Salas Cunas y Jardines Infantiles. ▪ Crear Planificaciones curriculares con experiencias significativas y con intencionalidad promoviendo en el niño y niña interés, protagonismo y participación. ▪ Prevenir la accidentabilidad en los niños y niñas y personal de nuestras Salas Cunas y Jardines Infantil ▪ Describir medidas de seguridad para ser aplicadas a los espacios educativos, mobiliario, equipamiento y material didáctico asegurando el bienestar y desarrollo de los niños (Reglamento de Seguridad e Higiene). ▪ Propiciar una buena relación entre Sala Cuna y Jardín Infantil , Familia y centros educativos de enseñanza básica (continuidad en el sistema municipal). ▪ Conocer la opinión de las familias con respecto a la calidad del servicio de la Sala Cuna y Jardín Infantil. (Aplicar Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo entregado).
Metas	▪ Qué el 70% de los infantes que egresan de las salas cunas y jardines infantiles JUNJI VTF ingresen al sistema educativo municipal.
Acciones relevantes 2013	▪ Certificación de 15 Sala Cunas y Jardines Infantiles CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE SNCAE. ▪ Trabajo en Redes : CESFAN ,CARABINEROS,Univesidad, PDI, OPD.Red de Infancia y Adolescencia(RIA), ▪ Programas : Chile Crece Contigo, Lactancia Materna, Nadie es Perfecto, ▪ Correlación con Escuelas Municipalizadas, permite mejorar la matricula escolar municipal. ▪ Celebraciones: Inicio Año Mapuche, Celebración Día de la Madre, del Padre, Aniversarios etc. ▪ Reunión Mensual de Comunidad de Aprendizaje con Encargadas de Salas Cuna y Jardines Infantiles.
Proyecciones 2014	▪ Apertura de Inicio de Actividades de tres Salas Cunas y Jardín Infantil: (1er semestre 2014)

	▪ Sector Doña Rosa: 104 niños/as ▪ Sector Brisas del Volcán: 104 niños/as ▪ Sector Nevados I y II: 104 niños/as ▪ Sector Quinquehua: 24 niños/as Ampliación ▪ Certificación de tres Sala Cunas y Jardines Infantiles CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE SNCAE. (año 2014) ▪ Contratación de 58 personas (Ed. Párvulos, Asistente de Párvulos , Auxiliares de Servicios Menores, Nocheros) para las nuevas Salas Cunas y Jardines Infantiles. (1er semestre año 2014) ▪ Implementar Modelo de Gestión de Calidad de Educación Parvularia en la totalidad de las Sala Cunas y Jardines Infantiles VTF de la Comuna. (Año 2014) ▪ Reunión Mensual de Comunidad de Aprendizaje con Encargadas de Salas Cuna y Jardines Infantiles. ▪ Creación de Comité de Educadoras de Párvulos de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. de la Comuna. (reuniones mensuales de carácter técnico). ▪ Actividades para la promoción de la sana convivencia escolar : Inicio del año escolar comunal y por recinto educativo (Marzo) – Semana Santa (Abril) – Dìa del Carabinero (Abril) – Dìa de la Madre (mayo) – Glorias Navales (mayo) – Dìa del medio Ambiente (Junio) – Cumpleaños de semestre (Julio) – Dìa del Niño (Agosto) – Día de la Solidaridad (Agosto) – Natalicio de Don Bernardo Ohiggins (Agosto) – Año mapuche (Agosto)- Fiestas Patrias (Septiembre) –Dìa de la Familia (Octubre) – Descubrimiento de América (Octubre) – Semana del Pàrvulo (Noviembre) – Navidad (Diciembre) y Finalización Año Escolar (Diciembre) MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL : - Selección de Encargadas de Salas Cunas y jardines Infantiles a través de Perfil de Competencias y la el Cumplimiento de Convenio de Desempeño de acuerdo a indicadores de Gestión. (Concurso Interno para las salas cunas antiguas) y Concurso Abierto para las 3 nuevas salas cunas) Requisito ¨Currìculum Vitae – Declarar experiencia mínima de 3 años como Educadora – Perfeccionamiento de acuerdo a la función a desempeñar – Referencias laborales y Plan de trabajo a desarrollar. - El cumplimiento de los indicadores del Convenio de Desempeño permitirá que todo el personal de la sala cuna reciba al término del año laboral un incentivo económico de acuerdo a los excedentes económicos generados por las salas cunas y jardines infantiles. - Disminución de reclamos y denuncias por parte de los diversos usuarios del sistema de salas cunas. - Elevar el nivel de puntaje de los procesos de Fiscalizaciones a nivel de JUNJI y Superintendencia de Educación. - Contar con 100% de personal idóneo de acuerdo a la función a desempeñar (Tìtulo Profesional y/o Técnico y Entrevista Psicológica vigente).
Responsable	Directora DAEM Jefa UTP DAEM Coordinadora Comunal de Salas Cunas y jardines Infantiles JUNJI VTF Encargadas de Salas Cunas y Jardines Infantiles
Fuente	Vía DAEM - JUNJI

Financiamiento	
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre

5.1.19 Coordinación Red Pedagógica de Inglés

Descripción	La Red Pedagógica de Inglés es una comunidad de aprendizaje integradas por los profesores/as de inglés de los distintos Establecimientos Municipales de la Comuna.
Objetivo General	Reflexionar y trabajar en forma colaborativa entre pares para adaptarse a las nuevas demandas en la enseñanza del inglés y así elevar el nivel de dominio del idioma en los/as estudiantes.
Estrategia Metodológica	Los docentes de la red se reúnen una vez al mes a compartir y analizar temas y problemas en común, y diseñar acciones para mejorar la enseñanza del idioma.
Acciones relevantes 2013	➢ Jornada de planificación anual de contenidos en todos los niveles, al inicio del año escolar ➢ Reuniones mensuales con docentes de la red ➢ Apoyo a estudiantes postulantes programa “Pingüinos sin Fronteras” ➢ Fomento de la participación de docentes y estudiantes en iniciativas de PIAP ➢ Apoyo profesional y pedagógico por parte de la UBB ➢ Muestra anual de Inglés
Proyecciones 2014	➢ Jornada de planificación anual de contenidos en todos los niveles, al inicio del año escolar ➢ Reuniones mensuales con docentes de la red ➢ Apoyo a estudiantes postulantes programa “Pingüinos sin Fronteras” u otras iniciativas ➢ Fomento de la participación de docentes y estudiantes en iniciativas de PIAP ➢ Apoyo profesional y pedagógico por parte de la UBB ➢ Programa de apoyo SIMCE Inglés 3° medio ➢ Muestra anual de Inglés
Responsable	- Jefa UTP DAEM - Coordinadora Red de Inglés - Docentes centros educativos
Fuente Financiamiento	- Vía Subvención SEP
Periodo	- Marzo a Diciembre

5.1.20 Coordinación comunal red de Ciencias y Medio Ambiente.	
Descripción	➢ Contribuir a la creación de una cultura científica en la comunidad educativa, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones de educación no formal con objeto de desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de esta área.
Objetivo General	➢ Desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de la Ciencia por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población.
Estrategia Metodológica	➢ Reuniones colaborativas y motivacionales / Trabajos investigativos ➢ Charlas/ Discusiones/ Talleres/ Ferias científicas ➢ Jornadas de Actualización ➢ Captaciones de Competencias en Ciencias ➢ Congreso -Salidas a terreno
Acciones relevantes 2013	➢ Reuniones de coordinación mensuales de red comunal de ciencias, con docentes de ciencias naturales y jefes de UTP de todos los establecimientos municipalizados. ➢ Asesoría y acompañamiento de postulación a trabajos de investigación bibliográfico y experimental para FAE 2013. Con Liceo Narciso Tondreau y Liceo Bicentenario Marta Brunet ➢ Motivar la participación a TCC (Tus Competencias en Ciencia) a las educadoras de párvulos de los establecimientos municipalizados. ➢ Confección de ensayos comunal SIMCE de Ciencias Naturales para cuarto año y octavo año. ➢ Coordinar chocolates científicos con la participación de más de 100 estudiantes de establecimientos municipalizados de la comuna de Chillán. ➢ Coordinación de Jornada de actualización “Energías Renovables” en Liceo Narciso Tondreau. ➢ Coordinar Congreso Científicos Escolares de Ciencia y Tecnología a nivel provincial. (27 de septiembre) ➢ Coordinar la semana de la Ciencias y Tecnología (Acto inaugural en la plaza de armas, coordinación de 1000 científicos 1000 aulas, Día de la Ciencia en mi colegio, Día de la Ciencia en Familia, visitar en familia los laboratorios y dependencias de las universidades de Chillán)(semana del 07 al 13 de octubre) ➢ Organizar la visitas de estudiantes de establecimientos municipalizados a la reserva Noguén donde realizaran Talleres: Insectario, Herbario, Macro invertebrados acuáticos (28,29 y 30 de octubre y 13,14 y 15 Noviembre de 2013) ➢ Motivar la participación de los profesores y estudiantes a todas las actividades de extraescolares de Explora (arma tu collage “Chile, laboratorios naturales” que va de NT1 a 4°

	medio y concurso aqua foto, entre otros) .
Proyecciones 2014	▪ Proponer talleres SEP de Investigación bibliográfica y experimentación científica. ▪ Reuniones de coordinación mensuales de red comunal de ciencias con docentes de ciencias naturales y jefes de utp de todos los establecimientos municipalizados. ▪ Coordinar talleres de energías renovables para profesores y alumnos. ▪ Motivar la participación a TCC (Tus Competencias en Ciencia) de los establecimientos municipalizados. ▪ Confección de pruebas de diagnostico de Ciencias Naturales ▪ Coordinación de chocolates científicos estudiantes de establecimientos municipalizados de la comuna de Chillán. ▪ Coordinación de Jornada de actualización ▪ .Coordinar la semana de la Ciencias y Tecnología (Acto inaugural en la plaza de armas, coordinación de 1000 científicos 1000 aulas, Día de la Ciencia en mi colegio, Día de la Ciencia en Familia) ▪ Organizar las visitas de estudiantes de establecimientos municipalizados a algún sitio de interés relativo al área de la ciencia. ▪ Motivar la participación de los profesores y estudiantes a todas las actividades extraescolares de Explora Conicyt. ▪ Certificación de centros educativos a través de la Seremi de Medio ambiente. ▪ Trabajo mancomunado con la Ilustre Municipalidad en el tema de la Certificación Ambiental
Responsable	Jefa UTP DAEM Coordinadora Comunal Red de Cs y Medio Ambiente
Fuente de Financiamiento	Vía Subvención SEP
Periodo	Marzo a Diciembre

5.1.21 Coordinación de la Red de Formación Ciudadana.

Descripción	La Red de Formación Ciudadana estuvo orientada a el fortalecimiento de los valores ciudadanos - democráticos de nuestros estudiantes de Enseñanza Media
Objetivo General	Fomentar la cultura cívica y la participación de los estudiantes en actividades culturales a nivel Regional
Estrategia Metodológica	Conformación y preparación de grupos participantes de estudiantes de los establecimientos educacionales comunales
Acciones relevantes 2013	▪ Participación en Encuentros Humanistas de diversos establecimientos a nivel Regional.

	▪ Realización del Primer "Encuentro Cultural Liceano" organizado por el DAEM y el Liceo Narciso Tondreau con la participación de los Liceos y Establecimientos Subvencionados de la Comuna
Proyecciones 2014	▪ Realización del Segundo Encuentro Cultural Liceano. ▪ Participación en encuentros Humanistas a nivel Regional. ▪ Fomentar la participación de los estudiantes en diversas actividades culturales de la comuna ▪ Aplicar Instrumento de evaluación Semestral a nivel comunal de los rendimientos en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Responsable	Jefa UTP Coordinador Comunal red Formación Ciudadana
Financiamiento	Vía SEP
Periodo	Marzo a Diciembre 2014

5.1.22 Coordinación Comunal Perfeccionamiento Docente.

Descripción	Unidad encargada de coordinar las acciones e intereses de perfeccionamiento profesional docente, tanto en su oferta y selección, como en el regimiento de sus certificaciones de aprobación y su relación con el beneficio legal de la "asignación de perfeccionamiento".
Objetivo general	Elevar los niveles de perfeccionamiento actualizado y capacitación docente, como herramienta válida para mejorar la calidad de la educación ofrecida en escuelas y liceos de Chillan.
Estrategia metodológica	▪ Difundir la oferta de cursos y acciones de perfeccionamiento vigentes. ▪ Apoyar a los establecimientos que así lo requieran, acerca de materias referidas a la selección de sus acciones de perfeccionamiento docente, pertinente a sus respectivos planes de mejora; y su materialización vía SEP. ▪ Orientar la selección de cursos docentes por sus respectivos usuarios, de acuerdo a las necesidades del servicio, sus intereses individuales y la factibilidad de impetrar el beneficio de la asignación de perfeccionamiento establecida por ley.
Acciones relevantes año 2013	▪ Difusión permanente de cursos y programas de perfeccionamiento presencial o a distancia, destinados a los distintos niveles o modalidad de enseñanza. ▪ Apoyo y asesoría a establecimientos y docentes, en relación a inquietud y dudas sobres los niveles de perfeccionamiento alcanzados y/o su relación e incidencia con las respectivas asignación legal. ▪ Recepción y registro de cursos de perfeccionamiento válidamente

	tramitados a la DAEM, mediante el protocolo establecido para los fines.
Proyecciones 2014	Canalización de las necesidades de perfeccionamiento comunal, destinadas a orientar acciones de perfeccionamiento y capacitación para la dotación formal de profesionales de la educación, hacia el diseño progresivo de una política de perfeccionamiento continuo para todos los y las docentes.
Responsable	Jefa UTP Coordinador Comunal Perfeccionamiento
Fuente de Financiamiento	Vía SEP
Periodo	Marzo a Diciembre

5.1.23 Red Comunal de Orientadores y Encargados de Convivencia Escolar.

Descripción	Organización comunal: destacar el compromiso y necesidad de trabajar en red, para conformar herramientas valiosas que complementen y faciliten la intervención orientadora en el abordaje educativo y comunitario.
Objetivo General	Realizar planes estratégicos que fortalezcan las competencias profesionales de la praxis orientadora en las escuelas y liceos municipales de la comuna de Chillán
Estrategia Metodológica	➢ Intercambio de experiencias. ➢ Revisión , análisis e intercambio de documentos ➢ Creación de protocolos de acción adecuados a nuestras escuelas y liceos., basados en las leyes vigentes.
Acciones relevantes 2013	➢ Se acordó en forma unánime que las reuniones se realizaran en un mismo establecimiento todo el año (2013), actuando como punto de reunión la escuela Arturo Merino Benítez. ➢ Análisis y revisión de lo realizado el año 2012. ➢ Análisis circular N°1: donde se da conocer toda la documentación que debe tener cada establecimiento, en lo concerniente a nuestra área ➢ Revisión de protocolos de actuación: Bulliyng, de violencia escolar, y otros. ➢ Una comisión de 5 Docentes en forma voluntaria se reunió durante 4 lunes de 16:30 a 18:30, en la escuela Arturo Merino Benítez para presentar un reglamento de convivencia a nivel comunal, considerando los distintos contextos de las escuelas y liceos de Chillán. ➢ Se reviso y se modifico en la red, para luego ser analizado y corregido en cada establecimiento acorde con su PEI. ➢ .Taller: como realizar un plan anual de gestión de convivencia escolar. ➢ Taller. Unificación de criterios en conceptos relacionados con la nueva política de convivencia escolar ley 20.370. ➢ Retroalimentación y Revisión de la ley de violencia escolar 20.536. ➢ Taller: funciones del encargado / a de convivencia escolar
Proyecciones 2014	➢ Motivar a que se sumen la totalidad de los orientadores o encargados de orientación y de convivencia escolar a que

	participen de la - Red, para unificar criterios y estar todos /as con una mirada unificadora y transversal para nuestras escuelas y liceos municipales. - Organizar pasantías con intercambios de praxis en el área de orientación. - Invitar a orientadores a dar charlas a otros establecimiento capacitando nuestro recursos humanos que poseemos en la comuna - Orientadores solicitan capacitación sobre temáticas propias de nuestra labor educativa para el desarrollo profesional (utilizar herramientas y técnicas para el mejoramiento del método de trabajo en el proceso de intervención, además del desarrollo de la orientación escolar como disciplina.
Responsables	- Jefa UTP - Coordinador Comunal Orientación y Encargados Convivencia Escolar - Orientadores y Encargados Convivencia Escolar
Fuente de Financiamiento	- Vía SEP
Periodo	- Marzo a Diciembre 2014

5.1.24 Red Comunal de Matemática.

Descripción	Coordinación de Docentes de Educación Básica y Media
Objetivo general	Coordinar a nivel comunal los Docentes de Matemática de Enseñanza Básica y Media
Estrategia metodológica	Reuniones mensuales, trabajo de equipo, intercambio de buenas prácticas pedagógicas, reuniones permanentes con el Jefe de Carrera Pedagogía en matemática
Acciones relevantes año 2013	Reuniones mensuales Perfeccionamiento con el Jefe de Carrera Pedagogía en matemática Búsqueda de estrategias para mejorar SIMCE octavo y segundo medio
Proyecciones 2014	Continuar reuniones mensuales, autocapacitación, perfeccionamiento externo. Búsqueda de estrategias para mejorar SIMCE octavo y segundo medio y PSU
Responsable	Jefa UTP DAEM Coordinador Red de Matemática Docentes de Matemática de 7mo a 4to año medio
Fuente de Financiamiento	Vía SEP
Período	Marzo a Diciembre

5.1.25 Red Pedagógica de Lenguaje.	
Descripción	Coordinación de Docentes de Educación Básica y Media
Objetivo general	Coordinar a nivel comunal los Docentes de Lenguaje de Enseñanza Básica y Media
Estrategia metodológica	Reuniones mensuales, trabajo de equipo, intercambio de buenas prácticas pedagógicas, reuniones permanentes con el Jefe de Carrera Pedagogía en Castellano
Acciones relevantes año 2013	Reuniones mensuales Perfeccionamiento con el Jefe de Carrera Pedagogía en matemática Búsqueda de estrategias para mejorar SIMCE octavo y segundo medio
Proyecciones 2014	Continuar reuniones mensuales, autocapacitación, perfeccionamiento externo. Búsqueda de estrategias para mejorar SIMCE octavo y segundo medio y PSU
Responsable	Jefa UTP DAEM Coordinador Red de Matemática Docentes de Matemática de 7mo a 4to año medio
Fuente Financiamiento	Vía SEP
Periodo	Marzo a Diciembre

5.1.26 Coordinación de la Red de Padres y Apoderados del Sistema Educativo Municipal	
Nombre	Padres y Apoderados unidos por una Educación de Calidad
Descripción	El trabajo en red de las directivas de los centros de padres del sistema municipal de Chillán se crea por la necesidad de reunirse a compartir experiencias, crear nuevas estrategias de participación, presentar a la comunidad local una imagen de solidez y creatividad de la organización de los apoderados y asi apoyar al sistema municipal.
Objetivo general	- Intercambiar experiencias y capacidades, generando estrategias para hacer partícipe a los centros de padres dentro de la unidades educativas. -Fortalecer a las directivas de los centros de estudiantes del

	sistema municipal educacional. -Representar a los apoderados de la comuna y ser interlocutores ante las autoridades comunales para que la voz de las familias se escuche. - Organizar actividades que son de interés para varios establecimientos por ejemplo capacitaciones, celebración del día del apoderado. - Elaborar un catastro de todos los centros de padres a nivel comunal.
Estrategia metodológica	✓ Reuniones de trabajo. ✓ Trabajo en redes ✓ Jornadas de Capacitaciones
Acciones relevantes año 2013	- Presentación del plan de trabajo a los padres y apoderados de los centros educativo (Directivas) -Realizar encuestas, ¿qué queremos lograr como padres y apoderados? ¿cuáles son nuestras metas? ¿a qué queremos comprometernos?.(Noviembre) -Desarrollo de charlas : con la finalidad de mostrarles la importancia de los padres y apoderados para los logros de los alumnos/as. (noviembre) - Recolección permanente de información para determinar las necesidades y expectativa de los padres y apoderados y familias de nuestros estudiantes (Diciembre) - Unir lazos realizando actividades sociales y recreativas: con la finalidad de acercar a los padres y apoderados al establecimiento apoyo a la unidad educativa. (permanente).
Proyecciones 2014	- Realizar una reunión mensual con equipo coordinador : con la finalidad de entregar información e intercambiar ideas. - Realizar jornadas de trabajo con centro de padres y apoderados y así lograr el intercambio de experiencias y conocimientos. (ejemplo rol y funciones de los centros de padres-liderazgo-función de los dirigentes-personalidad jurídica- elaboración y postulación a proyectos diversos etc) - Desarrollar talleres de interés para padres, madres y apoderados (informática, educación sexual, desarrollo de niños y adolescentes, etc. - Desarrollar charlas informativas con instituciones como Carabineros, Pdi ,Senda, etc. Sobre temáticas de la contingencia actual. - Promover la importancia de la nivelación de estudios para los apoderados de estudiantes del sistema educativo municipal y con ello mejorar su calidad de vida. - Generar alianzas o redes de cooperación con otros

	actores de la comuna juntas de vecinos, clubes deportivos con la finalidad de promover nuestra educación municipal.
Responsable	Directora DAEM Equipo de Apoyo del DAEM Directores y Encargados de centros educativos Directivas de centros padres y apoderados.
Fuente Financiamiento	Vía SEP
Periodo	Marzo a Diciembre 2014

5.1.27 Coordinación de Red de Centros de Estudiantes del Sistema Comunal de Educación.

Nombre	Estudiantes unidos por una Educación de Calidad
Descripción	El trabajo en red de las directivas de los centros de alumnos del sistema municipal de chillán se crea por la necesidad de reunirse a compartir experiencias, crear nuevas estrategias de participación, presentar a la comunidad local una imagen de solidez y creatividad de la organización de los niños y jóvenes y así apoyar al sistema educacional municipal.
Objetivos Estratégicos	- Intercambiar experiencias y capacidades, generando estrategias para hacer partícipe a los centros de alumnos dentro de las unidades educativas . -Fortalecer a las directivas de los centros de estudiantes dando a conocer la normativa vigente de constitución y lineamientos de acción. -Representar a los estudiantes de la comuna y ser interlocutores ante las autoridades comunales para que la voz de los niños y jóvenes se escuche. - Organizar actividades que son de interés para varios establecimientos por ejemplo capacitaciones, celebración del día del alumno, otros. - Elaborar un catastro de todos los centros de estudiantes a nivel comunal. - Elaborar un diagnóstico comunal sobre las necesidades y expectativas de las comunidades educativas.
Metodología	✓ Reuniones de trabajo. ✓ Trabajo en redes ✓ Jornadas de Capacitaciones Eventos diversos

Acciones 2013	- Levantar catastro sobre las Directivas de los estudiantes del sistema comunal educacional. - Reunión de trabajo para determinar necesidades y expectativas de las directivas existentes a nivel comunal (Octubre) - Diseño de Plan de trabajo año 2014.
	- Realizar una reunión mensual con equipo coordinador : con la finalidad de entregar información e intercambiar ideas. - Realizar jornadas de trabajo con centro de estudiantes y así lograr el intercambio de experiencias y conocimientos. (ejemplo rol y funciones de los centros de estudiantes –liderazgo -función de los dirigentes- elaboración y postulación a proyectos diversos etc). - Desarrollar charlas informativas con instituciones como Carabineros, Pdi ,Senda,etc. Sobre temáticas de la contingencia actual. - Promover la importancia de la nivelación de estudios para los apoderados de estudiantes del sistema educativo municipal y con ello mejorar su calidad de vida. - Generar alianzas o redes de cooperación con otros actores de la comuna juntas de vecinos, clubes deportivos con la finalidad de promover nuestra educación municipal.
Responsables	Directora DAEM Equipo de Apoyo del DAEM Directores y Encargados de centros educativos Directivas de centros padres y apoderados.
Fuente de Financiamiento	Vía SEP
Periodo	Marzo a Diciembre 2014

5.1.28 Coordinación de la Red del Programa de “Vida Saludable” – Elige Vivir Sano

Nombre	**Elige Vivir Sano**
Descripción	**Elige Vivir Sano** es un programa impulsado por el Gobierno

	de Chile para mejorar los hábitos de alimentación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores chilenos, así promoviendo la vida saludable y la buena alimentación. Uno de sus principales roles está en los establecimientos educacionales donde se promueven actividades divertidas a los estudiantes con la integración de la vida saludable y no al sedentarismo. "El diagnóstico está más que claro: tenemos un problema grave de obesidad y sedentarismo. Y lo que debemos que hacer también ya lo sabemos: tenemos que cambiar la cultura de nuestro país, pasar de un Chile de personas sedentarias a un Chile con más deportistas. Por eso esta gira Elige Vivir Sano recorrerá desde Arica a Chiloé para invitar a todos los chilenos a tener una vida más saludable. También será una forma de demostrar que se puede pasar muy bien haciendo ejercicio y practicando distintas opciones de deportes.
Objetivo Estratégico	Disminuir la tasa de obesidad en los niños. Promover instancias de vida saludables a través del Deporte, la Recreación, la comida saludable y el desarrollo de hábitos alimentarios en los estudiantes y sus familias.
Metodología de trabajo	Se incentivan actividades al aire libre, de todos los estratos sociales, la vida saludable, con la adaptación y la contribución de grandes organismos, para así promover aun más la campaña, también de Nutricionistas del sistema de salud, y el más importante el compromiso de los que quieren cambiar sus hábitos alimentarios y de vida. En los Colegios, nutricionistas y especialistas analizan las porciones y las cantidades calóricas de los alimentos entregados a los estudiantes, pero este sistema ya estuvo implementado con la Junaeb pero se mejoró, además de los cambios en las horas de educación física que se realizan en los colegios.
Acciones año 2013	Focalización del centro educativo Escuela México para implementar Programa a nivel comunal. Firma de Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y la Presidencia de Chile. Levantamiento nutricional de los estudiantes de Prekinder a 6to año básico en Escuela Modelo (Esc México) y Escuela Control (Esc Italia). Lanzamiento oficial a nivel interregional de las nuevas escuelas "Saludables". Capacitación a Docentes de Prekinder a 6to básico de la Esc México.
Acciones año 2014	Puesta en marcha de la iniciativa a nivel comunal según calendario establecido. Selección de nuevos centros educativos para validar las diversas variables intervinientes en la mejora de la "Vida Saludable" de

	nuestros estudiantes y así mejorar la disminución de los índices de obesidad.
Responsables	Directora DAEM Jefa UTP DAEM Coordinadora de la INTA Universidad de Chile Interlocutora Presidencial Directores, equipos técnicos y docentes de de escuelas seleccionadas
Financiamiento	Recursos presidenciales
Periodo ejecución	Anual

5.1.29 Coordinación Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública.

Nombre	Por una Educación de Calidad
Descripción	La ley Nª 20.641 del presupuesto para el sector público correspondiente al año 2013, en la partida 09, capìtulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 712, glosa 19, contempla un fondo de $ 72.000.000.000 que tiene como finalidad el apoyo a la educación pública municipal de calidad, su gestión, su calidad y su mejora contínua.
Objetivo Estratégico	Apoyar a la Educación Municipal, su gestión, su calidad y su mejora contínua.
Metodología de trabajo	Levantar diagnóstico a nivel comunal y por centro educativo. Diseño de propuestas de mejoramiento para ser presentados a la Seremi de Educación
Acciones año 2013	- Dar a conocer los lineamientos del programa a los Equipos Directivos. - Levantar diagnóstico de necesidades a nivel comunal y centros educativos. - Elaboración de `proyectos por centros educativos - Revisión por parte de la Seremi de Educación de las iniciativas. - Firma de Convenio por parte del Sostenedor y el MINEDUC.
Acciones año 2014	Ejecución de las iniciativas presentadas por centros educativos.
Responsables	Directora DAEM Jefa UTP DAEM Coordinador de Proyectos Educativos y Tecnológicos – FAGEM – FAGEM2
Financiamiento	Vía subvención del MINEDUC
Periodo ejecución	Mayo 2013 a Julio 2014

5.1.30 Coordinación de la Red de Salud Escolar

Nombre	**Trabajando por la Salud de nuestros estudiantes**
Descripción	Consiste en pesquisar problemas de salud escolar relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través del screening, diagnóstico, exámenes, tratamientos y control realizados por profesionales especialistas del área médica.
Objetivo Estratégico	Resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar tales como : Visión – Audición y Columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.
Metodología de trabajo	Levantar catastro de necesidades de salud por parte de nuestros estudiantes al inicio del año escolar. Solicitar derivaciones a médicos especialistas para su tratamiento.
Acciones año 2013	- Levantar catastro a nivel comunal y por centro educativo. - Aplicación de un control médico de acuerdo a sus necesidades de salud
Acciones año 2014	- Implementar programa a nivel comunal, siguiendo las indicaciones emanadas por JUNAEB - Reuniones bimensuales para realizar seguimiento al programa
Responsables	Directora DAEM Encargado a nivel DAEM Directores y Encargados de centros educativos Encargados de salud escolar a nivel de centros educativos
Financiamiento	Vía JUNAEB
Periodo ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.31 Coordinación de la Red de Alimentación Escolar

Nombre	**Trabajando por la buena Alimentación de nuestros estudiantes**
Descripción	Consiste en entregar una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por : Desayuno uOnce y Almuerzo. Cubre alrededor de 1/3 de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45% y un 50% de los requerimientos de los preescolares. Acceden a ese programa los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad
Objetivo Estratégico	Entregar diariamente servicios de alimentación a los alumnos/as en

	condición de vulnerabilidad de los establecimientos municipales subvencionados del país durante el año lectivo en los niveles de educación parvularia, básica y media con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.
Metodología de trabajo	Levantar catastro de necesidades de alimentación por parte de nuestros estudiantes al inicio del año escolar en relación al IVE. Solicitar servicio de alimentación según los requerimientos a JUNAEB
Acciones año 2013	- Levantar catastro a nivel comunal y por centro educativo. De las necesidades del servicio de alimentación. - Aplicación del programa de alimentación escolar según normativa establecida por JUNAEB.
Acciones año 2014	- Implementar programa a nivel comunal, siguiendo las indicaciones emanadas por JUNAEB - Reuniones bimensuales para realizar seguimiento al programa.
Responsables	Directora DAEM Encargado a nivel DAEM Directores y Encargados de centros educativos Encargados de salud escolar a nivel de centros educativos
Financiamiento	Vía JUNAEB
Periodo ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.1.32. Coordinación de la Red de Comunicaciones del Sistema Educativo Municipal

Nombre	**Política Comunicacional del Sistema Educativo Municipal**
Descripción	"Todos los municipios son un sistema integral, donde las partes se retroalimentan y cada subsistema puede afectar a los demás y al todo corporativo. Del mismo modo, la comunicación se manifiesta en todas las direcciones, desde lo corporativo hacia cada una de las partes y viceversa. En términos prácticos, un problema de comunicación originado en el área de Educación afectará al Acalde, como también la imagen que proyecta la primera autoridad puede afectar a cada una de las áreas en particular. Dada la naturaleza de la organización (sistema complejo), debemos desarrollar un Modelo Integral de Comunicaciones, que permita construir una comunicación unitaria, formal y armónica entre todas las partes del sistema y del sistema con su entorno" extracto del Plan de Comunicación Estratégica de la Municipalidad de Chillán año 2013. De acuerdo a este documento, la Política Implementada en la Dirección de Educación, debe necesariamente regirse a la que se desarrolla a nivel institucional.

Objetivo Estratégico	Objetivo General de ésta Política es: Reposicionar la imagen de la Municipalidad (Alcalde) en todos los niveles y grupos relevantes de la ciudad. Objetivo Especifico de la Política del DAEM: Promocionar las actividades de la Red de Salas Cunas, Escuelas y Liceos y con ello fortalecer y posicionar los beneficios del Sistema Municipal de Educación.
Metodología de trabajo	Levantar catastro de necesidades de alimentación por parte de nuestros estudiantes al inicio del año escolar en relación al IVE. Solicitar servicio de alimentación según los requerimientos a JUNAEB
Acciones año 2013	- Recopilar información y fotografías de actividades relevantes del sistema educativo municipal de Chillán, para enviarlas a los medios de comunicación. - Llevar archivo fotográfico - Actualizar noticias en Página Web del DAEM - Elaborar frases radiales y publireportajes promocionales - Elaborar videos (producción y edición) - Elaborar soportes comunicacionales de la institución (pendones, gigantografías, Imagen Gráfica) - Acompañar a la Dirección en actividades relevantes de su Gestión y apoyar comunicacionalmente éstas.
Acciones año 2014	- Acciones de acuerdo a los lineamientos expuestos en PADEM 2014 - Promoción de los distintos establecimientos educacionales en los medios radiales y Digitales - Cobertura medial de hechos relevantes de la Educación Municipal, (Inauguración de establecimientos, año escolar, resultados Simce, participación de DAEM en terreno en diversos sectores de la comuna y apoyo protocolar en ceremonias institucionales, entre otras) - Implementación de Plan de Trabajo.
Responsables	Directora DAEM Jefa UTP DAEM Encargada de Comunicaciones DAEM Directores y Encargados de centros educativos
Financiamiento	DAEM /SEP
Periodo ejecución	Marzo a Diciembre 2014

5.2.- Evaluación de Iniciativas PADEM 2013 a nivel DAEM y Centros Educativos

La implementación de los proyectos presentados en el PADEM 2013 estaban sujeto a disponibilidad presupuestaria y autorización previa de la Unidad Administrativa y Financiera correspondiente, como además de la adjudicación de fondos concursables a diversos Fondos Ministeriales del Estado de Chile.

A continuación se presente la simbología utilizada para la evaluación de la ejecución de las diversas iniciativas presentadas, teniendo como fecha de revisión al 30 Agosto del presente año :

Ejecutado : Acción plenamente realizada según lo programado, señala fecha de realización.

En Ejecución : Acción en etapa de proceso de ejecución o que requiere una permanencia en el tiempo (Anual)

No Ejecutadas : No se ha podido realizar por falta de recurso o no ha corrspondido su periodo de ejecución

A nivel de DAEM

Dependencia	Ejecutadas	En Ejecución	No Ejecutadas
DAEM	75%	10%	15%

A nivel de Centros Educativos

Dependencia	Ejecutadas	En Ejecución	No Ejecutadas
DAEM	55%	30%	15%

5.3 PROYECTOS PADEM 2014 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimiento : Escuela Quilamapu						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Recurso Humano, capacitado e idóneo	Dotar de horas de extensión horaria a los docentes, para las tareas de planificación, capacitación y construcción de instrumentos de evaluación	Docentes con carga horaria y capacitación adecuada para ejercer la labor docente	DAEM Dirección UTP Docentes	SEP	2014
2.	Capacitación docente	Capacitar a docentes del establecimiento.	Perfeccionar al 100% de los docentes	Dirección UTP	SEP	2014
3.	Sistema eléctrico seguro	Mejorar y aumentar la red del sistema eléctrico de la Unidad Educativa	Mejorar en un 100% la red eléctrica de la unidad educativa	DAEM Encargado Mantención	Subvención Mantenimiento	2014
4.	Sistema de calefacción	Instaurar sistema de calefacción a gas	Calefaccionar adecuadamente usando las normas	DAEM Encargado Mantención	Subvención Pro retención SEP	2014

			ambientales en un 100% las salas de clases			

Establecimiento : Arturo Merino Benítez						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsables	Financiamiento	Fecha
1.-	Implementar espacios de recreación al aire libre.	Generar espacios recreativos con juegos de patio para alumnos.	Lograr en un 100% la implementación del espacio recreativo.	Director DAEM.	SEP.	Marzo a Dic. 2014.
2.-	Construcción de un porche entrada del establecimiento.	Contar con un espacio adecuado para la entrada y salida de los alumnos.	Que la obra se ejecute en un 100%.	Director DAEM.	SEP.	Marzo a Dic. 2014.
3.-	Mejorando la seguridad de las dependencias del establecimiento.	Cambiar chapas y manillas de puertas de todas las salas y dependencias del establecimiento.	Que el 100% de las salas de clases y oficinas sean reparadas.	Director DAEM.	Subvención Pro retención	Marzo a Dic. 2014.
4.-	Difusión de la oferta educativa.	Aumentar matricula del establecimiento con alumnos de otros sectores de la comuna.	Que la matricula del establecimiento aumente en un 20%.	Director -UTP Profesores Asistentes de la Educación.	Recursos Humano del Establecimiento.	Marzo a Dic. 2014.
5.-	Adquisición e Instalación de Protecciones	Proteger ventanas y puertas de lugares estratégicos de la Escuela	Ampliar protecciones al 100% de 2º piso de la Escuela	Director DAEM.	Subvención Mantención	Marzo a Dic. 2014.

Establecimiento : Antonio Machado						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Buses de acercamiento	Generar mayor asistencia a clases y captación de alumnos y alumnas de sectores más alejados.	Llegar a un 100% de la capacidad del Establecimiento Educacional	Director Coordinación SEP	SEP $ 10.000.000	Marzo 2014

Establecimiento : Gabriela Mistral						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Capacitación docente.	Lograr la realización de talleres de capacitación en comprensión lectora para mejorar 10% los logros de aprendizaje de los alumnos.	Mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos.	Dirección UTP SEP.	Subvención SEP.	Marzo 2014
2.-	Laboratorios de Ciencias.	Implementar laboratorios de Ciencias para un mejor apoyo al aprendizaje de los alumnos.	Adquirir 5 microscopios.	Dirección UTP SEP.	Subvención SEP.	Marzo 2014
3.-	Sistema eléctrico Escuela.	Mejorar el sistema eléctrico, aumentando la potencia y/o amperaje para un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos.	Mejorar en un 100% la calidad del servicio eléctrico.	DAEM SECPLA.	Postulación Proyectos Fondos mantención y reparación.	Marzo Dic. 2014
4.-	Multicancha Escuela.	Lograr la postulación proyectos PMU u otros a la 1ª etapa de la multicancha.	Infraestructura y techumbre.	Dirección DAEM SECPLA.	Postulación proyectos nivel local provincial Regional.	Marzo a Dic. 2014

Establecimiento : Rosita O'Higgins"						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Mejorando nuestro espacios recreativos.	Acondicionar, arreglar y ornamentar patios para el bienestar de los alumnos proporcionándoles un adecuado clima escolar que ayudan a mejorar los aprendizajes y desarrollar sus capacidades físicas.	100% de los espacios recreativos del establecimiento acondicionado para desarrollar actividades físicas que logren potenciar la vida saludable de los alumnos y alumnas del establecimiento (mini cancha de futbol – basquetbool, etc.)	Dirección UTP Docente.	SEP Centro de Padres y Apoderados.	Marzo a Dic. 2014
2.-	Mejorando el rendimiento escolar.	Elevar el rendimiento escolar desde pre-kínder a 4 básico. Elevar rendimiento escolar a alumnos de 5 a 8 básico.	Lograr en el aula el 100% de la cobertura curricular de acuerdo al plan de apoyo compartido (MINEDUC).Apoyo compartido interno de planificación y reforzamiento pedagógico y asistencia técnica.	Dirección UTP Docente.	SEP.	Marzo a Dic. 2014
3.-	Mejorando la convivencia entre escolares del establecimiento.	Mejorar la convivencia de los alumnos mediante proyectos. Premiación para alumnos con buena conducta.	El 100% de alumnado participando del proyecto de convivencia escolar. Todos los curso de 4º a 8º año deben tener a lo menos dos monitores de mediación escolar.	Dirección UTP docente.	SEP.	Marzo a Dic. 2014.
4.-	Desarrollando mis capacidades.	Potenciar el taller de gastronomía para alumnos con NEE.	100% de alumnos con necesidades educativas especiales participando del taller.	Dirección UTP, Monitor/a.	SEP	Marzo a Dic. 2014
5-	Optimizando dependencia del establecimiento.	Construcción del pasillo techado a la entrada del establecimiento.	Construcción del pasillo.	Dirección	Centro de Padres y Apoderado.	Marzo a Dic. 2014

Establecimiento : Las Canoas						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Multicancha.	Construcción y equipamiento de multicancha para realizar distintas actividades deportivas para el alumnado del establecimiento.	Adecuar e implementar en un 100% una multicancha para la escuela.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan.	Proyectos concursables 30.000.000.	Enero a Febrero. 2014.
2.-	Techar patio interior del Establecimiento.	Contar con un espacio cerrado para los alumnos y alumnas para la realización de actividades de recreación y actividades deportivas en periodo de invierno y verano.	Disponer de un patio interior techado en un 100%.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan.	Proyectos concursables 2.000.000	Primer semestre 2014.
3.-	Red eléctrica.	Mejorar el sistema eléctrico.	Instauración de un de un nuevo sistema eléctrico acorde a los requerimiento del establecimiento.	DAEM	Subvención Mantenimiento.	Enero a Marzo 2014.
4.-	Protección de Salas.	Instalación de protecciones a ventanas de todas las salas del	100% salas con protecciones.	DAEM	Subvención Mantenimiento.	Primer semestr

		establecimiento.				e 2014.
5-	Salas de clases sin goteras.	Arreglo de techumbre de salas de clases por goteras.	Salas de clases dignas para la educación de alumnos y alumnas.	DAEM	Subvención Mantenimiento.	Enero a Febrero 2014.
6-	Construcción de baños.	Construir baños varones.	Mejores condiciones de espacios higiénicos.	DAEM	Subvención Mantenimiento. 5.000.000	Enero a Febrero 2014.
7-	Reparación y habilitación de baños dama.	Habilitar los baños de las alumnas clausurados por más de 6 años, reparando lavamanos, WC y cañerías en mal estado.	Habilitar en un 100% los baños de las alumnas que se encuentran clausurados.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 5.000.000.	Enero a Febrero 2014.
8-	Adecuar espacio para orientación y atención de estudiantes y apoderados.	Mejorar espacios físicos y dar privacidad a consultas especificas de parte de padres apoderados y comunidad escolar.	Contar con un espacio para dar mejor atención a estudiantes, padres y apoderados.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 700.000.	Enero a Marzo 2014.
9-	Instalación de extractores de aire para baños de profesores y baños pre básica.	Mejorar condiciones en baños de los profesores NT1 NT2.	Mantener buenas y perfectas condiciones higiénicas y de uso de los SSHH de alumno y personal.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 1.000.000	Primer semestre 2014.
10-	Cierre del frontis del establecimiento.	Cambio de panderetas antiguas por rejas (estructura metálica).	Mejorar frontis del establecimiento.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 5.000.000	Marzo a Diciembre 2014.
11-	Horas unidad técnico pedagógica vía PADEM.	Dotar horas a docente con competencias para formar un equipo técnico liderado por: jefe UTP, orientador, evaluadora.	Equipo técnico 100% cohesionado y comprometido con la formación de niños y niñas con valores sólidos y aprendizajes de calidad.	PADEM DAEM.	SEP	Marzo a Diciembre 2014.

Establecimiento : Federico Froebel						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Mantención de alianzas con escuela Mexico, Reyes de España y Javiera Carrera. Directores.	Favorecer el ingreso de al menos el 50% niños y niñas que egresan de esta organización educativa.	Establecimientos escuelas Municipalizadas de la comuna de Chillan.	Directores		Marzo a Dic. 2014
2.-	Generar alianza con escuela Gabriela Mistral.	Favorecer el ingreso de niños y niñas al primer año de educación general básica desde este establecimiento a escuelas Municipalizadas de la comuna Chillan.	Favorecer el ingreso de al menos el 70% niños y niñas que egresan de esta organización educativa.	Directores.	.	Marzo a Dic. 2014
3.-	Generar alianza con escuela Marta Colvin Andrade.	Favorecer el ingreso de niños y niñas al primer año de educación general básica desde este establecimiento a	Favorecer el ingreso de al menos el 50% niños y niñas que egresan de esta	Directores.		Marzo a Dic. 2014

		escuelas Municipalizadas de la comuna Chillan.	organización educativa.			

Establecimiento: Grupo Escolar.						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Mejoramiento infraestructura.	Crear un ambiente de convivencia cálido e integrado que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre los integrantes de la comunidad escolar.	80% de las salas pintadas y ornamentadas.	Dirección DAEM.	Fondos concursales. 7.000.000.	Noviembre a Junio 2014
2.-	Cambio de uniforme.	Aumentar la matricula del establecimiento.	90% de los estudiantes cuenten con su uniforme.	Dirección	12.000.000.	Marzo a Diciembre 2014
3.-	Alfabetización.	Crear un ambiente convivencia cálido e integrado que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre los integrantes de la comunidad escolar.	10% de apoderados participando en cursos de alfabetización digital.	Dirección.	500.000.	Marzo a Diciembre 2014
4.-	Entrega de útiles escolares.	Aumentar la matricula del establecimiento.	100% de los alumnos cuentan con su material de trabajo.	Dirección.	SEP. 3.000.000	Marzo a Diciembre 2014

Establecimiento : Bicentenario Marta Brunet						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Insumos fungibles.	Dotar con recursos materiales (lápices, plumones, tintas, papel, textos….) las clases de todas las asignaturas, para el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes.	98% de los estudiantes promovidos.	Dirección UTP Profesor de Aula.	SEP 2.000.000.	Marzo a Nov. 2014.
2.-	Mantención de aparatos tecnológicos.	Proporcionar una instancia de mantenimiento y reparación periódica a los aparatos tecnológicos para extender su vida útil, mejorar el servicio que prestan al proceso de aprendizaje de todos los estudiantes.	Que el 100% de los aparatos tecnológicos estén operativos.	Dirección.	SEP 2.500.000	Marzo a Nov. 2014.
3.-	Insumos tecnológicos.	Adquirir insumos para el apropiado funcionamiento de todos los recursos tecnológicos que están al servicio del proceso de aprendizaje de los estudiantes.	Que el 100% de los recursos tecnológicos estén implementados y al servicio de los aprendizajes.	Director.	SEP 2.500.000	Marzo a Nov. 2014.
4-	Uniforme escolar.	Promover la identidad liceana y atender la vulnerabilidad escolar, entregando uniforme escolar gratuito.	100% de los estudiantes uniformados.	Dirección.	Subvención Pro-retención 6.500.000.	Marzo a Abril 2014
5-	Convivencia escolar positiva.	Instalar instancias de sano compartir, esparcimiento y utilización de los tiempos libres de escolares, con implementos juegos y entretención (taca-taca, mesas ping-pong; juegos de salón, juegos de barra, y ejercicios), que hagan grata su estadía en el establecimiento, favorezcan la retención escolar y contribuyan a una sana convivencia.	Convivencia escolar armoniosa, 100% de los estudiantes líceanos participando en los espacios implementados.	Director.	Subvención Pro-retención 2.000.000.	Marzo a Nov. 2014.
6-	Asistencia psicológica y pedagógica para los estudiantes.	Proveer de horas psicológicos(a) y psicopedagoga(o) para dar atención a los estudiantes con problemas que inciden en sus proceso de aprendizaje.	Que el 100% de las estudiantes priorizadas sean atendidas para este efecto.	Director.	SEP 5.000.000.	Marzo a Nov. 2014.

7-	Actividades extraescolares.	Implementar con recursos todas las actividades extraescolares que se efectúan en el liceo, para que se desarrollen de manera concordante con los objetivos que persiguen y contribuir positivamente a una convivencia educacional armoniosa y apoyadora de los procesos de aprendizajes difusión y presencia del liceo.	100% de los estudiantes liceanos participando en los grupos extraescolar liceano.	Encargada de extraescolar.	SEP 1.600.000.	Marzo a Nov. 2014.
8-	Refuerzo de la Unidad Técnica pedagógica.	Contratar horas de apoyo en UTP para apoyar y orientar el proceso de planificación de los docentes, conducir y generar instancias técnicas, monitorear la cobertura curricular, articular, planes y programas que optimicen el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes.	UTP reforzada 100% de las acciones técnico pedagógica atendidas.	Director.	SEP 2.300.000	Marzo a Dic. 2014
9-	Difusión y presencia del liceo en la comunidad circundante.	Instalar una instancia que permita mostrar al liceo en la comunidad, a través de la contratación de publicidad en los medios audiovisuales y/o medios masivos de comunicación, impresos o escritos, cancelar movilización y/o traslado del equipo de difusión en las visitas a otros establecimientos educacionales con los propósitos de marcar presencia.	Disminución de la deserción escolar. Incremento en los niveles de matrícula.	Director encargado de difusión.	Pro retención. 1.500.000	Abril a octubre 2014.
10-	Traslado de alumnos.	Contratar movilización de traslado para todos los estudiantes del liceo, provenientes desde la localidad de Quinchamalí y sus alrededores, durante todo el año escolar.	Traslado del 100% de estudiante que viajan de Quinchamalí y alrededores.	Director.	Pro-retención. 9.000.000.	Marzo a Dic. 2014.
11-	Devolución de pasajes a alumnos vulnerables.	Evitar la deserción escolar, haciendo devolución de pasajes, por traslado al establecimiento, contribuyendo así a retener a los alumnos en el sistema incrementar el % promedio de asistencia a clase del establecimiento.	Reducir el % ausentismo escolar.	Coordinadora SEP.	Pro-retención. 900.000.	Marzo a Dic. 2014.
12-	Apoyo a los estudiantes talentosos.	Crear instancias pedagógicas institucionales de apoyo a los estudiantes talentosos en diferentes disciplinas, contratando profesionales idóneos: profesores y/o monitores que complementen los procesos de aprendizajes habituales de todos los estudiantes, desarrollen un ambiente propicio para la formación integral y que potencien las habilidades individuales en los escolares.	Talleres artísticos deportivos en diferentes disciplinas, con docentes o monitores contratados para su atención, atendiendo la diversidad de talentos de los estudiantes, con un 100% de participación de los estudiantes inscritos.	Director.	SEP 4.000.000	Marzo a Nov. 2014
13-	Apoyo a los procesos pedagógicos institucionales.	Crear instancias pedagógicas institucionales, como charlas, talleres y/o seminario a cargo de profesionales idóneos que permitan a los estudiantes, docentes y apoderados conocer técnicas o estrategias que sean un aporte para el aprendizaje y la creación de un ambiente propicio para este.	Convivencia escolar positiva. Padres /apoderados comprometidos. Docentes administrando efectivamente el proceso de aprendizaje. Disminución de la repitencia escolar.	Director.	SEP 1.500.000.	Marzo a nov. 2014
14-	Movilización de alumnos dentro del radio urbano.	Elevar el % de asistencia a clases y la puntualidad de los alumnos, favoreciendo su traslado al establecimiento a través de la contratación de un bus de	Incrementar la asistencia a clases en 4 puntos.	Director.	SEP 10.000.000.	Marzo a nov. 2014

		acercamiento comunal y de la intercomuna Chillan/Chillan viejo.				

Establecimiento : Capilla Cox						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Multicancha Techada	Formular y presentar Proyecto	Gimnasio techado	Profesor Encargado	Ministerial	Dic. 2014
2.-	JEC- Pre básica	Postular a la JEC Nivel Pre básica	100% de los alumnos beneficiados con JECD	Profesor Encargado	Ministerial	Marzo 2014
3.-	Laboratorio Ciencias 1ºCiclo Básico	Formular Proyecto adquisición Laboratorio	100% alumnos utilizan laboratorio en clases de Ciencias	Profesor Encargado Profesora 1º Ciclo	Subvención Pro-retención $1.400.000	Julio 2014
4.-	Yo amo leer	Formular Proyecto lector	100% alumnos participan en Proyecto Fomento Lector	Profesora de Lenguaje	Subvención Pro-retención $ 300.000	Mayo 2014
5.-	Plaza de Juegos	Generar Espacio Recreativo	Plaza de juegos para alumnos de Pre básica y 1º Ciclo	Profesor Medio Ambiente	Subvención Mantención	Marzo 2014

Establecimiento : Arturo Mutizábal Sotomayor						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Mejorando resultados SIMCE	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes para enfrentar con éxito la medición SIMCE	Mejorar en un 20% los resultados SIMCE	Directora Coordinación UTP-Docentes	SEP	Marzo a Dic. 2014
2.-	Establecer canales de comunicación fluida y directa con la Comunidad Escolar	Establecer una comunicación directa y fluida para generar relaciones más sólidas entre Dirección, Profesores, Asistentes de la Educación , Alumnos y Apoderados, en el plano profesional y humano	Conocer y establecer el nivel de participación y compromiso en la concreción del Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento. Entregar a más tarde en el mes de Mayo la cuenta pública, año anterior.	Directora	Sin Costo	Mayo 2014
3.-	Mejorar Condiciones para el aprendizaje escolar	Incorporar estrategias metodológicas que generen una disposición favorable de los alumnos y alumnas de la escuela para el aprendizaje.	Al término de cada semestre se evaluará el desempeño de las prácticas pedagógicas del 100% de los docentes	Directora Coordinación UTP Docentes	Sin Costo	Marzo a Dic. 2014
4.-	Construcción patio techado Multicancha	Ofrecer espacios para realizar actividad física, deportivas, artístico cultural a los alumnos (as) y Comunidad de la Población Bonilla.	Lograr el 100% de la construcción de la Multicancha cubierta	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	Año 2014
5.-	Reposición de SSHH	Mejorar la infraestructura del establecimiento	Lograr en un 100% el mejoramiento de infraestructura	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	Año 2014
6.-	Mejoramiento de patio	Habilitar un espacio cómodo y seguro que cumpla con los estándares mínimos de una escuela moderna	Lograr en un 100% el mejoramiento de infraestructura	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	Año 2014
7.-	Cambio tendido eléctrico	Eliminar el alto riesgo que implica el viejo cableado del establecimiento y asegurar un normal abastecimiento.	Lograr a Marzo del 2014 la implementación del Proyecto.	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	Año 2014
8	Construir una dependencia para habilitar una sala multiuso segura	Habilitar un espacio seguro para desarrollar en forma cómoda actividades múltiples muy necesarias para el logro de los objetivos educacionales	Al término del primer semestre contar con un espacio que permita el desarrollo de actividades complementarias	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	Año 2014

			necesarias para el cumplimiento del curriculum.			
9	Construcción o instalación de una dependencia para bodega	Disponer de un lugar seguro y accesible para guardar y preservar en buen estado los múltiples y delicados materiales, equipos y demás apoyo con que cuenta el establecimiento.	A Marzo del 2014 contar con una dependencia que permita facilitar y mantener en buen estado todo el material pedagógico de apoyo, de alto costo con que cuenta el establecimiento.	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	Año 2014

Establecimiento : Liceo Narciso Tondreau						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Nivelando las conductas de entrada	Reforzar y nivelar a los alumnos de 1º y 2º de E.M en Lenguaje y Matemática	Mejorar la promoción y los resultados SIMCE	U.T.P	Recursos Propios	Marzo a Dic. 2014
2.-	Los Apoderados y las Tics	Capacitar a los Padres y Apoderados en los elementos básicos de las Tics	Apoderados capacitados en los elementos básicos de las Tics	Jefe U.T.P	Recursos Propios	2014
3.-	Capacitación avanzada en Módulos, para los docentes en las TEC	Capacitar como usuario avanzado a los docentes en las TEC.	Docentes capacitados como usuarios avanzados en las TEC, que le permita un mejor trabajo en aula	U.T.P	DAEM	2014
4.-	Reforzamiento de alumnos (as) de 3º y 4º año de E.M	Reforzar a los alumnos (as) de 3º y 4º año de E.M, en Lenguaje Matemática y Ciencias	Mejorar promoción y puntajes PSU	Dirección U.T.P	Subvención Pro-retención Recursos Propios	2014
5.-	Guitarras Liceanas	Mantener taller que desarrolle las habilidades y el gusto por la música	Desarrollo de las guitarras liceanas	Coordinador Extraescolar Departamento de Música	Subvención Pro-retención	2014
6.-	Banda Instrumental	Desarrollar y potenciar talentos artísticos y creativos en los alumnos (as) como parte de formación integral	Participación de la Banda Instrumental en los diferentes actos y encuentros comunales, regionales y nacionales	Coordinador Extraescolar Instructor	Subvención Pro-retención	2014
7.-	Banda Escolar	Desarrollar y potenciar los talentos artísticos y creativos	Fortalecer la banda escolar para sus presentaciones públicas	Coordinador Extraescolar Instructor	Subvención Pro-retención	2014
8.-		Desarrollar la actividad física como parte de la formación integral	Practica masiva del deporte por parte de los alumnos			
9.-	Taller de Ajedrez	Desarrollar en los alumnos la concentración, el pensamiento divergente	Integrar a los alumnos al deporte de ciencia.	Coordinador Extraescolar Instructor	Subvención Pro-retención	2014
10.-	Nivelando las conductas de entrada.	Nivelar a los alumnos de 7º y 8º en lectura comprensiva y operaciones básicas y algebra elemental.	Mejorar los aprendizajes operados de 7º y 8º año.	U.T.P	Material de apoyo y recursos.	2014
11.-	Reforzando contenidos.	Reforzar a los alumnos de 7º y 8º y 1º año de E.M en lenguaje y matemática.	Mejorar el rendimiento y resultados en las pruebas de estandarizadas internas y externas.	U.T.P	Material de apoyo y recursos.	2014
12.-	Formación cívica.	Prepara a los alumnos en formación cívica, que les permitan una participación ciudadana responsable.	Mejorar la formación ciudadana.	U.T.P	Material de apoyo y recursos.	2014

13.-	Habilitando el gimnasio en forma optima para la práctica del deporte y actividad física en general.	Proporcionar a la comunidad educativa de un recinto adecuado para el desarrollo de la actividad física.	Mejorar la participación e identidad de la comunidad educativa con el establecimiento.	Dirección y coordinación extraescolar.	Costo involucra la reparación e implementación del gimnasio.	2014
14.-	Proyectando el establecimiento.	Difundir y promover el establecimiento en su que hacer permanente y la oferta educativa a nivel comunal, provincial regional.	Dar a conocer el establecimiento y promoverlo con la finalidad de mejorar el nivel de incorporación de estudiantes al establecimiento.	Dirección.	Costo necesarios	

Establecimiento : Los Jardines de Lautaro						
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	Fecha
1.-	Multicancha Techada	Formular y presentar Proyecto	Multicancha techada	Profesor Encargado	Ministerial	Dic. 2014
2.-	JEC- Pre básica	Postular a la JEC Nivel Pre básica	100% de los alumnos beneficiados con JECD	Profesor Encargado	Ministerial	Marzo 2014
3.-	Mantención Circuitos eléctricos	Realizar mantención del circuito eléctrico del Establecimiento.	100% del Establecimiento cuenta con instalaciones eléctricas acorde a las exigencias de las nuevas tecnologías.	DAEM	Ministerial Fondo Revitalización Municipal	2014
4.-	Refuerzos educativos	Reforzar los contenidos y las habilidades en Lenguaje y Matemática.	Atención al 100% de los alumnos y alumnas que requieran reforzamiento	Profesor Encargado Docentes.	SEP	2014
5.-	Acondicionamiento de Espacios.	Acondicionar espacios Educativos y recreativos para apoyar los aprendizajes y el bienestar de nuestra Comunidad Educativa.	100% de los espacios acondicionados	Profesor Encargado	SEP	2014



Reunión de trabajo técnica administrativa con Directivo y Equipo Técnico Liceo Vida Nueva

VI.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

MATRICULA AÑO 2013 (Junio 2013)

		ESC. CON JECD															ESC. SIN JECD														TOTAL	
ESC.	NOMBRE ESCUELA	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1° Bas.	2° Bas.	3° Bas.	4° Bas.	5° Bas.	6° Bas.	7° Bas.	8° Bas.	1° Med	2° Med	3° Med	4° Med	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1° Bas.	2° Bas.	3° Bas.	4° Bas.	5° Bas.	6° Bas.	7° Bas.	8° Bas.	Ed. Esp	Adul Bas	Adul Med	Adul T.P.	
A-6	Liceo Marta Brunet C.										30	63	135	129	108	104																569
A-7	Liceo Narciso Tondreau										15	20	86	74	63	67																325
B-12	Liceo Martín Ruiz de Gamboa												67	49	49	67																232
D-201	Diego Barros Arana						20	20	39	42	71	61					9	6		9	15											292
D-202	Los Héroes																37	48		59	64	67	62	57	71	65	65					595
D-228	Libertador Bernardo O"Higgins R.	46	65		42	56	60	53	61	71	66	102																				622
D-232	República de Israel	5	4		9	11	10	16	11	15	11	13																				105
D-239	Arturo Merino Benitez	23	23		24	23	20	15	17	24	27	23																				219
D-244	Gabriela Mistral	4	8		16	10	15	16	20	17	15	14																				135
D-250	República de Italia	22	49		36	55	45	51	53	67	57	53																				488
D-252	República de México						81	83	71	100	88	63					34	51		64	79											714
D-253	El Tejar				12	9	12	13	15	20	19	24																				124
E-204	Nueva Esperanza																												157			157
E-206	Vida Nueva																												83	276		359
E-210	Maria Amalia Saavedra M	4	11		12	11	11	12	9	13	10	11																				104
E-211	La Castlla	16	15		14	20	23	18	21	27	26	23																62				265
E-235	República Palestina	11	7		10	10	20	19	22	19	19	29																				166
E-241	Rosita O"Higgins	23	19		29	34	36	24	33	32	21	43																				294
E-254	Reyes de España						60	87	80	106	86	72					13	23		70	55											652
E-255	Juan Madrid Azolas	8	17		23	27	20	20	22	40	51	43																				271
E-1193	Arturo Mutizabal				12	17	14	9	9	12	12	15					7	4														111
E-207	Especial Las Acacias																											84				84
F-208	Federico Froebel																96	89														185
F-221	27 de Abril				7	7	7	7	13	8	14	11					9	11														94
F-224	Quilamapu				14	17	20	19	23	21	19	14					4	5														156
F-226	Capilla Cox				9	14	10	21	19	14	14	14					10	9														134
F-229	República de Portugal				11	11	19	11	17	16	17	17					9	17														145
F-245	Cardenal José María Caro	4	8		16	14	19	30	18	40	35	29																				213
F-249	Quinchamalí	28	16		27	32	29	21	25	22	27	19																				246
G-215	Paul Harris																4	7		7	5	5	7	6	4	9	6					60
G-223	Las Canoas	19	11		16	19	23	20	27	25	23	22																				205
G-227	Oro Verde				3	2	3	2	4	3	5	1					2	4														29
G-230	Confluencia																4	6		2	6	2	10	3	5							38
G-240	Antonio Machado	15	15		16	12	9	14	13	13	15	11																				133
G-242	Colliguay																6	4		8	9	6	4	7	6	5	5					60
G-277	Los Jardines de Lautaro	3	3		11	8	10	21	12	9																						77
G-283	Camilo Henriquez	10	4		7	11	10	10	17	17	16	12																				114
R.V.	Ramon Vinay	55	45		55	46	57	54	53	60	63	63																		132		683
M.C.	Marta Colvin	23	21		25	28	28	26	30	33	39	39																				292
TOTAL		319	341		456	504	691	712	754	886	911	924	288	252	220	238	244	284		219	233	80	83	73	86	79	76	146	240	408		9,747

MATRICULA PROYECTADA AÑO 2014

		ESC. CON JECD															ESC. SIN JECD															TOTAL
ESC.	NOMBRE ESCUELA	Pre Kin	Kin der	Kin Com	1° Bas.	2° Bas.	3° Bas.	4° Bas.	5° Bas.	6° Bas.	7° Bas.	8° Bas.	1° Med	2° Med	3° Med	4° Med	Pre Kin	Kin der	Kin Com	1° Bas.	2° Bas.	3° Bas.	4° Bas.	5° Bas.	6° Bas.	7° Bas.	8° Bas.	Ed. Esp	Adul Bas	Adul Med	Adul T.P.	
A-6	Liceo Marta Brunet C.										30	30	108	135	129	108																540
A-7	Liceo Narciso Tondreau										15	15	40	86	74	63																293
B-12	Liceo Martín Ruiz de Gamboa												50	67	49	49																215
D-201	Diego Barros Arana				10	18	26	30	36	50	57	82					5	11														325
D-202	Los Héroes																30	37		48	59	64	67	62	57	71	65					560
D-228	Libertador Bernardo O"Higgins R.	47	47		65	42	56	60	53	61	71	66	35																			603
D-239	Arturo Merino Benitez	23	23		23	24	23	20	15	17	30	27																				225
D-244	Gabriela Mistral	4	4		8	16	10	15	16	20	17	16																				126
D-250	República de Italia	22	22		49	36	55	45	51	53	67	57																				457
D-252	República de México						79	81	83	71	100	88					34	34		51	64											685
E-204	Nueva Esperanza																												157			157
E-206	Vida Nueva																												83	276		359
E-211	La Castlla	14	16		15	14	20	23	18	21	27	26																62				256
E-235	República Palestina	1	11		7	10	10	20	19	22	19	19																				138
E-241	Rosita O"Higgins	23	23		19	29	34	36	24	33	32	21																				274
E-254	Reyes de España						70	72	92	89	108	86					13	13		40	77											660
E-255	Juan Madrid Azolas	7	8		17	23	27	20	20	22	40	52																				236
E-207	Especial Las Acacias																											85				85
F-208	Federico Froebel																89	96														185
F-221	27 de Abril	7	11		15	10	9	10	9	17	4	14																				106
F-224	Quilamapu				5	14	17	20	19	23	28	19					5	4														154
F-226	Capilla Cox				16	16	19	15	28	25	18	23					8	14														182
F-229	República de Portugal				28	23	22	30	23	26	29	27					13	13														234
F-245	Cardenal José María Caro	8	4		8	28	23	31	43	33	60	54																				292
F-249	Quinchamalí	24	32		22	29	38	31	31	28	24	27																				286
G-223	Las Canoas	12	19		11	16	19	23	20	27	25	23																				195
G-240	Antonio Machado	9	15		15	16	12	9	14	13	13	15																				131
G-242	Colliguay	1	6		4	8	9	6	4	7	6	5																				56
G-277	Los Jardines de Lautaro	3	3		3	11	8	10	21	12																						71
G-283	Camilo Henriquez	2	10		4	7	11	10	10	17	17	16																				104
R.V.	Ramon Vinay	45	55		45	55	46	57	54	53	60	63																		136		669
M.C.	Marta Colvin	23	30		25	30	30	30	30	30	30	51																				309
TOTAL		275	339		414	475	673	704	733	770	927	922	233	288	252	220	197	222		139	200	64	67	62	57	71	65	147	240	412		9,168

NOTA: Los recuadros que se encuentran destacados, representan los cursos combinados

Distribución de Cursos por Establecimiento 2013

		ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES EN JECD Nº CURSOS POR NIVEL															ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES SIN JECD Nº CURSOS POR NIVEL														TOTA
ESC.	NOMBRE ESUELA	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1º Bas.	2º Bas.	3º Bas.	4º Bas.	5º Bas.	6º Bas.	7º Bas.	8º Bas.	1º Med	2º Med	3º Med	4º Med	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1º Bas.	2º Bas.	3º Bas.	4º Bas.	5º Bas.	6º Bas.	7º Bas.	8º Bas.	Ed. Esp	Adul Bas	Adul Med	
A-6	Liceo Marta Brunet C.										1	2	4	4	4	4															19
A-7	Liceo Narciso Tondreau										1	1	3	3	3	4															15
B-12	Liceo Martín Ruiz de Gamboa												2	2	4	4															12
D-201	Diego Barros Arana						1	1	2	2	2	2							1	1	1										13
D-202	Los Héroes																2	2		2	2	2	2	2	2	2	2				20
D-228	Libertador Bernardo O"Higgins R.	3	3		2	2	2	2	2	3	3	3																			25
D-232	República de Israel			1	1	1	1	1	1	1	1	1																			9
D-239	Arturo Merino Benitez	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1																			10
D-244	Gabriela Mistral			1	1	1	1	1	1	1	1	1																			9
D-250	República de Italia	1	2		2	2	2	2	2	2	2	2																			19
D-252	República de México						3	3	3	3	3	3					2	2		3	3										28
D-253	El Tejar				1	1	1	1	1	1	1	1																			8
E-204	Nueva Esperanza																												6		6
E-206	Vida Nueva																												3	10	13
E-210	Maria Amalia Saavedra M			1	1	1	1	1	1	1	1	1																			9
E-211	La Castlla	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1																5			15
E-235	República Palestina			1	1	1	1	1	1	1	1	1																			9
E-241	Rosita O"Higgins	1	1		1	1	1	1	1	1	1	2																			11
E-254	Reyes de España						3	3	3	3	3	3					1	1		3	3										26
E-255	Juan Madrid Azolas	1	1		1	1	1	1	1	2	2	2																			13
E-1193	Arturo Mutizabal				1	1	1	1	1	1	1	1							1												9
F-207	Especial Las Acacias																											11			11
F-208	Federico Froebel																4	5													9
F-221	27 de Abril				1	1	1	1	1	1	1	1							1												9
F-224	Quilamapu				1	1	1	1	1	1	1	1							1												9
F226	Capilla Cox				1	1	1	1	1	1	1	1							1												9
F-229	República de Portugal				1	1	1	1	1	1	1	1					1	1													10
F-245	Cardenal José María Caro			1	1	1	1	1	1	1	1	1																			9
F-249	Quinchamalí	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1																			10
G-215	Paul Harris																		1		1		1		1		1				5
G-223	Las Canoas	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1																			10
G-227	Oro Verde						1			1		1							1												4
G-230	Confluencia																		1		1		1		1						4
G-240	Antonio Machado			1	1	1	1	1	1	1	1	1																			9
G-242	Colliguay			1		1		1		1		1																			5
G-277	Los Jardines de Lautaro			1	1	1	1	1	1	1																					7
G-283	Camilo Henriquez			1	1	1	1	1	1	1	1	1																			9
R.V.	Ramon Vinay	3	3		2	2	2	2	2	2	2	2																		5	27
M.C.	Marta Colvin	1	1		1	1	1	1	1	1	2	2																			12
TOTAL		14	15	9	27	28	35	35	35	39	39	43	9	9	11	12	10	11	8	9	11	2	4	2	4	2	3	16	9	15	466

Proyección de Cursos por Establecimiento 2014

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES EN JECD Nº CURSOS POR NIVEL | | | | | | | | | | | | | | | | | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES SIN JECD Nº CURSOS POR NIVEL | | | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|
| ESC. | NOMBRE ESUELA | Pre Kin | Kinder | Kin Com | 1º Bas. | 2º Bas. | 3º Bas. | 4º Bas. | 5º Bas. | 6º Bas. | 7º Bas. | 8º Bas. | 1º Med | 2º Med | 3º Med | 4º Med | Pre Kin | Kinder | Kin Com | 1º Bas. | 2º Bas. | 3º Bas. | 4º Bas. | 5º Bas. | 6º Bas. | 7º Bas. | 8º Bas. | Ed. Esp | Adul Bas | Adul Med | |
| A-6 | Liceo Marta Brunet C. | | | | | | | | | | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | 17 |
| A-7 | Liceo Narciso Tondreau | | | | | | | | | | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | 11 |
| B-12 | Liceo Martín Ruiz de Gamboa | | | | | | | | | | | | 2 | 2 | 3 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| D-201 | Diego Barros Arana | | | | | | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | | | | | | 13 |
| D-202 | Los Héroes | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 2 | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | 19 |
| D-228 | Libertador Bernardo O"Higgins R. | 2 | 2 | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 21 |
| D-239 | Arturo Merino Benitez | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| D-244 | Gabriela Mistral | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 |
| D-250 | República de Italia | 1 | 1 | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 18 |
| D-252 | República de México | | | | | | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | | | 1 | 1 | | 2 | 2 | | | | | | | | | | 24 |
| E-204 | Nueva Esperanza | 6 | | 6 |
| E-206 | Vida Nueva | 3 | 10 | 13 |
| E-211 | La Castlla | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 5 | | | 14 |
| E-235 | República Palestina | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 |
| E-241 | Rosita O"Higgins | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| E-254 | Reyes de España | | | | | | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | | | | | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | 21 |
| E-255 | Juan Madrid Azolas | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11 |
| F-207 | Especial Las Acacias | 11 | | | 11 |
| F-208 | Federico Froebel | | | | | | | | | | | | | | | | 4 | 5 | | | | | | | | | | | | | 9 |
| F-221 | 27 de Abril | | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6 |
| F-224 | Quilamapu | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 8 |
| F226 | Capilla Cox | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | 10 |
| F-229 | República de Portugal | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 9 |
| F-245 | Cardenal José María Caro | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| F-249 | Quinchamalí | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| G-223 | Las Canoas | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10 |
| G-240 | Antonio Machado | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 |
| G-242 | Colliguay | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 4 |
| G-277 | Los Jardines de Lautaro | | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 5 |
| G-283 | Camilo Henriquez | | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6 |
| R.V. | Ramon Vinay | 2 | 2 | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5 | 25 |
| M.C. | Marta Colvin | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11 |
| TOTAL | | 10 | 10 | 9 | 17 | 23 | 26 | 29 | 28 | 32 | 34 | 36 | 9 | 9 | 9 | 8 | 8 | 10 | 3 | 7 | 7 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 16 | 9 | 15 | 376 |

Distribución de Hras Plan de Estudio 2013

		ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES EN JECD Nº CURSOS POR NIVEL															ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES SIN JECD Nº CURSOS POR NIVEL														TOTAL
ESC.	NOMBRE ESUELA	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1º Bas.	2º Bas.	3º Bas.	4º Bas.	5º Bas.	6º Bas.	7º Bas.	8º Bas.	1º Med	2º Med	3º Med	4º Med	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1º Bas.	2º Bas.	3º Bas.	4º Bas.	5º Bas.	6º Bas.	7º Bas.	8º Bas.	Ed. Esp	Adul Bas	Adul Med	
A-6	Liceo Marta Brunet C.										38	76	168	168	168	168															786
A-7	Liceo Narciso Tondreau										38	38	126	126	126	168															622
B-12	Liceo Martín Ruiz de Gamboa												84	84	168	168															504
D-201	Diego Barros Arana						38	38	76	76	76	76							30	30	30										470
D-202	Los Héroes																60	60		64	64	64	64	60	60	66	66				628
D-228	Libertador Bernardo O"Higgins	120	120		76	76	76	76	76	114	114	114																			962
D-232	República de Israel			40	38	38	38	38	38	38	38	38																			344
D-239	Arturo Merino Benitez	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																			384
D-244	Gabriela Mistral			40	38	38	38	38	38	38	38	38																			344
D-250	República de Italia	40	80		76	76	76	76	76	76	76	76																			728
D-252	República de México						114	114	114	114	114	114					60	60		90	90										984
D-253	El Tejar				38	38	38	38	38	38	38	38																			304
E-204	Nueva Esperanza																												96		96
E-206	Vida Nueva																												48	240	288
E-210	María Amalia Saavedra M			40	38	38	38	38	38	38	38	38																			344
E-211	La Castilla	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																200			584
E-235	República Palestina			40	38	38	38	38	38	38	38	38																			344
E-241	Rosita O"Higgins	40	40		38	38	38	38	38	38	38	76																			422
E-254	Reyes de España						114	114	114	114	114	114					30	30		90	90										924
E-255	Juan Madrid Azolas	40	40		38	38	38	38	38	76	76	76																			498
E-1193	Arturo Mutizabal				38	38	38	38	38	38	38	38							30												334
F-207	Especial Las Acacias																											418			418
F-208	Federico Froebel																120	150													270
F-221	27 de Abril				38	38	38	38	38	38	38	38							30												334
F-224	Quilamapu				38	38	38	38	38	38	38	38							30												334
F226	Capilla Cox				38	38	38	38	38	38	38	38							30												334
F-229	República de Portugal				38	38	38	38	38	38	38	38					30	30													364
F-245	Cardenal José María Caro			40	38	38	38	38	38	38	38	38																			344
F-249	Quinchamalí	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																			384
G-215	Paul Harris																		30		30		30		30		33				153
G-223	Las Canoas	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																			384
G-227	Oro Verde						38			38		38							30												144
G-230	Confluencia																		30		30		30		30						120
G-240	Antonio Machado			40	38	38	38	38	38	38	38	38																			344
G-242	Colliguay			40		38		38		38		38																			192
G-277	Los Jardines de Lautaro			40	38	38	38	38	38	38																					268
G-283	Camilo Henriquez			40	38	38	38	38	38	38	38	38																			344
R.V.	Ramon Vinay	120	120		76	76	76	76	76	76	76	76																		120	968
M.C.	Marta Colvin	40	40		38	38	38	38	38	38	76	76																			460
TOTAL		560	600	360	1026	1064	1330	1330	1330	1482	1482	1634	378	378	462	504	300	330	240	274	334	64	124	60	120	66	99	618	144	360	17,053

Proyección de Hras Plan de Estudio 2014

		ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES EN JECD Nº CURSOS POR NIVEL															ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES SIN JECD Nº CURSOS POR NIVEL														TOTAL
ESC.	NOMBRE ESUELA	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1º Bas.	2º Bas.	3º Bas.	4º Bas.	5º Bas.	6º Bas.	7º Bas.	8º Bas.	1º Med	2º Med	3º Med	4º Med	Pre Kin	Kinder	Kin Com	1º Bas.	2º Bas.	3º Bas.	4º Bas.	5º Bas.	6º Bas.	7º Bas.	8º Bas.	Ed. Esp	Adul Bas	Adul Med	
A-6	Liceo Marta Brunet C.										38	38	168	168	168	126															706
A-7	Liceo Narciso Tondreau										38	38	84	126	84	84															454
B-12	Liceo Martín Ruiz de Gamboa												84	84	126	126															420
D-201	Diego Barros Arana						38	38	38	76	76	76					30	30		30	30										462
D-202	Los Héroes																30	60		60	60	60	60	60	60	66	66				582
D-228	Libertador Bernardo O"Higgins	80	80		76	76	76	76	76	76	76	76	42																		810
D-232	República de Israel																														
D-239	Arturo Merino Benitez	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																			384
D-244	Gabriela Mistral			40		38	38	38	38	38	38	38																			306
D-250	República de Italia	40	40		76	76	76	76	76	76	76	76																			688
D-252	República de México						114	114	114	114	114	114					30	30		60	60										864
D-253	El Tejar																														
E-204	Nueva Esperanza																												96		96
E-206	Vida Nueva																												48	240	288
E-210	María Amalia Saavedra M																														
E-211	La Castilla			40	38	38	38	38	38	38	38	38															##			544	
E-235	República Palestina				38	38	38	38	38	38	38	38																			304
E-241	Rosita O"Higgins	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																			384
E-254	Reyes de España						76	76	114	114	114	114							30	60	60										758
E-255	Juan Madrid Azolas			40	38	38	38	38	38	38	76	76																			420
E-1193	Arturo Mutizabal																														
F-207	Especial Las Acacias																										418				418
F-208	Federico Froebel																120	150													270
F-221	27 de Abril			40		38		38		38	38	38																			230
F-224	Quilamapu					38	38	38	38	38	38	38							30												296
F226	Capilla Cox				38	38	38	38	38	38	38	38					30	30													364
F-229	República de Portugal				38	38	38	38	38	38	38	38							30												334
F-245	Cardenal José María Caro			40		38	38	38	38	38	76	76																			382
F-249	Quinchamalí	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																			384
G-215	Paul Harris																														
G-223	Las Canoas	40	40		38	38	38	38	38	38	38	38																			384
G-227	Oro Verde																														
G-230	Confluencia																														
G-240	Antonio Machado			40	38	38		38	38	38	38	38																			306
G-242	Colliguay			40			38			38		38																			154
G-277	Los Jardines de Lautaro			40		38		38	38	38																					192
G-283	Camilo Henriquez			40		38		38		38	38	38																			230
R.V.	Ramon Vinay	80	80		76	76	76	76	76	76	76	76																		120	888
M.C.	Marta Colvin	40	40		38	38	38	38	38	38	38	76																			422
TOTAL		400	400	360	646	874	988	1102	1064	1216	1292	1368	378	378	378	336	240	300	90	210	210	60	60	60	60	66	66	618	144	360	13,724

PROPUESTA HRS. DIRECTIVAS, JEFATURA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN EN RELACIÓN A MATRÍCULA PROYECTADA 2014

Nº	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	INSP.GRAL.	PROF. ENCARGADO	JEFATURA TÉCNICA	ORIENTACIÓN
1	**D-252**	688	44	44		44	15
2	**R. VINAY**	668	44	44		44	15
3	**E-254**	605	44	44		44	15
4	**D-228**	564	**44**	**44**		44	15
5	**D-202**	563	44	44		44	15
6	**A-6**	562	44	88		44	15
7	**D-250**	459	44	44		44	15
8	**E-206**	381	44	44		30	10
9	**E-241**	275	44			22	7
10	**M. COLVIN**	273	44	44		22	7
11	**A-7**	272	44	44		22	7
12	**F-249**	246	44			22	7
13	**E-255**	237	44			22	7
14	**GRUPO ESCOLAR**	235	44			22	7
15	**D-239**	222	44			22	7
16	**B-12**	212	44			22	7
17	**F-245**	204	44			22	7
18	**G-223**	197			44	22	7
19	**E-211 (SE ANEXA A LICEO B-12)**	194				14	5
20	**F-208**	183	44			14	5
21	**F-224**	148			30	14	5
22	**E-204**	145			18	14	5
23	**F-229 (FUSIÓN CON E-210)**	141				14	5
24	**E-235**	139	44			14	5
25	**G-240**	130			30	14	5
26	**D-244**	122				14	5
27	**F-226**	122	44			14	5
28	**D-253 (FUSIÓN CON F-245)**	98				14	5
29	**E-1193 (FUSIÓN CON M. COLVIN)**	98				14	5
30	**E-210**	97	44			14	5
31	**G-283**	97			30	14	5
32	**D-232 (FUSIÓN CON GRUPO ESCOLAR)**	95				14	5
33	**F-221**	88			30	14	5
34	**F-207**	85	44			14	5
35	**G-277**	71			30	8	2
36	**G-242**	56			30	8	2
37	**G-215 (FUSIÓN CON F-226)**	53				8	2
38	**G-230 (FUSIÓN CON F-249)**	35				6	2
39	**G-227**	28			14	6	2

DOTACION PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DAEM 2013
REGIDOS POR ESTATUTO DOCENTE Y CÓDIGO DEL TRABAJO

	DIRECCIÓN	JORNADA	CONTRATO
1	DIRECTORA DAEM	44	ESTATUTO DOCENTE
2	ENCARGADO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA Y COORDINADOR PROGRAMAS	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
3	SECRETARIA DIRECCIÓN	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
4	AUDITOR	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
5	PERIODISTA	22	CÓDIGO DEL TRABAJO

	DEPTO. RECURSOS HUMANOS	44	CONTRATO
1	JEFE DEPTO.	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
2	ADMINISTRATIVA LICENCIAS MÉDICAS Y ACC. DEL TRABAJO	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
3	ADMINISTRATIVA CONTRATACIÓN PERSONAL CÓD. TRABAJO Y COORDINADORA PROGRAMAS DE SALUD JUNAEB	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
4	ADMINISTRATIVA CONTRATACIONES PERSONAL DOCENTE	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
5	ADMINISTRATIVA PRESTACIONES SOCIALES, JUBILACIONES, PLANES DE RETIRO	44	CÓDIGO DEL TRABAJO

	DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
1	JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
2	ENCARGADA DE SECCIÓN REMUNERACIONES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
3	ADMINISTRATIVO REMUNERACIONES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
4	ADMINISTRATIVO REMUNERACIONES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
			CÓDIGO DEL TRABAJO
5	ENCARGADO DE SECCIÓN ABASTECIMIENTO	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
6	ADMINISTRATIVA SECCIÓN ABASTECIMIENTO	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
7	ADMINISTRATIVO SECCIÓN ABASTECIMIENTO	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
			CÓDIGO DEL TRABAJO
8	ENCARGADA SECCIÓN TESORERÍA	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
9	ADMINISTRATIVA SECCIÓN TESORERÍA	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
10	ADMINISTRATIVO SECCIÓN TESORERÍA	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
			CÓDIGO DEL TRABAJO
11	ENCARGADO SECCIÓN MANTENCIÓN Y REPARACIONES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
12	MAESTRO REPARACIONES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
13	MAESTRO REPARACIONES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
		44	
14	TÉCNICO ENCARGADO DE MANTENCIÓN Y SOPORTE COMPUTACIONAL DAEM Y ESCUELAS	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
15	SECRETARIO DEPTO. FINANZAS	44	CÓDIGO DEL TRABAJO

	DEPTO. PLANIFICACIÓN TÉCNICA		
1	JEFE DEPTO. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA	44	ESTATUTO DOCENTE
2	DOCENTE TÉCNICO COOORDINADOR EXTRAESCOLAR	44	ESTATUTO DOCENTE
3	DOCENTE TÉCNICO COOORDINADOR EXTRAESCOLAR	44	ESTATUTO DOCENTE
4	DOCENTE TÉCNICO COORDINADOR DE PERFECCIONAMIENTO, PLANES Y PROGRAMAS	44	ESTATUTO DOCENTE
5	DOCENTE TÉCNICO COORDINADOR DE ESTUDIOS, SEP Y PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE	44	ESTATUTO DOCENTE
6	SECRETARIA DEPTO.	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
	OTROS CARGOS		
1	ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
2	OPERADORA CENTRAL TELEFÓNICA	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
1	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (PORTERÍA)	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
2	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
3	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
1	VIGILANTE (TURNO HASTA 23.00 HRS.)	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
2	NOCHERO (TURNO 23.00 A 08.00 HRS.)	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
3	NOCHERO (TURNO 23.00 A 08.00 HRS.)	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
1	CHOFER	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
2	CHOFER	44	CÓDIGO DEL TRABAJO
3	CHOFER	44	CÓDIGO DEL TRABAJO

JUSTIFICACIONES DE LA PROPUESTA DOTACIÓN DE PERSONAL

MARCO TEÓRICO LEGAL QUE REGULA LA DOTACIÓN DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico- pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico- pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL. Nº 1 del Ministerio de Educación. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2.- Modificaciones curriculares;
3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

ANÁLISIS DE LAS ADECUACIONES A LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL

Tablas : DISTRIBUCIÓN DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2013 Y PROYECCIÓN AÑO 2014.
DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 Y PROYECCIÓN DISMINUCIÓN HRS. PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2014

Adecuaciones por la causal: Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna y efectos en las horas docentes que cubren el Plan de Estudios:

Liceo Bicentenario Marta Brunet: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 2 cursos paralelos (en los grados 8º año básico y 4º año Medio), y su efecto en las horas docentes, es disminución de 80 hrs. (38 y 42 hrs. del plan de estudios JECD).

Liceo Narciso Tondreau: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 4 cursos paralelos (en los grados 1, 3º y 4º año Medio), y su efecto en las horas docentes, es disminución de 168 hrs. (42 hrs. del plan de estudios JECD por cada curso).

Supresión del cargo de docente de aula, jornada de 7 hrs. cronológicas semanales, de la docente titular Sra. Talitha Gavilán Rojas (Cédula Identidad Nº 9.040.331-1), profesora de la asignatura de filosofía, por excedente de horas docentes en dicha asignatura como consecuencia de cierre tercera jornada e impedimento de la docente para prestar servicios docentes en jornada diurna y vespertina, por ejercicio de la docencia en establecimiento de educación particular.

Liceo Martín Ruiz de Gamboa: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 2 cursos paralelos (en los grados 3º y 4º año Medio), y su efecto en las horas docentes, es disminución de 84 hrs. (42 hrs. del plan de estudios JECD por cada curso).

Escuela Los Héroes: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la eliminación de 1 curso paralelo, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 30 hrs. (30 hrs. del plan de estudios).

Escuela Libertador Bernardo O'Higgins R.: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la eliminación de 2 cursos paralelos, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 80 hrs. (40 hrs. del plan de estudios JECD por curso.).

Modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 3 cursos paralelos (en los grados 6º, 7º y 8º año básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 114 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD por curso).

Escuela Gabriela Mistral: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la combinación de los cursos 1º y 2º básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela República de Italia: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la eliminación de 1 curso paralelo, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 40 hrs. (40 hrs. del plan de estudios JECD.).

Escuela República de México: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la eliminación de 2 cursos paralelos, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 60 hrs. (30 hrs. del plan de estudios por curso.).

Modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 2 cursos paralelos (en los grados 1 y 2º año básico) y su efecto en las horas docentes, es disminución de 60 hrs. (30 hrs. del plan de estudios por curso).

Escuela La Castilla: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la combinación de prekinder y kinder, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 40 hrs. (40 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela Palestina : modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la combinación de los cursos 1º y 2º básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela Rosita O´higgins R: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de cursos paralelos (en 8º año básico) y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela Reyes de España: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la combinación de prekinder y kinder, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 30 hrs. (30 hrs. del plan de estudios).

Modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 4 cursos paralelos (en los grados 1, 2º, 3º y 4º año básico) y su efecto en las horas docentes, es disminución de 136 hrs. (30 hrs. del plan de estudios por curso en 1º y 2º año, 38 hrs. del plan de estudios JECD por curso en 3º y 4 año).

Escuela Quilamapu: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la combinación de los cursos 1º y 2º básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela Capilla Cox: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la combinación de los cursos 1º y 2º básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela Juan Madrid Azolas: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la combinación de prekinder y kinder, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 40 hrs. (40 hrs. del plan de estudios JECD).

Modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 1 curso paralelo (6º año básico) y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios por curso en 1º y 2º año, 38 hrs. del plan de estudios JECD por curso).

Escuela República de Portugal: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la combinación de prekinder y kinder, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 30 hrs. (30 hrs. del plan de estudios).

Escuela Colliguay : modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona una nueva combinación de los cursos 1º, 2º y 3º básico, 4º, 5º y 6º, 7º y 8º) y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela Antonio Machado: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la pérdida de 1 curso, combinando 3º y 4º básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Escuela Jardines de Lautaro: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la pérdida de 2 cursos, combinando 1º y 2º, 3º y 4º básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 76 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD por curso).

Escuela Camilo Henríquez: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la pérdida de 3 cursos, combinando 1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º básico y su efecto en las horas docentes, es disminución de 114 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD por curso).

Escuela Ramón Vinay Sepúlveda: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 en el nivel prebásico, ocasiona la eliminación de 2 cursos paralelos, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 80 hrs. (40 hrs. del plan de estudios por curso.).

Escuela Marta Colvin Andrade : modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la eliminación de 1 curso paralelo (7º año básico) y su efecto en las horas docentes, es disminución de 38 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD).

Adecuaciones por la causal: Fusión de establecimientos educacionales y efectos en las horas docentes que cubren el Plan de Estudios :

Fusión Escuela República de Israel con Grupo Escolar: como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 para ambos establecimientos y considerando la capacidad instalada del actual edificio que ocupa la Unidad Educativa Grupo Escolar y la que tendrá el nuevo edificio actualmente en construcción, se propone la adecuación por fusión, lo que permite recibir a los alumnos de la Escuela República de Israel y como consecuencia, la eliminación de 7 cursos de la Escuela República de Israel (en los grados 1º a 8º año básico) y 1 curso paralelo en la Escuela Grupo Escolar (5º Básico), su efecto en las horas docentes, es disminución de 304 hrs.(38 hrs. del plan de estudios por cada curso). La fusión permite pasar de 1 curso pre-básico combinado a 2 niveles pre-básicos separados (pre kínder y kínder). El servicio de transporte para los alumnos de la escuela República de Israel financiado por la Subvención Escolar Preferencial.

Fusión Escuela Oro Verde con Escuela 27 de Abril: como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 para ambos establecimientos, considerando la capacidad instalada del actual edificio que ocupa la Unidad Educativa 27 de Abril, el servicio de transporte para los alumnos de Oro Verde financiado por la Subvención Escolar Preferencial, se propone la adecuación por fusión de las escuelas, y como consecuencia, la eliminación de 1 curso prebásico combinado, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 30 hrs. (30 hrs. del plan de estudios)..

La modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 para ambos establecimientos, ocasiona la combinación de 3 cursos en el nivel enseñanza básica de la escuela fusionada (1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º) y su efecto en las horas docentes, es disminución de 114 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD por curso).

Fusión Escuela El Tejar con Escuela José María Caro : como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 para ambos establecimientos, en especial la que ha venido experimentando anualmente la Escuela El Tejar y considerando la capacidad instalada del actual edificio que ocupa la Unidad Educativa José María Caro, se propone la adecuación por fusión, lo que permite recibir a los alumnos de la Escuela El Tejar, la fusión de los 8 cursos de esta escuela (1º a 8º año básico), y su efecto en las horas docentes, es disminución de 304 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD por curso)

Fusión Escuela Paul Harris con Escuela Capilla Cox : como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 para ambos establecimientos, considerando la capacidad instalada del actual edificio que ocupa la Unidad Educativa Capilla Cox, el servicio de transporte para los alumnos de Paul Harris financiado por la Subvención Escolar Preferencial, se propone la adecuación por fusión de las escuelas, y como consecuencia, la eliminación de 1 curso prebásico combinado, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 30 hrs. (30 hrs. del plan de estudios).

La fusión de los 4 cursos combinados de esta escuela, y su efecto en las horas docentes, es disminución de 123 hrs. (30 hrs. del plan de estudios por los cursos combinados 1ºy2º, 3º y 4º, 5º y 6º y 33 hrs. plan de estudios por 7º y 8º año)

Fusión Escuela Arturo Mutizábal con Escuela Marta Colvin : como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 para ambos establecimientos, en especial la que ha venido experimentando anualmente a la Escuela Arturo Mutizábal y considerando la capacidad instalada del actual edificio que ocupa la Unidad Educativa Marta Colvin, se propone la adecuación por fusión, lo que permite recibir a los alumnos de la Escuela Arturo Mutizábal, la eliminación del nivel prebásico y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 30 hrs. (30 hrs. del plan de estudios). El servicio de transporte para los alumnos de la escuela Arturo Mutizabal financiado por la Subvención Escolar Preferencial.

La fusión de los 8 cursos de esta escuela (1º a 8º año básico), y su efecto en las horas docentes, es disminución de 304 hrs. (38 hrs. del plan de estudios JECD por curso)

Fusión Escuela Confluencia con Escuela Quinchamalí : como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014 para ambos establecimientos, considerando la capacidad instalada del actual edificio que ocupa la Unidad Educativa Quinchamalí, el servicio de transporte para los alumnos de Confluencia financiado por la Subvención Escolar Preferencial, se propone la adecuación por fusión de las escuelas, y como consecuencia, la eliminación de 1 curso prebásico combinado, y su efecto en las horas docentes en educación parvularia, es disminución de 30 hrs. (30 hrs. del plan de estudios).

La fusión de los 3 cursos combinados de esta escuela, y su efecto en las horas docentes, es disminución de 90 hrs. (30 hrs. del plan de estudios por los cursos combinados 1ºy2º, 3º y 4º, 5º y 6º año bàsico)

Adecuaciones por la causal: Modificaciones curriculares y efectos en las horas docentes que cubren el Plan de Estudios:

Escuela Libertador Bernardo O'Higgins R. : La proyección de matrícula año 2014 para conformar 1 curso de 1º año de Enseñanza Media, integrado por alumnos que egresan de los actuales 3 cursos de 8º año básico, ocasiona la obligatoriedad de dar cumplimiento a la exigencia que impone este nuevo nivel de enseñanza, y su efecto en las horas docentes es de 42 hrs. de especialistas en cada una de las asignaturas (42 hrs. del plan de estudios JECD).

Adecuaciones por la causal: Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna y efectos en las horas directiva:

Liceo Bicentenario Marta Brunet: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la destinación del cargo del Docente Directivo Sr. José Maldonado Carvajal, titular de 44 hrs. cronológicas semanales, a la Jornada Vespertina y Nocturna del Liceo Vida Nueva, en el cargo de Inspector General.

Liceo Narciso Tondreau: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona : a) la destinación del cargo del Inspector General Sr. Pedro Ramos Venegas, a la Escuela Marta Colvin Andrade y b) que el Sub Director Sr. Wagner Pérez Eulufi, titular de 44 hrs. cronológicas semanales, pase a desempeñar el cargo y las funciones de Inspector General en el mismo liceo.

Liceo Martín Ruiz de Gamboa: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la supresión del cargo de Inspector General actualmente servido por Don Gustavo Sánchez Pino (Cédula Identidad N° 6.992.349-6), titular de 44 hrs. cronológicas semanales y para el año 2014 será destinado a la escuela Las Canoas en calidad de encargado.

Escuela Arturo Merino Benítez: matrícula del establecimiento no justifica 2 cargos directivos de 44 hrs. cada uno (Dirección y Subdirección). Se suprime cargo de 44 hrs. de Subdirección ocupado hasta el 30.09.2013 por la Profesional de la Educación Sra. María del Pilar Muñoz López, quien cesa en funciones por haberse acogido al Plan de Retiro Voluntario Ley Nº 20.501.

Escuela República de México: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la destinación del cargo del Docente Directivo Sr. Raúl Ferrada Bustamante, titular de 44 hrs. cronológicas semanales, a la Escuela Los Héroes, en el cargo de Inspector General.

Escuela La Castilla: anexo de la Escuela La Castilla a Liceo Martín Ruiz de Gamboa, ocasiona la supresión de cargo de director de la escuela, y su efecto en las horas directivas, es disminución de 44 hrs. Quedando la Dirección de la escuela a cargo del Señor José Roberto Maldonado Cárdenas.

Escuela Reyes de España: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona que la Sub Directora Sra. Olivia de Mendoza Vera, titular de 44 hrs. cronológicas semanales, pase a desempeñar el cargo y las funciones de Inspectora General en la misma escuela.

Escuela Quilamapu: modificación estructura de cursos como consecuencia de pérdida de matrícula proyectada año 2014, ocasiona la destinación del cargo del Docente Directivo Sr. Joaquín Bustos Meriño, titular de 44 hrs. cronológicas semanales, a la Escuela Ramón Vinay Sepúlveda, en el cargo de Inspector General de la jornada de Educación de Adultos para el año 2014.

Escuela Las Canoas: como consecuencia de la pérdida de matrícula sostenida que ha venido afectando a la escuela, la que no justifica la convocatoria por concurso del cargo de director, dada su proyección a contar del año 2014 como escuela con cursos combinados, se propone la supresión del cargo de Dirección 44 hrs., actualmente servido en forma provisoria por la Profesional de la Educación Sra. Sonia Ponce Pineda (Cédula Identidad Nº 5.941.103-9).

Adecuaciones por la causal: Fusión de establecimientos educacionales y sus efectos en las horas directivas:

Fusión Escuela República de Israel con Grupo Escolar: como consecuencia de la fusión, su efecto en las horas directivas es de pérdida de 44 hrs. por supresión del cargo de director de la dotación Escuela República de Israel.

Fusión Escuela Oro Verde con Escuela 27 de Abril: como consecuencia de la fusión, su efecto en las horas directivas es de pérdida de 14 hrs. del cargo de profesor encargado de la dotación de la Escuela Oro Verde.

Fusión Escuela El Tejar con Escuela José María Caro: como consecuencia de la fusión, su efecto en las horas directivas es de pérdida de 44 hrs. por supresión del cargo de director de la Escuela El Tejar, actualmente servido en forma provisoria por la Profesional de la Educación Sra. Eliana Aldea López (Cédula Identidad Nº 5.425.185-8).

Fusión Escuela Paul Harris con Escuela Capilla Cox: como consecuencia de la fusión, su efecto en las horas directivas es de pérdida de 30 hrs. del cargo de profesor encargado de la dotación de la Escuela Paul Harris.

Fusión Escuela Arturo Mutizábal con Escuela Marta Colvin: como consecuencia de la fusión, su efecto en las horas directivas es de pérdida de 44 hrs. por supresión del cargo de director de la Escuela Arturo Mutizábal.

Fusión Escuela Confluencia con Escuela Quinchamalí: como consecuencia de la fusión, su efecto en las horas directivas es de pérdida de 8 hrs. del cargo de profesor encargado de la dotación de la Escuela Confluencia.

Los pagos de indemnizaciones por supresión de cargos y horas se encuentran incorporados en la cuenta desahucio e indemnizaciones.

ADECUACIONES EN LA DOTACIÓN DE PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Plan de Retiro Personal Asistente de la Educación (financiamiento Ley 20.641) :

La Ley Nº 20.641, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2013, contempla un fondo que tiene por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua.

La distribución y uso de los recursos del mencionado fondo, está regulada por la Resolución Nº 325, de 2013 del Ministerio de Educación. En dicho acto se dispone que para acceder a los recursos, los sostenedores deberán formular un plan de fortalecimiento de los establecimientos educacionales, cuyas acciones junto a las metas e indicadores objetivos de mejora se incorporarán en un convenio que el sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación.

Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales, aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los establecimientos.

Entre las áreas de mejoramiento financiables por el fondo, contempla el financiamiento de indemnizaciones respecto a docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos respectivos.

La postulación por parte de la Dirección de Educación Municipal de Chillán, a esta fuente de financiamiento, para un grupo de 59 Asistentes de la Educación que manifestaron la voluntad de renunciar a los cargos que actualmente sirven, a cambio de la respectiva indemnización, permitirá efectuar la supresión de estos cargos y la redistribución del resto del personal Asistente de la Educación, basada en parámetros que guarden relación principalmente con la matrícula de cada establecimiento, cuya subvención regular debe alcanzar a financiar las remuneraciones de este personal.

Cierre Internado Liceo Narciso Tondreau :

La escasa demanda del servicio de internado por parte de los alumnos del Liceo Narciso Tondreau, ha motivado que la Dirección de Educación Municipal, gestione ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán, la prestación de este servicio mediante un sistema de residencia familiar a contar del año 2014.

Como consecuencia de lo anterior y el alto costo que implica el arriendo mensual de la casa habitación destinada para estos efectos, dado que el sistema comunal de educación no cuenta con infraestructura propia, se determina el cierre del actual internado y término de relación laboral del personal Asistente de la Educación que actualmente allí se desempeña.

Traspaso Escuela de Cultura Artística a Dirección de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Chillán:

La necesidad por parte de la Municipalidad de Chillán, de aumentar los actuales porcentajes de inversión o gastos que realiza en Cultura y Turismo, con la finalidad de posibilitar la postulación a diversos fondos gubernamentales en estas áreas, posibilitan el traspaso de la Escuela de Cultura Artística a la Dirección de Cultura y Turismo.

Considerando que esta escuela por no participar del proceso de enseñanza regular, escapa a los establecimientos que corresponde sean administrados por los DAEM, de concretarse el traspaso, se lograría que la Municipalidad de Chillán postule a estos fondos de financiamientos, con el consiguiente beneficio para la comunidad Chillaneja, dado que los Artistas Pedagogos de la escuela contarían con más recursos para el ejercicio de las diversas disciplinas que en ésta se imparten y la posibilidad de incrementar las actuales academias.

ADECUACIONES EN LA DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Medidas:

Supresión de la Dotación Docente del DAEM, de 1 cargo docente técnico de 44 hrs. cronológicas semanales de la Coordinación de Educación Extraescolar, actualmente servido por 2 docentes técnicos (titular y a contrata), quedando esta coordinación concentrada en el docente titular.

ADECUACIONES EN LA DOTACIÓN DE PERSONAL REGIDO POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (considera personal que integra la Administración Central)

Medidas:

Término de relación laboral de cargo servido por Don Roberto Parra Pino, por supresión del cargo de 44 hrs., por cumplir funciones de control auditoría, tramitación de sumarios administrativos de competencia de los departamentos de Control y Jurídica de la Municipalidad de Chillán.

Término de relación laboral de cargo de Chofer, actualmente servido por Don Víctor Salazar Moreno, por supresión del cargo, vehículo en proceso de remate por haber agotado vida útil.

Traspaso del cargo de periodista ejercido por la Srta. Luz Gabriela Vega Rodríguez (22 hrs. cronológicas semanales, en jornada de mañana) a financiamiento SEP.

Resulta imperativo que la Municipalidad de Chillán, contrate los servicios profesionales de Prevencionista de Riesgos, que atienda las Unidades Educativas, Salas Cunas y Administración DAEM, considerando la cantidad de trabajadores y alumnado expuestos a riesgos laborales y accidentes escolares, con cargo al presupuesto municipal.

PROPUESTAS HORAS DIRECTIVAS, JEFATURA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN EN RELACIÓN A MATRÍCULA PROYECTADA AÑO 2014

La propuesta presentada en tabla, busca terminar con las actuales diferencias en la distribución de estas horas entre establecimientos educacionales con igual matrícula. La distribución propuesta para cargos directivos, jefaturas técnicas y orientación se relaciona directamente con la matrícula proyectada.

La cantidad de alumnos proyectados para el año 2014 en los establecimientos con mayor matrícula, no justifica tres directivos. Por lo tanto, la propuesta considera los cargos de Director (44 hrs.) e Inspector General (44 hrs.), estos últimos, corresponden a los actuales cargos servidos por los Subdirectores, quienes a partir de Marzo 2014, pasarían a cumplir cargo y función de Inspectoría General.

La propuesta de horas de jefatura técnica, busca concentrar las horas en un solo docente, terminando con la actual distribución de estas horas en más de un profesor. Igual concentración de horas en un solo profesor, se propone para las horas destinadas a orientación.

No se considera horas docentes para Cra y Enlace. Se propone que estas horas a contar del año 2014, sean cubiertas por personal Asistente de la Educación y por Técnicos en Informática, respectivamente.

CONVOCATORIAS A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

Se propone para el último trimestre 2013, convocar a Concurso Público de Antecedentes mediante el sistema de selección de Alta Dirección Pública ADP. financiado por el Ministerio de Educación, los siguientes cargos de Director (a) de establecimientos educacionales :

Escuelas Los Héroes

Escuela Libertador Bernardo O´higgins Riquelme

Escuela Ramón Vinay Sepúlveda

Escuela Rosita O´higgins Riquelme

Escuela Cardenal José María Caro Rodríguez

Escuela Capilla Cox

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2014					
CODIGO	CUENTA	EJEC ENE-JUN	PROYE JUL - DIC	PRESUP 2013	PRESUP 2014
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	9,199,892,865	7,199,004,384	16,398,897,249	14,901,843,835
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,290,129,176	6,914,429,178	14,204,558,354	14,310,137,912
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,290,129,176	6,914,429,178	14,204,558,354	14,310,137,912
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	6,077,630,495	5,805,587,178	11,883,217,673	11,656,830,831
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	4,355,701,322	4,248,295,198	8,603,996,520	8,465,706,918
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	314,289,755	305,353,356	619,643,111	638,232,404
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	1,897,973,168	1,664,679,288	3,562,652,456	3,293,745,326
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	287,930,291	301,308,072	589,238,363	606,915,514
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	36,517,670	35,252,166	71,769,836	73,922,931
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	531,630,643	520,364,736	1,051,995,379	1,080,907,120
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	123,316,188	126,602,808	249,918,996	257,416,566
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	43,749,569	45,517,830	89,267,399	91,945,421
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	0	0	0	0
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	864,573,563	997,681,362	1,862,254,925	1,918,122,573
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	101,010,719	91,885,686	192,896,405	198,683,297
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	17,758,230	33,571,318	51,329,548	34,894,760
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	136,951,526	126,078,576	263,030,102	270,921,005
		0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES(SUBSECRETARIA)	1,721,929,173	1,557,291,980	3,279,221,153	3,191,123,913
115-05-03-003-002-001	SUBV. DESEMPEÑO DIFICIL	45,901,434	48,082,524	93,983,958	96,803,477
115-05-03-003-002-002	SUBV. MAYOR IMPONIBILIDAD	17,246,664	17,246,664	34,493,328	35,246,632
115-05-03-003-002-003	SUBV. UMP	0	0	0	0
115-05-03-003-002-004	PROFESOR ENCARGADO	4,291,996	3,290,082	7,582,078	7,809,540
115-05-03-003-002-005	REINT. Y DISCREPANCIAS, REELIQUIDACIONES	156,504,963	0	156,504,963	161,200,112
115-05-03-003-002-006	SUBV. EXCELENCIA	39,094,908	105,742,515	144,837,423	149,182,546
115-05-03-003-002-007	ADECUACION DOCENTE	-99,531,618	-99,531,618	-199,063,236	-263,771,245
115-05-03-003-002-008	SUBV. MANT. 2010	112,016,200	0	112,016,200	115,376,686
115-05-03-003-002-009	BONO DOCENTE	0	0	0	0
115-05-03-003-002-010	SUBV, PRO-RETENCION	14,417,604	0	14,417,604	14,850,132
115-05-03-003-002-011	BONO NO DOCENTE	0	0	0	0
115-05-03-003-002-012	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
115-05-03-003-002-013	APORTE SUPLE. LEY 19.532	0	0	0	0
115-05-03-003-002-014	ANTICIPO PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0
115-05-03-003-002-015	ANTICIPO INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
115-05-03-003-002-016	BONO REC. PROFESIONAL	139,389,681	196,579,565	335,969,246	346,048,323
115-05-03-003-002-017	BONO ASISTENTE EDUCACION	0	0	0	0
115-05-03-003-002-018	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	19,780,399	0	19,780,399	20,373,811
115-05-03-003-002-019	SUBVENCION PREFERENCIAL	1,143,177,477	1,135,882,248	2,279,059,725	2,347,431,517
115-05-03-003-002-020	SUBV. EVALUADORES PARES	5,410,080	0	5,410,080	5,572,382
115-05-03-003-002-021	FONDOS BANDA ANCHA	0	0	0	0
115-05-03-003-002-022	FONDO DE GESTION	0	150,000,000	150,000,000	155,000,000
115-05-03-003-002-023	APORTE EXTRAORD. LEY Nº 20362 BONO SAE	0	0	0	0
115-05-03-003-002-024	SUBV, PLAN SUPERACION PROFESIONAL	-1,502,206	0	-1,502,206	0
115-05-03-003-002-025	SUBV, ENLACE Y COMUNIDAD	0	0	0	0
115-05-03-003-002-026	TALLERES COMUNALES	0	0	0	0
115-05-03-003-002-027	SUBV. ART. 19 TRANS. LEY 20.501	125,731,591	0	125,731,591	0
115-05-03-003-002-028	APORTE MINEDUC LICEO BICENTENARIO	0	0	0	0
115-05-03-003-002-029	FONDOS RECONVERSION LEY 20.557	0	0	0	0
115-05-03-003-003-000	ANTICIPO SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	103,656,681	0	103,656,681	106,766,381
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION	1,108,842,000	1,108,842,000	2,217,684,000	2,546,540,700
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,300,397	2,302,752	7,603,149	7,831,243
115-06-01-000-000-000	ARRDO. ACT. NO FINANC.(SALAS, CANCHA,KIOSCO)	5,300,397	2,302,752	7,603,149	7,831,243
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	2,074,250	6,171,000	8,245,250	8,492,608
115-07-02-000-000-000	VTA. DE SERVIC.(MATRICULA, CERTIFICADO)	2,074,250	6,171,000	8,245,250	8,492,608
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	282,521,917	276,101,454	558,623,371	575,382,072
115-08-01-000-000-000	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	249,993,123	253,747,590	503,740,713	518,852,934
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	249,609,337	253,747,590	503,356,927	518,457,635
115-08-01-002-000-000	RECUP. ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	383,786	0	383,786	395,300

115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0	0	0	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIP. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS(DEV. SEGUROS, APORT. CENTRO PADRES, ALUMNOS)	32,528,794	22,353,864	54,882,658	56,529,138
115-08-99-001-000-000	DEV. Y REINT. NO PROV. DE IMPUESTOS	21,665,730	19,167,264	40,832,994	42,057,984
115-08-99-999-000-000	OTROS	10,863,064	3,186,600	14,049,664	14,471,154
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,619,867,125	0	1,619,867,125	0
TOTAL INGRESOS	**43,299,303**	**9,199,892,865**	**7,199,004,384**	**16,398,897,249**	**14,901,843,835**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2014					
CODIGO	CUENTA	EJEC ENE-JUN	PROYE JUL - DIC	PRESUP 2013	PRESUP 2014
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	7,462,806,375	9,356,226,212	16,819,032,587	14,901,843,836
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	6,239,729,389	6,252,522,096	12,492,251,485	11,845,652,607
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,054,708,881	2,983,232,544	6,037,941,425	5,696,159,926
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,868,437,537	2,839,307,670	5,707,745,207	5,382,801,880
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,140,642,307	1,136,829,942	2,277,472,249	2,063,390,981
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION ANTIGUEDAD	889,196,421	887,120,046	1,776,316,467	1,679,986,264
215-21-01-001-002-001	ASIG. EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	889,196,421	887,120,046	1,776,316,467	1,679,986,264
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	199,418,716	196,388,424	395,807,140	377,212,538
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL, DEC. LEY Nº479, DE 1974	169,228,694	166,345,236	335,573,930	319,970,262
215-21-01-001-003-003	BRP ASIG.MENCION	30,190,022	30,043,188	60,233,210	57,242,276
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	170,826,712	169,997,922	340,824,634	324,090,518
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	170,826,712	169,997,922	340,824,634	324,090,518
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY Nº 19598	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIELES	114,672,985	120,299,046	234,972,031	220,916,792
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTES, LEY Nº 19.070	1,137,713	1,069,152	2,206,865	1,967,599
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL , ART. 8 LEY Nº 19.410	107,220,301	113,439,294	220,659,595	209,954,815
215-21-01-001-009-004	BONIF. ESP. PROFESORES ENCARGADOS DE ESC. RUR ART. 13 LEY 19715	6,314,971	5,790,600	12,105,571	8,994,378
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18,426,113	18,385,302	36,811,415	37,284,273
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIONES ART.3, LEY Nº 19.200	13,972,044	13,907,814	27,879,858	28,084,770
215-21-01-001-014-006	BONIF. PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADIC. ART. 3º TRANSITORIO LEY 19.070	4,454,069	4,477,488	8,931,557	9,199,504
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIG. COMP. (PLANILLA COMPL)	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	22,266,639	25,608,648	47,875,287	43,614,443
215-21-01-001-019-002	ASIG. REPONSABILIDAD DIRECTIVA	21,544,125	24,886,134	46,430,259	42,126,064
215-21-01-001-019-003	ASIG. RESP. TECNICO PEDAGOGICA	722,514	722,514	1,445,028	1,488,379
215-21-01-001-028-000	ASIG. ESTIMULO PERS. MEDICO Y PROFESORES	26,651,766	27,617,358	54,269,124	55,897,198
215-21-01-001-028-001	ASIG. POR DES. EN COND. DIFICILES ART. 50 LEY Nº 1	26,651,766	27,617,358	54,269,124	55,897,198
215-21-01-001-031-000	ASIG. DE EXPERIENCIA CALIFICADA	283,827,878	257,060,982	540,888,860	578,161,633
215-21-01-001-031-001	ASIG. PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY Nº 19.070	283,827,878	257,060,982	540,888,860	578,161,633
215-21-01-001-032-000	ASIG. REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,508,000	0	2,508,000	2,247,240
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	80,681,190	96,044,496	176,725,686	169,180,864
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	80,681,190	96,044,496	176,725,686	169,180,864
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	80,681,190	96,044,496	176,725,686	169,180,864
215-21-01-002-002-001	COTIZAC. ADIC. ART. 8º LEY 18566	37,481,122	38,427,054	75,908,176	72,355,404
215-21-01-002-002-002	OTRAS OCTIZACIONES PREVISIONALES	43,200,068	57,617,442	100,817,510	96,825,459
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	66,239,511	47,880,378	114,119,889	109,621,262
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	47,078,035	47,880,378	94,958,413	92,425,852
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	47,078,035	47,880,378	94,958,413	92,425,852
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	5,790,000	0	5,790,000	4,033,700
215-21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	5,790,000	0	5,790,000	4,033,700
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	13,371,476	0	13,371,476	13,161,709
215-21-01-003-003-003	ASIG. ESP. DE INCENTIVO PROFES. ART. 47 LEY Nº 19.	0	0	0	0
215-21-01-003-003-004	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	13,371,476	0	13,371,476	13,161,709
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0

215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	39,350,643	0	39,350,643	34,555,920
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	0	0	0	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	0	0	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	15,797,147	0	15,797,147	12,328,715
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	22,880,000	0	22,880,000	21,626,400
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22,880,000	0	22,880,000	21,626,400
215-21-01-005-004-000	BON. ADIC. AL BONO ESC.	673,496	0	673,496	600,805
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,664,179,664	1,804,948,704	3,469,128,368	3,353,871,323
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,554,091,941	1,735,747,768	3,289,839,709	3,182,392,470
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	892,965,837	1,017,282,102	1,910,247,939	1,849,571,515
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	319,738,680	347,716,666	667,455,346	652,531,715
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48 LEY 19.070	319,738,680	347,716,666	667,455,346	652,531,715
215-21-02-001-003-000	ASIG. PROFESIONAL	87,132,858	91,083,084	178,215,942	165,329,292
215-21-02-001-003-002	ASIG. DE TITULO (B.R.P)	78,794,559	82,047,018	160,841,577	149,453,980
215-21-02-001-003-003	BONO REC. PROPORC. ASIG. MENCION	8,338,299	9,036,066	17,374,365	15,875,312
215-21-02-001-003-009	B.R.P LEY 20.158 (ASIG. TITULO)	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	120,846,470	132,982,968	253,829,438	243,756,045
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	120,846,470	132,982,968	253,829,438	243,756,045
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY 19.598	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	68,931,607	78,275,298	147,206,905	141,435,286
215-21-02-001-009-002	UNID. MEJORAMIENTO PROFES. ART. 54 Y SGTES LEY 19.	797,077	1,202,682	1,999,759	2,059,752
215-21-02-001-009-003	BONFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19.410	68,134,530	77,072,616	145,207,146	139,375,534
215-21-02-001-009-004	BONIF. ESP. PROFES. ENCARG. DE ESC. RURALES ART. 1	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1	0	1	0
215-21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 19.200	1	0	1	0
215-21-02-001-013-006	BONIF. PREV. ART. 19 LEY 15.386	0	0	0	0
215-21-02-001-013-007	REM. ADIC. ART. 3º TRANS. LEY 19070	0	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIG. COMP. (PLANILLA COMPLEM)	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	ASIG. DE RESPONSABILIDAD	395,776	361,764	757,540	780,266
215-21-02-001-018-001	ASIG. RESPONSAB. DIRECTIVA	0	0	0	0
215-21-02-001-018-002	ASIG. RESP. TEC. PEDAGOGICA	395,776	361,764	757,540	780,266
215-21-02-001-027-000	ASIG. ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	20,301,541	20,923,878	41,225,419	42,462,182
215-21-02-001-027-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 50, LEY 19.070	20,301,541	20,923,878	41,225,419	42,462,182
215-21-02-001-030-000	ASIG. EXPERIENCIA CALIFIFICADA	43,527,171	47,122,008	90,649,179	86,266,608
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECC. ART. 49, LEY Nº 19.070	43,527,171	47,122,008	90,649,179	86,266,608
215-21-02-001-031-000	ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	252,000	0	252,000	259,560
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	37,838,402	29,840,682	67,679,084	65,995,997
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES	37,838,402	29,840,682	67,679,084	65,995,997
215-21-02-002-002-001	COTIZAC. ADICIONAL ART. 8º LEY 18.566	19,360,541	23,936,796	43,297,337	41,970,936
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18,477,861	5,903,886	24,381,747	24,025,060
215-21-02-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	43,590,110	39,360,254	82,950,364	81,563,263
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	21,661,074	22,614,632	44,275,706	43,998,170
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	21,661,074	22,614,632	44,275,706	43,998,170
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMP. COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	21,929,036	16,745,622	38,674,658	37,565,093
215-21-02-003-003-002	ASIG. ESP. INCENT. PROFES. ART. 47 LEY Nº 19070	16,269,805	16,745,622	33,015,427	32,079,110
215-21-02-003-003-003	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	5,659,231	0	5,659,231	5,485,983
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	28,659,211	0	28,659,211	23,919,593
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	88,452	0	88,452	91,106
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	0	0	0	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	88,452	0	88,452	91,106
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	8,825,791	0	8,825,791	5,592,427
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	17,260,000	0	17,260,000	16,117,800
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17,260,000	0	17,260,000	16,117,800

215-21-02-005-004-000	BONO ADIC. BONO ESCOLAR	2,484,968	0	2,484,968	2,118,261
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,520,840,844	1,464,340,848	2,985,181,692	2,795,621,358
215-21-03-001-000-000	HONOR. SUMA ALZADA-PERS. NATURALES	11,457,615	5,196,432	16,654,047	17,153,668
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1,419,126,561	1,393,380,432	2,812,506,993	2,617,766,418
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1,290,630,168	1,330,077,264	2,620,707,432	2,443,165,155
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	50,083,339	51,454,362	101,537,701	96,478,645
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12,277,175	11,848,806	24,125,981	20,511,937
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	66,135,879	0	66,135,879	57,610,680
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	89,897,811	65,463,984	155,361,795	160,022,649
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	358,857	300,000	658,857	678,623
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	826,107,398	2,403,884,195	3,229,991,593	2,095,484,996
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,808,259	53,812,500	84,620,759	71,288,325
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	30,808,259	53,812,500	84,620,759	71,288,325
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	51,543,427	157,287,624	208,831,051	215,095,983
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,464,584	3,522,020	4,986,604	5,136,202
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	49,302,951	152,265,604	201,568,555	207,615,612
215-22-02-003-000-000	CALZADO	775,892	1,500,000	2,275,892	2,344,169
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,635,807	7,248,582	11,884,389	12,240,921
215-22-03-001-000-000	COMB. PARA VEHICULOS	4,445,407	6,106,182	10,551,589	10,868,137
215-22-03-003-000-000	COMB. PARA CALEFACCION	190,400	1,142,400	1,332,800	1,372,784
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	199,582,129	304,269,552	503,851,681	518,391,685
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,359,144	17,082,000	27,441,144	28,138,428
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	87,644,934	150,850,000	238,494,934	245,498,890
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	48,388	48,000,000	48,048,388	49,489,840
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES DE ASEO	12,402,172	11,730,000	24,132,172	24,597,933
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	206,360	20,000,000	20,206,360	20,812,551
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOSY ACCESORIOS COMPUTACIONALES	64,795,925	46,784,320	111,580,245	114,927,652
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	20,270,136	2,467,836	22,737,972	23,379,611
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	560,745	1,273,236	1,833,981	1,889,000
215-22-04-012-000-000	MAT.Y REP Y UTILES DIV. MANT, Y REPARAC.	470,860	439,560	910,420	937,733
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	2,823,465	5,642,600	8,466,065	8,720,047
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	203,186,023	190,375,996	393,562,019	330,453,391
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	92,944,617	76,200,000	169,144,617	149,494,477
215-22-05-002-000-000	AGUA	86,148,201	80,400,000	166,548,201	125,601,707
215-22-05-003-000-000	GAS	1,822,174	6,595,000	8,417,174	8,299,410
215-22-05-004-000-000	CORREO	238,436	300,000	538,436	554,589
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	9,031,853	11,203,224	20,235,077	18,906,797
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	2,942,577	4,391,736	7,334,313	6,864,169
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10,058,165	11,286,036	21,344,201	20,732,241
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22,714,438	139,455,794	162,170,232	167,035,339
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	18,287,203	129,355,794	147,642,997	152,072,287
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	1,444,792	1,100,000	2,544,792	2,621,136
215-22-06-003-000-000	MANT. Y REP. DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,982,443	9,000,000	11,982,443	12,341,916
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,165,039	2,900,000	5,065,039	5,216,990
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,333,229	1,000,000	2,333,229	2,403,226
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	831,810	1,900,000	2,731,810	2,813,764
215-22-07-003-000-000	SERV. ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	34,474,610	50,110,390	84,585,000	79,642,695
215-22-08-002-000-000	SERV. DE VIGILANCIA	18,704,658	25,617,249	44,321,907	38,171,709

215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4,604,471	3,501,900	8,106,371	8,349,562
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	11,165,481	7,864,584	19,030,065	19,600,967
215-22-08-010-000-000	SERV. DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	1,680,000	1,680,000	1,730,400
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	11,446,657	11,446,657	11,790,057
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	130,972,987	231,560,013	362,533,000	351,572,757
215-22-09-001-000-000	ARRDO DE TERRENOS	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	23,015,279	27,894,306	50,909,585	36,694,070
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	86,546,130	188,115,267	274,661,397	282,901,239
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	21,411,578	15,550,440	36,962,018	31,977,449
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,958,632	5,300,000	36,258,632	40,720,068
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30,958,632	5,300,000	36,258,632	40,720,068
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	92,049,649	491,452,142	583,501,791	291,527,501
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	76,583,275	489,742,142	566,325,417	246,213,338
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1,679,374	1,710,000	3,389,374	3,491,055
215-22-11-999-000-000	OTROS SERV. TEC. Y PROFES.	13,787,000	0	13,787,000	41,823,108
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	23,016,398	770,111,602	793,128,000	12,299,342
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,472,732	2,774,830	4,247,562	4,374,989
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	665,816	751,553	1,417,369	1,459,890
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS.	19,338,210	14,275,866	33,614,076	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	1,539,640	752,309,353	753,848,993	6,464,463
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105,448,333	57,000,000	162,448,333	270.000.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	105,448,333	57,000,000	162,448,333	270.000.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	105,448,333	57,000,000	162,448,333	270.000.000
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,285,919	642,819,921	778,105,840	270,570,895
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	17,585,279	0	17,585,279	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	36,094,880	30,000,000	66,094,880	68,077,726
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	45,089,451	66,989,549	112,079,000	115,441,370
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	11,156,722	36,000,000	47,156,722	48,571,424
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	449,820	0	449,820	463,315
215-29-05-999-000-000	OTRAS	33,482,909	30,989,549	64,472,458	66,406,632
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	36,516,309	545,830,372	582,346,681	87,051,798
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	36,516,309	48,000,000	84,516,309	87,051,798
215-29-06-002-000-000	EQUIP. DE COMUN. PARA REDES INFORMATICAS	0	497,830,372	497,830,372	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	156,235,336	0	156,235,336	420,135,338
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	156,235,336	0	156,235,336	420,135,338
TOTAL EGRESOS		**7,462,806,375**	**9,356,226,212**	**16,819,032,587**	**14,901,843,836**
		1,737,086,490	**-2,157,221,828**	**-420,135,338**	**0**

Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF, administrados por el DAEM de Chillán.

JUSTIFICACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE SALAS CUNAS MUNICIPALES AÑO 2013

INTRODUCCION:

Este anteproyecto de presupuesto, se ha construido sobre la base de los ingresos y gastos que genera la administración de Salas Cunas y Jardines infantiles municipales, para ello que se ha considerado: 1.- Normativa legal en vigencias, 2.- Estructura actual del sistema de Salas Cunas Municipales de Chillán, 3.- Sistema de financiamiento, 4.- un incremento de un 3% a los ingresos y bienes de consumos, 5.- Aporte que realiza el municipio.

Tenemos entonces, se estimó un reajuste de un 3,0 % a la subvención vía transferencia de fondos que entrega la JUNJI.

DETALLE DE LOS INGRESOS:

(1) TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA JUNJI:

Considera una Subvención que entrega el Estado, reajustada en un 3,0 % respecto del año 2013, lo que nos da un ingreso a percibir de M$ 1.265.642 anual.

(2) DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Un aporte para pago de bonos y aguinaldos M$ 22.797.

(3) DE LA MUNICIPALIDAD

Un aporte de la Municipalidad en la suma de M$ 97.000

(7) GASTOS EN PERSONAL:

Considera remuneraciones del personal para el año 2.014, en la suma de M$ 1.162.240 anual.

(8) BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Textiles y calzado:

Considera la suma de M$ 11.346 para atender gastos de uniformes del personal y otras prendas diversas

Material de uso y consumo corriente:

Considera adquisición de Material de oficina M$ 1.238, Textos y otros materiales de enseñanza M$ 45.749, Materiales de Aseo M$ 65.158,

Servicios básicos:

En consumo de agua, se considera un gasto proporcional a la matrícula que registra cada establecimiento, tomando como base el valor del Mt cúbico del mes de Agosto 2013, más un reajuste de un 3 % , igual procedimiento se fijó para la Luz ,Teléfono y Gas, total anual M$ 57.904

Mantenimiento y reparaciones:

Considera fundamentalmente mantención de infraestructura en Salas Cunas, por un total de M$ 6.601.

Servicios generales:

En este ítem el gasto lo constituye el Servicio de vigilancia en la suma de M$ 22.703,

Servicios financieros y de seguros:

Contempla un gasto anual de M$ 2.500 por contratación de seguro para establecimientos con su contenido.

Otros gastos en bienes y servicios de consumo:

Giro global en la suma de M$ 2.400 anual.

(9) ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Considera M$ 7.597 para reposición y adquisición de mobiliario y equipos computacionales

M,ATRICULA SALA CUNA AÑO 2013								
N°	Sala Cuna	Niv. Menor	Niv. Mayor	Niv.M. Menor	Niv.M. Mayor	Heterogeneo	S.C. heterogeneo	Totales
1	Pequeño Arcoiris	20						20
2	Manitos Magicas						20	20
3	Pequeña Lunita					25	21	46
4	Luz de Kerubiel						18	18
5	Gotitas de Amor			24	28		21	73
6	Los Artesanitos					19	10	29
7	Capullito						13	13
8	Estrellitas de Luz					32	20	52
9	Rayito de Sol	12	20			32		64
10	Los Girasoles	20	20	32	32			104
11	Rinconcito Encantado					26	11	37
12	Mis Primeros Pasitos					19	8	27
13	Casita del Sol					20	12	32
14	Roblin	21	20	30	29			100
15	Mi Primera Estacion	18	20	31	33			102
16	Tejitas					20	12	32
17	Maria Ines Fuller	13	12			30		55
18	Castillito Esperanza	16	16	30	30			92
	Total General	120	108	147	152	223	166	916

MATRICULA SALA CUNA PROYECTADA AÑO 2013								
	Sala Cuna	Niv. Menor	Niv. Mayor	Niv.M. Menor	Niv.M. Mayor	Heterogeneo	S.C. heterogeneo	Totales
1	Pequeño Arcoiris	20						20
2	Manitos Magicas						20	20
3	Pequeña Lunita					25	21	46
4	Luz de Kerubiel						18	18
5	Gotitas de Amor			24	28		21	73
6	Los Artesanitos					19	10	29
7	Capullito					24	14	38
8	Estrellitas de Luz					32	20	52
9	Rayito de Sol	12	20			32		64
10	Los Girasoles	20	20	32	32			104
11	Rinconcito Encantado					26	11	37
12	Mis Primeros Pasitos					19	8	27
13	Casita del Sol					20	12	32
14	Roblin	21	20	30	29			100
15	Mi Primera Estacion	18	20	31	33			102
16	Tejitas					20	12	32
17	Maria Ines Fuller	13	12			30		55
18	Castillito Esperanza	16	16	30	30			92
19	Brizas del Volcan	20	20	32	32			104
20	Nevados 1 y 2	20	20	32	32			104
21	Doña Rosa	20	20	32	32			104
	Total General	180	168	243	248	247	167	1253

DOTACION DE PERSONAL DE SALAS CUNAS AÑO 2013.-						
N°	Sala Cuna	Educadoras	Asistentes	Auxiliares	Nocheros	Totales
1	Pequeño Arcoiris	1	3	1	0	5
2	Manitos Mágicas	1	3	1	0	5
3	Pequeña Lunita	2	5	2	0	9
4	Luz de Kerubiel	1	3	1	0	5
5	Gotitas de Amor	3	7	2	0	12
6	Los Artesanitos	2	4	1	0	7
7	Capullito	1	2	1	0	4
8	Estrellitas de Luz	2	5	2	0	9
9	Rayito de Sol	3	7	2	2	14
10	Los Girasoles	4	11	2	0	17
11	Rinconcito Encantado	2	7	2	0	11
12	Mis Primeros Pasitos	1	3	1	0	5
13	Casita del Sol	2	4	1	0	7
14	Roblín	5	11	2	2	20
15	Mi Primera Estación	4	11	2	0	17
16	Tejitas	2	4	1	0	7
17	María Inés Fuller	3	7	2	2	14
18	Castillito Esperanza	4	10	2	2	18
	Totales	43	107	28	8	186

DOTACION DE PERSONAL DE SALAS CUNAS PROYECTADA AÑO 2014.-						
Nº	Sala Cuna	Educadoras	Asistentes	Auxiliares	Nocheros	Totales
1	Pequeño Arcoiris	1	3	1	0	5
2	Manitos Mágicas	1	3	1	0	5
3	Pequeña Lunita	2	5	2	0	9
4	Luz de Kerubiel	1	3	1	0	5
5	Gotitas de Amor	3	7	2	0	12
6	Los Artesanitos	2	4	1	0	7
7	Capullito	2	4	1	0	7
8	Estrellitas de Luz	2	5	2	0	9
9	Rayito de Sol	3	7	2	2	14
10	Los Girasoles	4	11	2	0	17
11	Rinconcito Encantado	2	7	2	0	11
12	Mis Primeros Pasitos	1	3	1	0	5
13	Casita del Sol	2	4	1	0	7
14	Roblín	5	11	2	2	20
15	Mi Primera Estación	4	11	2	0	17
16	Tejitas	2	4	1	0	7
17	María Inés Fuller	3	7	2	2	14
18	Castillito Esperanza	4	10	2	2	18
19	Brizas del Volcan	4	11	2	2	19
20	Nevados 1 y 2	4	11	2	2	19
21	Doña Rosa	4	11	2	2	19
	Totales	56	142	34	14	246

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE SALAS CUNAS AÑO 2014					
CODIGO	CUENTA	EJEC ENE-JUN	PROY JUL - DIC	PRESUP 2013	PRESUP 2014
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	541,824,788	542,771,799	1,084,596,587	1,385,439,542
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	527,942,374	542,771,799	1,070,714,173	1,385,439,542
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	527,942,374	542,771,799	1,070,714,173	1,385,439,542
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	463,281,700	504,635,499	967,917,199	1,265,642,568
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	463,281,700	504,635,499	967,917,199	1,265,642,568
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	0	0	0	0
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	0	0	0	0
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	0	0	0	0
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	0	0	0	0
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	0	0	0	0
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	0	0	0	0
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	0	0	0	0
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	0	0	0	0
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	0	0	0	0
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	0	0	0	0
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	0	0	0	0
115-05-03-004-001-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA JUNJI CONVENIOS ED.P.B.	463,281,700	504,635,499	967,917,199	1,265,642,568
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES(SUBSECRETARIA)	0	0	0	0
115-05-03-003-002-001	SUBV. DESEMPEÑO DIFICIL	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	SUBV. MAYOR IMPONIBILIDAD	0	0	0	0
115-05-03-003-002-003	SUBV. UMP	0	0	0	0
115-05-03-003-002-004	PROFESOR ENCARGADO	0	0	0	0
115-05-03-003-002-005	REINT. Y DISCREPANCIAS, REELIQUIDACIONES	0	0	0	0
115-05-03-003-002-006	SUBV. EXCELENCIA	0	0	0	0
115-05-03-003-002-007	ADECUACION DOCENTE	0	0	0	0
115-05-03-003-002-008	SUBV. MANT. 2010	0	0	0	0
115-05-03-003-002-009	BONO DOCENTE	0	0	0	0
115-05-03-003-002-010	SUBV, PRO-RETENCION	0	0	0	0
115-05-03-003-002-011	BONO NO DOCENTE	0	0	0	0
115-05-03-003-002-012	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
115-05-03-003-002-013	APORTE SUPLE. LEY 19.532	0	0	0	0
115-05-03-003-002-014	ANTICIPO PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0
115-05-03-003-002-015	ANTICIPO INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
115-05-03-003-002-016	BONO REC. PROFESIONAL	0	0	0	0
115-05-03-003-002-017	BONO ASISTENTE EDUCACION	0	0	0	0
115-05-03-003-002-018	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	0	0	0	0
115-05-03-003-002-019	SUBVENCION PREFERENCIAL	0	0	0	0
115-05-03-003-002-020	SUBV. EVALUADORES PARES	0	0	0	0
115-05-03-003-002-021	FONDOS BANDA ANCHA	0	0	0	0
115-05-03-003-002-022	FONDO DE GESTION	0	0	0	0
115-05-03-003-002-023	APORTE EXTRAORD. LEY Nº 20362 BONO SAE	0	0	0	0
115-05-03-003-002-024	SUBV, PLAN SUPERACION PROFESIONAL	0	0	0	0
115-05-03-003-002-025	SUBV, ENLACE Y COMUNIDAD	0	0	0	0
115-05-03-003-002-026	TALLERES COMUNALES	0	0	0	0
115-05-03-003-002-027	SUBV. ART. 19 TRANS. LEY 20.501	0	0	0	0
115-05-03-003-002-028	APORTE MINEDUC LICEO BICENTENARIO	0	0	0	0
115-05-03-003-002-029	FONDOS RECONVERSION LEY 20.557	0	0	0	0
115-05-03-003-003-000	ANTICIPO SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19,660,674	3,136,300	22,796,974	22,796,974
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION	45,000,000	35,000,000	80,000,000	97,000,000
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115-06-01-000-000-000	ARRDO. ACT. NO FINANC.(SALAS, CANCHA,KIOSCO)	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VTA. DE SERVIC.(MATRICULA, CERTIFICADO)	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0
115-08-01-000-000-000	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	0	0	0	0
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	0	0	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUP. ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	0	0	0	0

115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0	0	0	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIP. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS(DEV. SEGUROS, APORT. CENTRO PADRES, ALUMNOS)	0	0	0	0
115-08-99-001-000-000	DEV. Y REINT. NO PROV. DE IMPUESTOS	0	0	0	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	13,882,414	0	13,882,414	0
TOTAL INGRESOS	**43,299,303**	**541,824,788**	**542,771,799**	**1,084,596,587**	**1,385,439,542**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE SALAS CUNAS AÑO 2014

CODIGO	CUENTA	EJECUTADO ENE-JUN	PROYECT JUL - DIC	PRESUP 2013	PRESUP 2014
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	492,109,951	592,486,636	1,084,596,587	1,385,439,542
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	448,494,386	424,960,769	873,455,155	1,162,240,041
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	0	0	0	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION ANTIGUEDAD	0	0	0	0
215-21-01-001-002-001	ASIG. EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL, DEC. LEY Nº479, DE 1974	0	0	0	0
215-21-01-001-003-003	BRP ASIG.MENCION	0	0	0	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	0	0	0	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY Nº 19598	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIELES	0	0	0	0
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTES, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL , ART. 8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIF. ESP. PROFESORES ENCARGADOS DE ESC. RUR ART. 13 LEY 19715	0	0	0	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIONES ART.3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0
215-21-01-001-014-006	BONIF. PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADIC. ART. 3º TRANSITORIO LEY 19.070	0	0	0	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIG. COMP. (PLANILLA COMPL)	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIG. REPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215-21-01-001-019-003	ASIG. RESP. TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0
215-21-01-001-028-000	ASIG. ESTIMULO PERS. MEDICO Y PROFESORES	0	0	0	0
215-21-01-001-028-001	ASIG. POR DES. EN COND. DIFICILES ART. 50 LEY Nº 1	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIG. DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215-21-01-001-031-001	ASIG. PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-01-001-032-000	ASIG. REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
215-21-01-002-002-001	COTIZAC. ADIC. ART. 8º LEY 18566	0	0	0	0
215-21-01-002-002-002	OTRAS OCTIZACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-01-003-003-003	ASIG. ESP. DE INCENTIVO PROFES. ART. 47 LEY Nº 19.	0	0	0	0
215-21-01-003-003-004	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0

215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	0	0	0	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	0	0	0	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	0	0	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	0	0	0	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0
215-21-01-005-004-000	BON. ADIC. AL BONO ESC.	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	0	0	0	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48 LEY 19.070	0	0	0	0
215-21-02-001-003-000	ASIG. PROFESIONAL	0	0	0	0
215-21-02-001-003-002	ASIG. DE TITULO (B.R.P)	0	0	0	0
215-21-02-001-003-003	BONO REC. PROPORC. ASIG. MENCION	0	0	0	0
215-21-02-001-003-009	B.R.P LEY 20.158 (ASIG. TITULO)	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	0	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY 19.598	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215-21-02-001-009-002	UNID. MEJORAMIENTO PROFES. ART. 54 Y SGTES LEY 19.	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19.410	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIF. ESP. PROFES. ENCARG. DE ESC. RURALES ART. 1	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0
215-21-02-001-013-006	BONIF. PREV. ART. 19 LEY 15.386	0	0	0	0
215-21-02-001-013-007	REM. ADIC. ART. 3º TRANS. LEY 19070	0	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIG. COMP. (PLANILLA COMPLEM)	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	ASIG. DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
215-21-02-001-018-001	ASIG. RESPONSAB. DIRECTIVA	0	0	0	0
215-21-02-001-018-002	ASIG. RESP. TEC. PEDAGOGICA	0	0	0	0
215-21-02-001-027-000	ASIG. ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	0	0	0	0
215-21-02-001-027-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 50, LEY 19.070	0	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIG. EXPERIENCIA CALIFIFICADA	0	0	0	0
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECC. ART. 49, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-02-001-031-000	ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES	0	0	0	0
215-21-02-002-002-001	COTIZAC. ADICIONAL ART. 8º LEY 18.566	0	0	0	0
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
215-21-02-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	0	0	0	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMP. COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-02-003-003-002	ASIG. ESP. INCENT. PROFES. ART. 47 LEY Nº 19070	0	0	0	0
215-21-02-003-003-003	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	0	0	0	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	0	0	0	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	0	0	0	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	0	0	0	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0

215-21-02-005-004-000	BONO ADIC. BONO ESCOLAR	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	448,494,386	424,960,769	873,455,155	1,162,240,041
215-21-03-001-000-000	HONOR. SUMA ALZADA-PERS. NATURALES	92,200	0	92,200	92,200
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	448,402,186	424,960,769	873,362,955	1,162,147,841
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	422,912,529	400,597,258	823,509,787	1,116,518,853
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	25,489,657	24,363,511	49,853,168	45,628,988
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	38,860,850	166,385,053	205,245,903	215,602,359
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9,543,135	101,745	9,644,880	11,346,495
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	9,543,135	101,745	9,644,880	11,346,495
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0
215-22-03-001-000-000	COMB. PARA VEHICULOS	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	COMB. PARA CALEFACCION	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,459,831	121,878,861	123,338,692	112,146,503
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	39,680	0	39,680	1,238,680
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	956,695	40,205,986	41,162,681	45,749,569
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES DE ASEO	463,456	81,672,875	82,136,331	65,158,254
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOSY ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	0	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	0	0	0	0
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	0	0	0	0
215-22-04-012-000-000	MAT.Y REP Y UTILES DIV. MANT, Y REPARAC.	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	17,240,526	27,548,197	44,788,723	57,904,296
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	4,236,228	9,032,416	13,268,644	18,910,844
215-22-05-002-000-000	AGUA	5,685,703	6,459,120	12,144,823	16,421,741
215-22-05-003-000-000	GAS	3,801,635	8,356,947	12,158,582	13,799,992
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	0	0	0	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,516,960	3,699,714	7,216,674	8,771,719
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	898,981	4,470,805	5,369,786	6,601,685
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	898,981	4,470,805	5,369,786	6,601,685
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	MANT. Y REP. DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	0	0
215-22-07-003-000-000	SERV. ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	7,590,296	11,385,444	18,975,740	22,703,379
215-22-08-002-000-000	SERV. DE VIGILANCIA	7,590,296	11,385,444	18,975,740	22,703,379
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	0	0	0

215-22-08-008-000-000	SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
215-22-08-010-000-000	SERV. DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	0	0	0
215-22-09-001-000-000	ARRDO DE TERRENOS	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,728,081	1	1,728,082	2,500,001
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,728,081	0	1,728,081	2,500,000
215-22-10-999-000-000	OTROS		1	1	1
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	OTROS SERV. TEC. Y PROFES.	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	400,000	1,000,000	1,400,000	2,400,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	400,000	1,000,000	1,400,000	2,400,000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS.	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,754,715	1,140,814	5,895,529	7,597,142
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,754,715	1,140,814	5,895,529	7,597,142
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	0	0
215-29-06-002-000-000	EQUIP. DE COMUN. PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	**0**	**492,109,951**	**592,486,636**	**1,084,596,587**	**1,385,439,542**
		49,714,837	**-49,714,837**	**0**	**0**

SALAS CUNAS VISION GENERAL 2014				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	463,281,700	504,635,499	967,917,199	1,265,642,568
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	45,000,000	35,000,000	80,000,000	97,000,000
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	19,660,674	3,136,300	22,796,974	22,796,974
Saldo inicial	13,882,414	0	13,882,414	0
TOTAL INGRESOS	541,824,788	542,771,799	1,084,596,587	1,385,439,542
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**DIC**
REMUNERACIONES	448,494,386	424,960,769	873,455,155	1,162,240,041
Remuneraciones JUNJI	400,051,425	404,817,201	804,868,626	1,074,190,966
Remuneraciones Municipal	47,504,715	20,143,568	67,648,283	88,049,075
Otras Remuneraciones	938,246	0	938,246	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	43,615,565	167,525,867	211,141,432	223,199,502
Luz	4,236,228	9,032,416	13,268,644	18,910,844
Agua	5,685,703	6,459,120	12,144,823	16,421,741
Teléfono	3,516,960	3,699,714	7,216,674	8,771,719
Calefacción	3,801,635	8,356,947	12,158,582	13,799,992
Material, de Oficina	39,680	0	39,680	1,238,680
Material Didáctico	956,695	40,205,986	41,162,681	45,749,569
Mant. y Reparaciones	898,981	4,470,805	5,369,786	6,601,685
Material de Aseo	463,456	81,672,875	82,136,331	65,158,254
Equipamiento	4,754,716	1,140,813	5,895,529	7,597,144
Textil	9,543,135	101,745	9,644,880	11,346,495
Caja Chica	400,000	1,000,000	1,400,000	2,400,000
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	9,318,376	11,385,446	20,703,822	25,203,379
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	492,109,951	592,486,636	1,084,596,587	1,385,439,543
DEFICIT O SUPERAVIT	49,714,837	-49,714,837	0	0

1

SALA CUNA PEQUEÑO ARCOIRIS				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	14,259,032	17,564,040	31,823,072	31,823,072
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	14,259,032	17,564,040	31,823,072	31,823,072
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	12,062,016	11,944,104	24,006,120	24,001,647
Remuneraciones JUNJI	12,057,543	11,944,104	24,001,647	24,001,647
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,805,408	7,977,671	9,783,079	7,829,343
Luz	60,300	103,800	164,100	221,400
Agua	472,440	269,170	741,610	741,610
Teléfono	108,238	108,744	216,982	216,982
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	9,580	2,000,000	2,009,580	1,009,580
Mant. y Reparaciones	40,766	244,709	285,475	285,475
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	2,632,848
Equipamiento	115,350	200,000	315,350	330,166
Textil	153,248	0	153,248	153,248
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	607,486	813,248	1,420,734	1,762,034
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0

INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	13,867,424	19,921,775	33,789,199	31,830,990
DEFICIT O SUPERAVIT	391,608	-2,357,735	-1,966,127	-7,918

SALA CUNA MANITOS MAGICAS				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	13,214,458	17,564,040	30,778,498	30,778,498
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	13,214,458	17,564,040	30,778,498	30,778,498
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	11,707,030	11,285,418	22,992,448	22,694,825
Remuneraciones JUNJI	11,409,407	11,285,418	22,694,825	22,694,825
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	297,623	0	297,623	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,565,206	8,312,914	9,878,120	8,175,875
Luz	70,600	395,400	466,000	516,000
Agua	126,410	207,270	333,680	358,890
Teléfono	72,160	72,498	144,658	144,658
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	14,980	2,185,350	2,200,330	1,200,330
Mant. y Reparaciones	200	201,150	201,350	201,350
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	2,881,243
Equipamiento	115,349	200,000	315,349	315,349
Textil	320,020	0	320,020	320,020
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	607,487	813,246	1,420,733	1,762,035
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	13,272,236	19,598,332	32,870,568	30,870,700
DEFICIT O SUPERAVIT	-57,778	-2,034,292	-2,092,070	-92,202

SALA CUNA PEQUEÑA LUNITA				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	23,238,530	24,348,816	47,587,346	47,587,346
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	23,238,530	24,348,816	47,587,346	47,587,346
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	20,255,750	19,694,226	39,949,976	39,759,374
Remuneraciones JUNJI	20,065,148	19,694,226	39,759,374	39,759,374
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	190,602	0	190,602	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,922,960	10,400,036	12,322,996	7,827,972
Luz	152,400	475,000	627,400	627,400
Agua	383,214	293,280	676,494	676,494
Teléfono	234,517	235,608	470,125	470,125
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	4,600	2,000,000	2,004,600	1,004,600
Mant. y Reparaciones	15,580	201,150	216,730	216,730
Material de Aseo	0	6,143,752	6,143,752	2,307,428
Equipamiento	115,349	0	115,349	115,349

Textil	171,813	0	171,813	171,813
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	607,487	813,246	1,420,733	1,762,033
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	22,178,710	30,094,262	52,272,972	47,587,346
DEFICIT O SUPERAVIT	1,059,820	-5,745,446	-4,685,626	0

SALA CUNA LUZ DE KERUBIEL				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	13,358,970	12,442,874	25,801,844	25,801,844
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	13,358,970	12,442,874	25,801,844	25,801,844
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	11,729,518	11,642,071	23,371,589	23,367,116
Remuneraciones JUNJI	11,725,045	11,642,071	23,367,116	23,367,116
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,498,207	7,882,331	9,380,538	5,850,020
Luz	134,800	218,400	353,200	389,600
Agua	166,540	164,760	331,300	331,300
Teléfono	108,238	108,744	216,982	216,982
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	0	2,000,000	2,000,000	1,000,000
Mant. y Reparaciones	66,270	238,150	304,420	304,420
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	1,162,000
Equipamiento	115,349	101,031	216,380	216,380
Textil	61,523	0	61,523	61,523
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	607,487	813,246	1,420,733	1,691,815
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	13,227,725	19,524,402	32,752,127	29,217,136
DEFICIT O SUPERAVIT	131,245	-7,081,528	-6,950,283	-3,415,292

SALA CUNA GOTITAS DE AMOR				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	25,479,081	29,462,796	54,941,877	54,941,877
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	25,479,081	29,462,796	54,941,877	54,941,877
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	24,826,299	26,783,892	51,610,191	51,605,718
Remuneraciones JUNJI	24,821,826	26,783,892	51,605,718	51,605,718
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	4,524,312	10,495,362	15,019,674	9,480,438
Luz	108,300	164,400	272,700	300,100
Agua	340,360	466,140	806,500	806,500
Teléfono	252,557	253,734	506,291	506,291
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000

Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	610,894	2,000,000	2,610,894	1,610,894
Mant. y Reparaciones	0	296,750	296,750	296,750
Material de Aseo	142,856	6,130,000	6,272,856	1,435,356
Equipamiento	1,935,543	31,347	1,966,890	1,966,890
Textil	288,315	101,745	390,060	390,060
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	607,487	813,246	1,420,733	1,691,597
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	29,350,611	37,279,254	66,629,865	61,086,156
DEFICIT O SUPERAVIT	-3,871,530	-7,816,458	-11,687,988	-6,144,279

SALA CUNA LOS ARTESANITOS				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	20,354,807	18,167,922	38,522,729	38,522,729
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	20,354,807	18,167,922	38,522,729	38,522,729
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	17,097,941	16,707,012	33,804,953	33,800,480
Remuneraciones JUNJI	17,093,468	16,707,012	33,800,480	33,800,480
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	826,037	7,078,284	7,904,321	5,713,449
Luz	0	0	0	0
Agua	106,685	143,640	250,325	250,325
Teléfono	144,319	144,990	289,309	289,309
Calefacción	247,960	238,000	485,960	485,960
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	14,270	2,350,504	2,364,774	2,364,774
Mant. y Reparaciones	59,500	201,150	260,650	260,650
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	1,809,128
Equipamiento	76,900	0	76,900	76,900
Textil	80,247	0	80,247	80,247
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	96,156	0	96,156	96,156
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	17,923,978	23,785,296	41,709,274	39,513,929
DEFICIT O SUPERAVIT	2,430,829	-5,617,374	-3,186,545	-991,200

SALA CUNA CAPULLITO				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	6,616,070	10,880,350	17,496,420	26,112,840
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	6,616,070	10,880,350	17,496,420	26,112,840
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	8,133,992	7,229,868	15,363,860	15,359,387
Remuneraciones JUNJI	4,416,419	6,024,890	10,441,309	15,359,387
Remuneraciones Municipal	3,713,100	1,204,978	4,918,078	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0

GTOS FUNCIONAMIENTO	1,455,752	6,664,666	8,120,418	9,405,705
Luz	15,001	15,516	30,517	30,517
Agua	32,638	90,000	122,638	122,638
Teléfono	75,197	120,000	195,197	195,197
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Mant. y Reparaciones	14,990	201,150	216,140	216,140
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	5,285,287
Equipamiento	793,184	0	793,184	793,184
Textil	221,419	0	221,419	221,419
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	65,323	0	65,323	65,323
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	9,589,744	13,894,534	23,484,278	24,765,092
DEFICIT O SUPERAVIT	-2,973,674	-3,014,184	-5,987,858	1,347,748

SALA CUNA ESTRELLITAS DE LUZ				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	28,576,938	33,438,408	62,015,346	53,373,185
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	28,576,938	33,438,408	62,015,346	53,373,185
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	22,780,396	21,295,284	44,075,680	43,002,324
Remuneraciones JUNJI	21,707,040	21,295,284	43,002,324	43,002,324
Remuneraciones Municipal	1,068,883	0	1,068,883	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,663,651	8,543,182	10,206,833	10,457,939
Luz	0	400,000	400,000	960,000
Agua	29,978	300,000	329,978	720,000
Teléfono	150,418	181,236	331,654	361,656
Calefacción	0	476,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	2,700	0	2,700	2,700
Material Didáctico	9,268	2,000,000	2,009,268	2,009,268
Mant. y Reparaciones	10,816	290,100	300,916	300,916
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	3,000,000
Equipamiento	131,273	82,600	213,873	213,873
Textil	639,258	0	639,258	639,258
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	689,940	813,246	1,503,186	1,774,268
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	24,444,047	29,838,466	54,282,513	53,460,263
DEFICIT O SUPERAVIT	4,132,891	3,599,942	7,732,833	-87,078

SALA CUNA RAYITO SOL				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	34,098,067	36,181,326	70,279,393	68,279,393
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	5,805,769
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	34,098,067	36,181,326	70,279,393	74,085,162

EGRESOS	ENE	FEB	MAR	ABR
REMUNERACIONES	32,129,890	33,248,922	65,378,812	66,192,570
Remuneraciones JUNJI	29,139,048	30,429,522	59,568,570	59,568,570
Remuneraciones Municipal	2,986,369	2,819,400	5,805,769	6,624,000
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	3,547,959	11,088,489	14,636,448	11,700,523
Luz	203,300	924,000	1,127,300	1,207,300
Agua	306,742	825,060	1,131,802	1,131,802
Teléfono	198,439	199,362	397,801	397,801
Calefacción	327,652	562,089	889,741	889,741
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Mant. y Reparaciones	15,000	687,732	702,732	702,732
Material de Aseo	0	5,077,000	5,077,000	1,789,993
Equipamiento	221,349	0	221,349	221,349
Textil	1,585,537	0	1,585,537	1,585,537
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	689,940	813,246	1,503,186	1,774,268
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	35,677,849	44,337,411	80,015,260	77,893,093
DEFICIT O SUPERAVIT	-1,579,782	-8,156,085	-9,735,867	-3,807,931

SALA CUNA LOS GIRASOLES				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	45,761,188	50,541,357	96,302,545	94,302,527
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	45,761,188	50,541,357	96,302,545	94,302,527
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	40,762,887	38,245,098	79,007,985	79,003,512
Remuneraciones JUNJI	40,758,414	38,245,098	79,003,512	79,003,512
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	5,255,052	13,114,514	18,369,566	16,299,033
Luz	1,257,300	1,941,600	3,198,900	3,518,900
Agua	1,229,960	1,089,960	2,319,920	2,319,920
Teléfono	234,517	235,608	470,125	470,125
Calefacción	147,798	523,640	671,438	671,438
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	23,427	3,000,000	3,023,427	3,023,427
Mant. y Reparaciones	343,749	285,550	629,299	629,299
Material de Aseo	51,980	5,000,000	5,051,980	2,390,365
Equipamiento	407,900	224,910	632,810	632,810
Textil	868,481	0	868,481	868,481
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	689,940	813,246	1,503,186	1,774,268
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	46,017,939	51,359,612	97,377,551	95,302,545
DEFICIT O SUPERAVIT	-256,751	-818,255	-1,075,006	-1,000,018

SALA CUNA RINCONCITO ENCANTADO				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	21,352,221	24,478,840	45,831,061	45,831,061
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0

Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	21,352,221	24,478,840	45,831,061	45,831,061
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	16,743,439	17,035,242	33,778,681	33,774,208
Remuneraciones JUNJI	16,738,966	17,035,242	33,774,208	33,774,208
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	950,946	8,786,546	9,737,492	10,757,492
Luz	82,397	92,152	174,549	194,549
Agua	115,105	110,500	225,605	225,605
Teléfono	162,359	163,116	325,475	325,475
Calefacción	238,000	2,000,000	2,238,000	2,238,000
Material, de Oficina	10,000	0	10,000	10,000
Material Didáctico	20,350	2,319,628	2,339,978	2,339,978
Mant. y Reparaciones	0	101,150	101,150	101,150
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	5,000,000
Equipamiento	115,349	0	115,349	115,349
Textil	142,063	0	142,063	142,063
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	65,323	0	65,323	65,323
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	17,694,385	25,821,788	43,516,173	44,531,700
DEFICIT O SUPERAVIT	3,657,836	-1,342,948	2,314,888	1,299,361

SALA CUNA MIS PRIMEROS PASITOS				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	18,878,570	17,467,896	36,346,466	36,346,466
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	18,878,570	17,467,896	36,346,466	36,346,466
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	14,977,593	15,358,380	30,335,973	30,331,500
Remuneraciones JUNJI	14,973,120	15,358,380	30,331,500	30,331,500
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,055,166	7,110,926	8,166,092	6,014,966
Luz	81,630	120,648	202,278	224,278
Agua	200,310	173,760	374,070	374,070
Teléfono	120,283	126,864	247,147	247,147
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	1,130	2,350,504	2,351,634	2,351,634
Mant. y Reparaciones	0	101,150	101,150	101,150
Material de Aseo	18,970	4,000,000	4,018,970	1,845,844
Equipamiento	6,480	0	6,480	6,480
Textil	323,040	0	323,040	323,040
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	65,323	0	65,323	65,323
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	16,032,759	22,469,306	38,502,065	36,346,466
DEFICIT O SUPERAVIT	2,845,811	-5,001,410	-2,155,599	0

SALA CUNA CASITA DEL SOL

INGRESOS	ENE-JUN 2013	JUL-DIC 2013	TOTAL AÑO 2013	TOTAL AÑO 2014
Subvención	18,843,144	20,459,904	39,303,048	39,303,048
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	18,843,144	20,459,904	39,303,048	39,303,048
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	17,015,910	17,408,400	34,424,310	34,419,837
Remuneraciones JUNJI	17,011,437	17,408,400	34,419,837	34,419,837
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,776,032	7,816,720	9,592,752	7,099,552
Luz	108,400	456,500	564,900	564,900
Agua	369,660	318,960	688,620	688,620
Teléfono	120,283	126,864	247,147	247,147
Calefacción	238,000	0	238,000	238,000
Material, de Oficina	20,220	0	20,220	20,220
Material Didáctico	43,600	2,000,000	2,043,600	1,043,600
Mant. y Reparaciones	19,670	101,150	120,820	120,820
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	2,165,500
Equipamiento	76,900	0	76,900	76,900
Textil	171,812	0	171,812	171,812
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	607,487	813,246	1,420,733	1,762,033
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	18,791,942	25,225,120	44,017,062	41,519,389
DEFICIT O SUPERAVIT	51,202	-4,765,216	-4,714,014	-2,216,341

SALA CUNA ROBLIN				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	51,323,492	47,982,615	99,306,107	99,306,107
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	6,012,341
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	51,323,492	47,982,615	99,306,107	105,318,448
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	39,009,618	46,296,732	85,306,350	93,502,915
Remuneraciones JUNJI	35,812,204	43,477,332	79,289,536	86,878,915
Remuneraciones Municipal	3,192,941	2,819,400	6,012,341	6,624,000
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	2,759,384	10,815,347	13,574,731	11,427,192
Luz	401,300	765,500	1,166,800	1,166,800
Agua	446,880	530,420	977,300	977,300
Teléfono	270,600	271,860	542,460	542,460
Calefacción	251,815	233,171	484,986	484,986
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	38,190	3,000,000	3,038,190	2,038,190
Mant. y Reparaciones	100,150	201,150	301,300	301,300
Material de Aseo	0	5,000,000	5,000,000	3,581,379
Equipamiento	143,943	0	143,943	143,943
Textil	416,567	0	416,567	416,567
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	689,939	813,246	1,503,185	1,774,267
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	41,769,002	57,112,079	98,881,081	104,930,107

DEFICIT O SUPERAVIT	9,554,490	-9,129,464	425,026	388,341

SALA CUNA MI PRIMERA ESTACION				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	49,864,345	55,132,326	104,996,671	98,996,671
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	49,864,345	55,132,326	104,996,671	98,996,671
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	38,199,659	37,003,494	75,203,153	75,198,680
Remuneraciones JUNJI	38,195,186	37,003,494	75,198,680	75,198,680
Remuneraciones Municipal	0	0	0	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	3,141,904	14,431,073	17,572,977	14,901,259
Luz	731,600	996,600	1,728,200	1,785,400
Agua	470,870	480,180	951,050	951,050
Teléfono	270,600	271,860	542,460	542,460
Calefacción	182,016	585,437	767,453	767,453
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	0	3,000,000	3,000,000	3,000,000
Mant. y Reparaciones	0	135,000	135,000	135,000
Material de Aseo	249,650	8,148,750	8,398,400	5,398,400
Equipamiento	115,349	0	115,349	115,349
Textil	431,880	0	431,880	431,880
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	689,939	813,246	1,503,185	1,774,267
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	41,341,563	51,434,567	92,776,130	90,099,939
DEFICIT O SUPERAVIT	8,522,782	3,697,759	12,220,541	8,896,732

SALA CUNA TEJITAS				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	17,049,371	16,947,096	33,996,467	33,996,467
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	17,049,371	16,947,096	33,996,467	33,996,467
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	20,082,809	19,240,758	39,323,567	38,813,637
Remuneraciones JUNJI	19,572,879	19,240,758	38,813,637	38,813,637
Remuneraciones Municipal	505,457	0	505,457	0
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,939,291	7,271,136	9,210,427	6,907,563
Luz	133,900	336,900	470,800	517,700
Agua	287,450	311,940	599,390	599,390
Teléfono	144,319	144,990	289,309	289,309
Calefacción	238,000	238,000	476,000	476,000
Material, de Oficina	6,760	0	6,760	5,760
Material Didáctico	12,676	2,000,000	2,012,676	1,012,676
Mant. y Reparaciones	45,910	201,150	247,060	247,060
Material de Aseo	0	3,000,000	3,000,000	1,534,846
Equipamiento	115,349	224,910	340,259	115,349
Textil	347,440	0	347,440	347,440
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0

Otros (seguros, Alarmas)	607,487	813,246	1,420,733	1,762,033
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	22,022,100	26,511,894	48,533,994	45,721,200
DEFICIT O SUPERAVIT	-4,972,729	-9,564,798	-14,537,527	-11,724,733

SALA CUNA MARIA INES FULLER				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	16,408,288	31,011,545	47,419,833	57,434,592
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	6,941,112
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	16,408,288	31,011,545	47,419,833	64,375,704
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	27,610,456	29,042,772	56,653,228	59,564,099
Remuneraciones JUNJI	13,024,298	26,223,372	39,247,670	52,940,099
Remuneraciones Municipal	14,581,685	2,819,400	17,401,085	6,624,000
Otras Remuneraciones	4,473	0	4,473	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	1,799,772	8,609,224	10,408,996	8,520,432
Luz	109,200	808,800	918,000	1,068,000
Agua	155,615	259,940	415,555	465,555
Teléfono	216,479	217,488	433,967	433,967
Calefacción	82,634	0	82,634	82,634
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	5,090	2,000,000	2,005,090	1,479,944
Mant. y Reparaciones	9,680	248,750	258,430	258,430
Material de Aseo	0	4,000,000	4,000,000	2,165,500
Equipamiento	76,900	261,000	337,900	337,900
Textil	427,516	0	427,516	427,516
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	716,658	813,246	1,529,904	1,800,986
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	29,410,228	37,651,996	67,062,224	68,084,531
DEFICIT O SUPERAVIT	-13,001,940	-6,640,451	-19,642,391	-3,708,827

SALA CUNA CASTILLITO ESPERANZA				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	44,605,128	40,563,348	85,168,476	85,168,476
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	5,858,312
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	44,605,128	40,563,348	85,168,476	91,026,788
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	39,587,885	37,846,464	77,434,349	79,290,269
Remuneraciones JUNJI	37,647,563	35,018,706	72,666,269	72,666,269
Remuneraciones Municipal	1,574,396	2,827,758	4,402,154	6,624,000
Otras Remuneraciones	365,926	0	365,926	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	2,527,689	8,508,356	11,036,045	12,185,383
Luz	585,800	817,200	1,403,000	1,403,000
Agua	444,846	424,140	868,986	868,986
Teléfono	270,600	271,860	542,460	542,460
Calefacción	181,760	363,605	545,365	705,532
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	10,640	2,000,000	2,010,640	3,556,085
Mant. y Reparaciones	156,700	348,750	505,450	505,450
Material de Aseo	0	3,173,373	3,173,373	4,037,832

Equipamiento	76,900	296,182	373,082	373,082
Textil	192,956	0	192,956	192,956
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	607,487	813,246	1,420,733	0
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	42,115,574	46,354,820	88,470,394	91,475,652
DEFICIT O SUPERAVIT	2,489,554	-5,791,472	-3,301,918	-448,864

ADMINISTRACION				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	0	0	0	0
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	45,000,000	35,000,000	80,000,000	59,997,044
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	19,660,674	3,136,300	22,796,974	22,796,974
Saldo inicial	13,882,414	0	13,882,414	0
TOTAL INGRESOS	78,543,088	38,136,300	116,679,388	82,794,018
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	33,796,114	7,652,632	41,448,746	47,835,566
Remuneraciones JUNJI	13,882,414	0	13,882,414	4,130,426
Remuneraciones Municipal	19,881,884	7,652,632	27,534,516	43,705,140
Otras Remuneraciones	31,816	0	31,816	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	3,600,837	3,100,257	6,701,094	8,950,925
Luz	0	0	0	0
Agua	0	0	0	0
Teléfono	362,837	444,288	807,125	777,123
Calefacción	0	1,471,005	1,471,005	1,310,838
Material, de Oficina	0	0	0	1,200,000
Material Didáctico	138,000	0	138,000	138,000
Mant. y Reparaciones	0	184,964	184,964	184,964
Material de Aseo	0	0	0	240,000
Equipamiento	0	0	0	0
Textil	2,700,000	0	2,700,000	2,700,000
Caja Chica	400,000	1,000,000	1,400,000	2,400,000
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	0	0	0	0
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	37,396,951	10,752,889	48,149,840	56,786,491
DEFICIT O SUPERAVIT	41,146,137	27,383,411	68,529,548	26,007,527
SALA CUNA BRISAS DEL VOLCAN				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	0	0	0	100,716,912
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	6,192,711
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	0	0	106,909,623
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	0	0	0	93,502,915
Remuneraciones JUNJI	0	0	0	86,878,915
Remuneraciones Municipal	0	0	0	6,624,000
Otras Remuneraciones	0	0	0	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	0	0	0	13,201,669
Luz	0	0	0	1,172,900
Agua	0	0	0	979,698
Teléfono	0	0	0	542,460
Calefacción	0	0	0	484,986

Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	0	0	0	3,907,122
Mant. y Reparaciones	0	0	0	301,300
Material de Aseo	0	0	0	4,892,242
Equipamiento	0	0	0	368,853
Textil	0	0	0	416,567
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	0	0	0	135,541
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	0	0	106,704,584
DEFICIT O SUPERAVIT	0	0	0	205,039

SALA CUNA LOS NEVADOS 1 Y 2				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	0	0	0	100,716,912
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	6,192,711
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	0	0	106,909,623
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	0	0	0	93,616,015
Remuneraciones JUNJI	0	0	0	86,992,015
Remuneraciones Municipal	0	0	0	6,624,000
Otras Remuneraciones	0	0	0	0
GTOS FUNCIONAMIENTO	0	0	0	13,586,171
Luz	0	0	0	1,059,800
Agua	0	0	0	977,300
Teléfono	0	0	0	542,460
Calefacción	0	0	0	484,986
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	0	0	0	3,907,122
Mant. y Reparaciones	0	0	0	301,300
Material de Aseo	0	0	0	5,392,242
Equipamiento	0	0	0	368,853
Textil	0	0	0	416,567
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	0	0	0	135,541
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	0	0	107,202,186
DEFICIT O SUPERAVIT	0	0	0	-292,563

SALA CUNA DOÑA ROSA				
INGRESOS	**ENE-JUN 2013**	**JUL-DIC 2013**	**TOTAL AÑO 2013**	**TOTAL AÑO 2014**
Subvención	0	0	0	96,302,545
Aporte de Capital para Inver	0	0	0	0
recuperacion subsidios L.M.	0	0	0	0
Aporte Municipal	0	0	0	0
Otros Aportes	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Saldo inicial	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	0	0	0	96,302,545
EGRESOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**
REMUNERACIONES	0	0	0	83,603,447
Remuneraciones JUNJI	0	0	0	79,003,512
Remuneraciones Municipal	0	0	0	4,599,935
Otras Remuneraciones	0	0	0	0

GTOS FUNCIONAMIENTO	0	0	0	16,906,601
Luz	0	0	0	1,982,300
Agua	0	0	0	1,854,688
Teléfono	0	0	0	470,125
Calefacción	0	0	0	671,438
Material, de Oficina	0	0	0	0
Material Didáctico	0	0	0	3,752,345
Mant. y Reparaciones	0	0	0	629,299
Material de Aseo	0	0	0	4,210,821
Equipamiento	0	0	0	692,836
Textil	0	0	0	868,481
Caja Chica	0	0	0	0
Alimentación	0	0	0	0
Movilización	0	0	0	0
Otros (seguros, Alarmas)	0	0	0	1,774,268
Otros Gtos cargo Municipal	0	0	0	0
INVERSION	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	0	0	0	100,510,048
DEFICIT O SUPERAVIT	0	0	0	-4,207,503

SITUACION SALAS CUNAS PROYECTADA AÑO 2014

SALA CUNA	SUBVENCION JUNJI	OTRAS ENTID PUBLICAS	APORTE MUNICIPAL	TOTAL INGRESOS	REMUNERA JUN JI	REM CARGO MUNICIPAL	BIENES DE CONSUMO	TOTAL EGRESOS	DEFICIT O SUPERAVIT
PEQUEÑO ARCOIRIS	31,823,072			31,823,072	24,001,647		7,829,343	31,830,990	-7,918
MANITOS MAGICAS	30,778,498			30,778,498	22,694,825		8,175,875	30,870,700	-92,202
PEQUEÑA LUNITA	47,587,346			47,587,346	39,759,374		7,827,972	47,587,346	0
LUZ DE KERUBIEL	25,801,844			25,801,844	23,367,116		5,850,020	29,217,136	-3,415,292
GOTITAS DE AMOR	54,941,877			54,941,877	51,605,718		9,480,438	61,086,156	-6,144,279
LOS ARTESANITOS	38,522,729			38,522,729	33,800,480		5,713,449	39,513,929	-991,200
CAPULLITO	26,112,840			26,112,840	15,359,387		9,405,705	24,765,092	1,347,748
ESTRELLITAS DE LUZ	53,373,185			53,373,185	43,002,324		10,457,939	53,460,263	-87,078
RAYITOS DE SOL	68,279,393		5,805,769	74,085,162	59,568,570	6,624,000	11,700,523	77,893,093	-3,807,931
LOS GIRASOLES	94,302,527			94,302,527	79,003,512		16,299,033	95,302,545	-1,000,018
RINCONCITO ENCANTADO	45,831,061			45,831,061	33,774,208		10,757,492	44,531,700	1,299,361
MIS PRIMEROS PASITOS	36,346,466			36,346,466	30,331,500		6,014,966	36,346,466	0
CASITA DEL SOL	39,303,048			39,303,048	34,419,837		7,099,552	41,519,389	-2,216,341
ROBLIN	99,306,107		6,012,341	105,318,448	86,878,915	6,624,000	11,427,192	104,930,107	388,341
MI PRIMERA ESTACION	98,996,671			98,996,671	75,198,680		14,901,259	90,099,939	8,896,732
TEJITAS	33,996,467			33,996,467	38,813,637		6,907,563	45,721,200	-11.724.733
MARIA INES FULLER	57,434,592		6,941,112	64,375,704	52,940,099	6,624,000	8,520,432	68,084,531	-3,708,827
CASTILLITO ESPERANZA	85,168,476		5,858,312	91,026,788	72,666,269	6,624,000	12,185,383	91,475,652	-448,864
BRISAS DEL VOLCAN	100,716,912		6,192,711	106,909,623	86,878,915	6,624,000	13,201,669	106,704,584	205,039
LOS NEVADOS 1 Y 2	100,716,912		6,192,711	106,909,623	86,992,015	6,624,000	13,586,171	107,202,186	-292,563
DOÑA ROSA	96,302,545			96,302,545	79,003,512	4,599,935	16,906,601	100,510,048	-4,207,503
ADMINISTRACION SALAS CUNAS	0	22,796,974	59,997,044	82,794,018	4,130,425	43,705,140	8,950,925	56,786,490	26,007,528
TOTALES	1,265,642,568	22,796,974	97,000,000	1,385,439,542	1,074,190,965	88,049,075	223,199,502	1,385,439,542	0



Programa de implementación de las TIC's en escuelas municipalizadas

VII EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PADEM 2014

7.1.- Metodología de trabajo :

- ✓ Reuniones de Directores, Equipos DAEM, Equipos Técnicos, Docentes, No Docentes, Directivas de Padres y Apoderados y Directivas de Centros de Estudiantes para la socialización del PADEM 2014 y entrega de líneas estratégicas para el presente año. (Al inicio del año escolar marzo 2014).
- ✓ Reuniones de trabajo técnico y administrativo con Equipos DAEM y Directores /Encargados de centros educativos para la realización de una planificación estratégica de las diversas líneas contempladas en el PADEM 2014 (Enero 2014)
- ✓ Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las acciones contempladas en el PADEM en forma trimestral (revisión cuantitativa y cualitativa) (Mayo – Agosto – Noviembre).
- ✓ Visitas en terreno a nivel de centros educativos para verificar el cumplimiento de las diversas líneas de acción.(Permanente).
- ✓ Entrega de centros de costos por centros educativos (Subvenciones diversas) para realizar seguimiento de ellas.
- ✓ Constituir una comisión con representantes de los diversos estamentos para evaluar el cumplimiento de las acciones. (Reuniones trimestrales).

Finalmente la ley señala que se debe dar a conocer a la Comunidad Escolar, Alcalde y Concejo Municipal al término del año los resultados alcanzados en el logro de los objetivos del PADEM y la cual servirá de base para el diseño de la planificación estratégica para el año siguiente.